



Puerto Cortes, 02 de agosto de 2023  
Lic. Gisela Claudeth Paz  
Comprador Público Certificado No.164  
Empresa Nacional Portuaria

ENP-LPRIVN-GC-02-2023

**Pliego de Condiciones: Consiste en la Rehabilitación de Cerco Perimetral y Protección Costera, de Puerto Castilla.**

Estimada licenciada Paz:

- ✓ En cumplimiento de lo dispuesto en el PACC de la Empresa Nacional Portuaria, por la presente solicitamos la Certificación de Calidad a los documentos de la Licitación Privada Nacional para el proceso cuyo objeto Consiste en la Rehabilitación de Cerco Perimetral y Protección Costera, de Puerto Castilla y cuyo costo se estimó en L.10, 186,683.89, para lo cual adjunto los documentos que han sido preparados de conformidad al formulario Armonizado de Licitación Privada Nacional. Los datos específicos de este proceso son los siguientes:
- ✓ **Descripción de la licitación:** Consiste en la Rehabilitación de Cerco Perimetral y Protección Costera, de Puerto Castilla.
- ✓ **Aprobación por autoridad competente para el inicio del proceso:** Sesión Ordinaria 914-2023
- ✓ El método propuesto: Licitación Privada Nacional
- ✓ El No. de Identificación en el PACC de este proceso es: Código Objeto de Gasto: 47210
- ✓ Fecha Propuesta de Apertura de Ofertas: (16 de agosto 2023)
- ✓ Los fondos de esta adquisición son de fuente: Propios de la Empresa Nacional Portuaria
- ✓ El número de Lotes propuestos son: (no aplica)

Agradeceremos recibir su certificación de calidad del Pliego de Condiciones a la brevedad posible

Atentamente,

  
LIC. LUCILA DEL CID LÓPEZ  
DIRECTOR UNIDAD DE ADQUISICIONES  
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA



R.T.N: 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,  
TELEFONO (504) 2665-0714 2665-0367 FAX: (504) 2665-0232

0000070

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

PACC ENP 2023  
MODIFICACION No.3 / MODULO PACC HONDUCOMPRAS VERSION No.4  
17 DE MAYO DEL 2023

No.	OBJETO DE GASTO	LINEA PACC	CURS	DESCRIPCION	DEPENDENCIA SOLICITANTE	MODIFICACION PACC ENP		DIFERENCIA	UNIDAD EJECUTORA	DOCUMENTO SOPORTE
						MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO			
1	22220	22220.02	78101802	GG-PC-ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PESADO PARA TRANSPORTE DE MATERIALES, REPUESTOS Y OTROS DESDE PUERTO CORTES HACIA LOS DIFERENTES PUERTOS DE LA E.N.P.	ADQUISICIONES	50,000.00	100,000.00	0.00	PUERTO CORTES	UDP-179-2023
2	22220	22220.05	78201502	GG-PC-ALQUILER DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL ENP	GERENCIA GENERAL	50,000.00	0.00	-50,000.00		
3	25100	25100.04	90121503	GG-GC-ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA XIII REUNION ORDINARIA DE LA COMISION INTERAMERICANA DE PUERTOS CIP - OEA.	GERENCIA GENERAL	0.00	0.00	150,000.00	GERENCIA GENERAL IMAGEN INSTITUCIONAL	UDP-179-2023
4	26110	26110.02	78111502	GG-GG-COMPRAS DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA TRASLADO DE MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO, COMISION ORGANIZADORA Y EQUIPO DE APOYO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA XIII REUNION ORDINARIA DE LA COMISION INTERAMERICANA DE PUERTOS CIP - OEA	GERENCIA GENERAL	0.00	0.00	110,800.00	GERENCIA GENERAL/ADQUISICIONES	UDP-179-2023
5	26110	26110.03	78111502	GG-GG-COMPRAS DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA TRASLADO DE EMPLEADOS DE LA ENP CONFORME REGLAMENTO DE VIATICOS ENP.	GERENCIA GENERAL	80,000.00	100,800.00	110,800.00	GERENCIA GENERAL	UDP-179-2023
6	29100	29100.05	90101602	GG-GG-SERVICIO DE ALIMENTACION Y MONTEJE DE EVENTOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA XIII REUNION ORDINARIA DE LA COMISION INTERAMERICANA DE PUERTOS CIP - OEA	ESTRATEGIA Y COMUNICACIONES	3,694,556.13	0.00	3,694,556.13	GERENCIA GENERAL DISTRIBUIR MONTO'S MOBILIARIO	UDP-179-2023
7	31110	31110.06	90101604	GG-GG-SERVICIO DE REFRIGERIO Y/O ALMUERZOS PREPARADOS PARA ATENCION DE MIEMBROS DE SEGURIDAD PUBLICA Y FUERZAS VIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA XIII REUNION ORDINARIA DE LA COMISION INTERAMERICANA DE PUERTOS CIP - OEA	GERENCIA GENERAL	0.00	0.00	300,000.00	GERENCIA GENERAL IMAGEN INSTITUCIONAL	UDP-179-2023
8	33100	33100.07	14111511	GG-GG-COMPRAS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA PARA UTILIZAR EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA XIII REUNION ORDINARIA DE LA COMISION INTERAMERICANA DE PUERTOS CIP - OEA	GERENCIA GENERAL	0.00	0.00	100,000.00	GERENCIA GENERAL IMAGEN INSTITUCIONAL	UDP-179-2023
9	33300	33300.05	14111815	GG-GG-COMPRAS DE KIT PROMOCIONALES PARA PARTICIPANTES A EVENTOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA XIII REUNION ORDINARIA DE LA COMISION INTERAMERICANA DE PUERTOS CIP - OEA	GERENCIA GENERAL	0.00	0.00	300,000.00	GERENCIA GENERAL IMAGEN INSTITUCIONAL	UDP-179-2023
10	39600	39600.24	52121706	GG-GG-COMPRAS DE BANDERAS Y ASTAS PARA EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA XIII REUNION ORDINARIA DE LA COMISION INTERAMERICANA DE PUERTOS CIP - OEA	GERENCIA GENERAL	0.00	0.00	200,000.00	GERENCIA GENERAL IMAGEN INSTITUCIONAL	UDP-179-2023
11	39600	39600.12	20121405	GG-PC-COMPRAS DE PARTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, LAPTOPS Y COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PROPIEDAD DE LA ENP.	ADQUISICIONES	140,000.00	0.00	-140,000.00	ADQUISICIONES	UADQ-273-2023
12	39600	39600.25	43202605	GG-GG-COMPRAS DE CINTAS, LINEAS, TONER PARA USAR EN EQUIPO DE IMPRESION Y REPRODUCCION DE LA ENP.	ADQUISICIONES	0.00	0.00	140,000.00	GERENCIA GENERAL/ADQUISICIONES	UADQ-273-2023
13	42510	42510.04	45121504	GG-GG-COMPRAS DE 1 CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL CON DOS LENTES Y ACCESORIOS PARA USO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	GERENCIA GENERAL	145,000.00	245,000.00	100,000.00	GERENCIA GENERAL IMAGEN INSTITUCIONAL	UDP-179-2023
14	42600	42600.03	43211711	GG-GG-COMPRAS DE EQUIPO DE COMPUTO PARA ARCHIVO DE EXPEDIENTES	ADQUISICIONES	80,997.00	260,003.00	179,006.00	GERENCIA GENERAL/ADQUISICIONES	UADQ-273-2023
15	47210	47210.02	72151013	GG-UI-REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA	INGENIERIA	2,950,456.00	10,186,683.09	7,236,227.09	INGENIERIA	UDP-163-2023
						TOTAL PACC ENP 2022 MODIFICACION NO 1		7,402,183.02		

PACC ENP 2021 MOD 1 751,671,103.13  
MODIFICACION 7 7,402,184.02  
MONTO PACC MODIFICADO 359,071,387.15

0000971



## CERTIFICACIÓN

El Suscrito, Secretario del Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, **CERTIFICA:** que en Acta Ordinaria 914-2023 de la sesión celebrada el 23 de febrero de 2023 a las 2:00 p.m. en la sesión presencial celebrada en el salón de reuniones del Centro de Convenciones Don Tiki en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en el apartado V. Asuntos de la Gerencia Punto No. 4 "Solicitud de Declaratoria de FRACASO de la Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-02-2022 referente a la "REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA" se emitió la siguiente resolución: "**CONSIDERANDO:** que el Consejo Directivo de la ENP en Sesión Ordinaria No. 908-2022 de fecha 13 de mayo de 2022 autorizó que se procediera al inicio de la Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-02-2022 referente a la "REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA" previa precalificación de oferentes, habiendo sido revisados los Pliegos de Condiciones por el Departamento de Seguridad Legal, como consta en Memorándum UGR-DSL-218-2022; **CONSIDERANDO:** Que en fechas 28 y 29 de septiembre de 2022 fue publicada la invitación a participar en el proceso en los Diarios Prensa y Tribuna, y el 20 de octubre de 2022 en el Diario Oficial La Gaceta, fijando la fecha de presentación de ofertas para el día 28 de Octubre de 2022 a las 10:00 a.m.; **CONSIDERANDO:** que en el día y hora señalado para la Recepción y Apertura de Ofertas, presentaron ofertas las empresas precalificadas: 1) INGENIERÍA BARMEND S. DE R.L; 2) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (SERMACO); 3) CONSTRUCTORA BETA, S.A. DE C.V. (COBESA) y 4) CONSTRUCTORA SERPIC; **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora de Licitaciones emitió un Acta de Recomendación para este proceso, basados en el análisis de legalidad, y técnico y financiero de las ofertas presentadas la cual corre agregada a este expediente; **CONSIDERANDO:** Que conforme lo manifestado por la Administración a través de la Unidad de Ingeniería en cuanto a la urgencia de la obra para la protección del Puerto, es necesario acortar el proceso de selección de contratista para su ejecución. **POR TANTO:** el Consejo Directivo de la ENP, con base en los análisis legal, técnico y económico relacionados en el Acta de Recomendación, y con fundamento en lo establecido en los artículos No. 38, 50, 51, 60 No. 5, 57 1) y 2) de la Ley de Contratación del Estado, y 85, 94, 110, 111, 115, 117, 119, 122, 123, 125, 126, 131 (j), 133, 135, 136 literales a) y b), y 172 de su Reglamento, y lo estipulado en el pliego de condiciones de la Licitación Pública Nacional aquí relacionada, **RESUELVE: PRIMERO.** En acuerdo con lo manifestado en el Acta de Recomendación **declarar inadmisibles** las ofertas presentadas por las empresas SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (SERMACO) y CONSTRUCTORA BETA, S.A. DE C.V. (COBESA) por haber presentado ofertas que exceden el 55.30% y 35.81%, respectivamente, el 10% máximo permitido en los Pliegos de Condiciones. **SEGUNDO.** Declarar **inadmisibles** la

0000972

oferta presentada por las empresa **CONSTRUCTORA SERPIC** por no cumplir con los requisitos técnicos requeridos por la Administración. **TERCERO.** Declarar **inadmisible** la oferta presentada por las empresa **INGENIERÍA BARMEND S. DE R.L.** por no cumplir con los requisitos exigidos en los Documentos de Licitación. **CUARTO.** Declarar **fracasado** el proceso de Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-02-2022 referente a la “**REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA** en virtud de no haberse presentado ofertas admisibles y conformes a lo solicitados en los Pliegos de Condiciones. **QUINTO.** En virtud de la prioridad de la obra, Autorizar a la Administración para que se proceda al inicio de una Licitación Privada asegurando el cumplimiento de los requisitos de Ley. **SEXTO.** Esta resolución es de efecto inmediato.”

Extendida en la Ciudad de Puerto Cortés, a los un (1) días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

  
Carlos Arturo Bueso Chinchilla  
Secretario Consejo Directivo



0000973

# ORDEN DE TRABAJO

## No. OT-UI-001-2023

**FECHA:** 24 DE ABRIL, 2023

**No. UI-010-2023**
**DEPENDENCIA:** UNIDAD DE INGENIERÍA
**NOMBRE DEL PROYECTO:** "REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA"

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El proyecto consiste en la reconstrucción de área de cerco dañada por efectos de la erosión de la costa. Incluyendo: Relleno y construcción de talud (1:3) en la línea costera con arena (2,692.38 m<sup>3</sup> Aprox.), Reconstrucción de Sección de cerco dañada (28.00mL) con cemento corrido, Sobreelevación de bloque solera y castillos de concreto armado y Malla de Alambre Ciclón K 10 con estructura de Tubo de H.G. de 2" y 1.5", y un pedraplén de protección de talud frente al mar construido de dados de concreto de 0.50x0.5x0.50m (3'000'00") y un filtro de Grava de 3" a 1/2" con espesor de 30cm, cubriendo un área aproximada de 1,290.30 m<sup>2</sup>; así como el remplazo de 116 metros lineales malla ciclón dañada.

**OBJETIVO:** Reconstruir el Cerco perimetral dañado frente a la costa del Recinto Portuario de Castilla, a la vez que se realice la construcción de obras de protección costera con el fin de evitar futuros deterioros por efectos de la naturaleza.

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO:** L. 10,186,683.89


**FECHA DE INICIO:** PENDIENTE

**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 180 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO

**EJECUCIÓN POR:** SEGÚN IT Y DE CONTRATACION DEL ESTADO

**SUPERVISIÓN:** UNIDAD DE INGENIERIA

Elaborado por:

  
 Ing. Thelmo Ricardo Torres  
 Ingeniero Formador de Proyectos

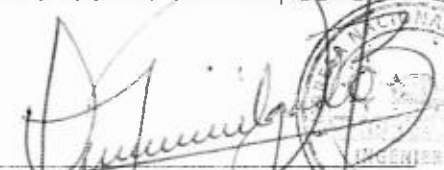

Revisado por:

  
 Ing. Marcela Méndez  
 Ingeniero Técnico de Presupuestos


Vo. Bo.:

  
 Ing. Oswaldo A. Vásquez  
 Jefe Dto. de Proyectos

Aprobado por:

  
 Ing. Oscar O. Delgado  
 Director Unidad de Ingeniería


DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	FIRMA Y SELLO	FECHA DE RECIBO	FECHA DE ENTREGA
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA UNIDAD FINANCIERA	F01-04358			
CLASIFICACIÓN CONTABLE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD	01.15108 Mejoras Extraordinarias Cercas			
APROBADO: GERENCIA GENERAL				



**0000974**

## PERFIL DEL PROYECTO.

### 1. NOMBRE DEL PROYECTO:

"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA"

### 2. LOCALIZACION DEL PROYECTO:

Recinto Portuario de la ENP en Puerto Castilla, Trujillo, Colón

### 3. JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

Actualmente una sección de cerco perimetral (28m) frente a la línea costa en la bahía de Trujillo, del Recinto Portuario de Puerto Castilla ha colapsado, producto de los efectos de erosión y condiciones climáticas y del ambiente marino, que han afectado la costa, han ocasionado un derrumbe y daños en el área en cuestión, con el fin de reponer las afectaciones y reconstruir el cerco que cumple la labor de protección para el recinto, así como el terraplén y talud frente a la costa, es necesario las labores de reconstrucción y a fin de evitar futuros daños por efectos similares, se plantea también las obras de protección costera: pedraplén.

### 4. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la reconstrucción de área de cerco dañada por efectos de la erosión de la costa, incluyendo: Relleno y construcción de talud (1:3) en la línea costera con arena (2.692.38 m<sup>3</sup> Aprox.), Reconstrucción de Sección de cerco dañada (28.00mL.) con cemento corrido, Sobreelevación de bloque solera y castillos de concreto armado y Malla de Alambre Ciclón K-10 con estructura de Tubo de H.G. de 2" y 1.5", y un pedraplén de protección de talud frente al mar construido de dados de concreto de 0.50x0.5x0.50m (3'000PSI) y un filtro de Grava de 3" a 1/2" con espesor de 30cm, cubriendo un área aproximada de 1.290.30 m<sup>2</sup>; así como el remplazo de 116 metros lineales malla ciclón dañada.

### 5. OBJETIVO:

Reconstruir el Cerco perimetral dañado frente a la costa el Recinto Portuario de Castilla, a la vez que se realicen la construcción de obras de protección costera con el fin de evitar futuros deterioros por efectos de la naturaleza.

### 6. FORMA DE CONTRATACION:

Conforme a la Ley de Contratación del Estado.

### 7. TIEMPO DE EJECUCION:

Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la orden de inicio

### 8. CLASIFICACION DEL GASTO:

Fondos propios de la Empresa Nacional Portuaria, para ejecución como Inversión.



0000975

## PRESUPUESTO BASE

**PROYECTO: "REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
<b>1.00</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.01	Limpieza Preliminar	Glb.	1.00	L 24,004.50	L 24,004.50
1.02	Desmontaje de Tubería de Hierro (4 Tubos)	Glb.	1.00	L 14,244.75	L 14,244.75
1.03	Replanteo, Nivelación y Marcaje	Glb.	1.00	L 17,172.35	L 17,172.35
				Subtotal.-	L 55,421.60
<b>2.00</b>	<b>TERRACERIA</b>				
2.01	Acarreo, tendido, Maquinado y Conformación, de Arena de Relleno. (Volumen Suelta)	m <sup>3</sup>	2,692.38	L 279.53	L 752,600.98
				Subtotal.-	L 752,600.98
<b>3.00</b>	<b>OBRAS DE PROTECCION CONTRA LA EROSION</b>				
3.01	Construcción de Dados de Concreto f.c: 3000PSI, de 0.50x0.50x0.50m con ganchos de varilla 1/4"	und.	8,600.00	L 852.76	L 7,333,736.00
3.02	Construcción de Pedraplén con Dados de Concreto de 0.50x0.50x0.50m (2 Capas en 3/4 de perfil y 1 capa en 1/4 del perfil)	und.	8,600.00	L 120.81	L 1,038,966.00
3.03	Construcción de filtro de Grava de 1" a 1/2" con espesor de 30cm en talud bajo Pedraplén	m <sup>2</sup>	1,290.30	L 391.47	L 505,113.74
				Subtotal.-	L 8,877,815.74
<b>4.00</b>	<b>CERCO PERIMETRAL</b>				
4.01	Excavación	m <sup>3</sup>	6.94	L 409.50	L 2,843.57
4.02	Cimiento Corrido 0.40x0.20m f.c: 3000PSI, con 3#3 + #3 @ 0.20m	ml	28.00	L 887.55	L 24,851.40
4.03	Sobreelevación de Bloque de 6" con #3 @ 0.40m	m <sup>2</sup>	23.52	L 806.30	L 18,964.18
4.04	Castillo de 0.15x0.15m f.c: 3000PSI, con 4 #3 + #2 @ 0.15m	mL	10.08	L 688.12	L 6,936.25
4.05	Salera 0.15x0.20m f.c: 3000PSI, con 4 #3 + #2 @ 0.15m	ml	144.00	L 794.46	L 114,402.24
4.06	Relleno y Conformación, Manual	m <sup>3</sup>	2.94	L 225.23	L 662.18
4.07	Cerco de Malla de Alambre Cición K-10, de 8', fijada con varilla lisa Soldada, mas estructura de Tubos verticales H.G. Ø2", CH16, @ 2.50/2.55m (L=3.0m con 0.60m fundidos en castillo de concreto) y 7 Tubos Horizontales H.G. Ø1.5", CH16, Pines de Varilla de 1/2" de 0.60m en cada Tuba vertical.	ml	28.00	L 3,022.27	L 84,623.56
4.08	Reemplazo de Malla de Alambre Cición K-10, de 8', fijada con varilla lisa Soldada, mas mantenimiento estructura de Tubos verticales @ 2.50/2.55m) y Horizontales incluyendo limpieza y aplicación de pintura anticorrosiva gris (2 capas), Pines de Varilla de 1/2" de 0.60m en cada Tuba vertical.	ml	116.00	L 1,707.43	L 198,061.88
4.09	3 Lineas de Alambre de Puas	ml	144.00	L 34.31	L 4,940.64
4.10	Reparacion de Porton Pequeño de Malla Cición	und.	1.00	L 2,765.76	L 2,765.76
4.11	Construccion de Rejillas con Tuba Galvanizada en Paso paso de Tuberia	Glb.	1.00	L 18,267.17	L 18,267.17
				Subtotal.-	L 477,318.82
<b>5.00</b>	<b>MISCELANEOS</b>				
5.01	Limpieza Final	Glb.	1.00	L 23,526.75	L 23,526.75
				SubTotal.-	L 23,526.75
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>L 10,186,683.89</b>

Elaborado por:

Ing. Thelmo Ricardo Iones  
Ingeniero Formulator de Proyectos

Vo. Bo.:

Ing. Oswaldo A. J. J. J.  
Jefe Dto. de Proyectos

Revisado por:

Ing. Marcela Méndez  
Ingeniero Técnico de Presupuesto

Aprobado Por:

Ing. Oscar O. Delgado  
Director Unidad de Ingeniería



# COTIZACION

PROYECTO: "REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
<b>1.00</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.01	Limpieza Preliminar	Glb.	1,00		
1.02	Desmontaje de Tubería de Hierro (4 Tubos)	Glb.	1,00		
1.03	Replanteo, Nivelación y Marcaje	Glb.	1,00		
					Subtotal.-
<b>2.00</b>	<b>TERRACERIA</b>				
2.01	Acarreo, tendido, Maquinado y Conformación, de Arena de Relleno. (Volumen Suelto)	m <sup>3</sup>	2.692,38		
					Subtotal.-
<b>3.00</b>	<b>OBRAS DE PROTECION CONTRA LA EROSION</b>				
3.01	Construcción de Dados de Concreto f.c: 3000PSI, de 0,50x0,50x0,50m con ganchos de varilla 1/4"	und.	8.600,00		
3.02	Construcción de Pedraplén con Dados de Concreto de 0,50x0,50x0,50m (2 Capas en 3/4 de perfil y 1 capa en 1/4 del perfil)	und.	8.600,00		
3.03	Construcción de filtro de Grava de 3" a 1/2" con espesor de 30cm en talud bajo Pedraplén	m <sup>2</sup>	1.290,30		
					Subtotal.-
<b>4.00</b>	<b>CERCO PERIMETRAL</b>				
4.01	Excavación	m <sup>3</sup>	6,94		
4.02	Cimiento Corrión 0,40x0,20m f.c: 3000PSI, con 3#3 -#3 80,20m	mL	28,00		
4.03	Sobreelevación de Bique de 6" con #3 80,40m	m <sup>2</sup>	23,52		
4.04	Castillo de 0,15x0,15m f.c: 3000PSI, con 4 #3 + #2 80,15m	mL	10,08		
4.05	Solera 0,15x0,20m f.c: 3000PSI, con 4 #3 + #2 80,15m	mL	144,00		
4.06	Relleno y Conformación, Manual	m <sup>2</sup>	2,94		
4.07	Cerco de Malla de Alambre Cición K-10, de 8" fijada con varilla lisa Soldada, mas estructura de Tubos verticales H.C. Ø2", CH16, @ 2,50/2,55m (L=3,0m con 0,60m fundidas en castillo de concreto) + 2 Tubos Horizontales H.C. Ø1,5" CH16, Pines de Varilla de 1/2" de 0,60m en cada tubo vertical.	mL	28,00		
4.08	Reemplazo de Malla de Alambre Cición K-10, de 8" fijada con varilla lisa Soldada, mas mantenimiento estructura de Tubos verticales( @ 2,50/2,55m) y Horizontales incluyendo limpieza y aplicación de pintura anticorrosiva gris (2 capas). Pines de Varilla de 1/2" de 0,60m en cada tubo vertical.	mL	116,00		
4.09	3 Líneas de Alambre de Puas	mL	144,00		
4.10	Reparación de Portón Pequeño de Malla Cición	und.	1,00		
4.11	Construcción de Rejillas con Tubo Galvanizado en Paso Paso de Tubería	Glb.	1,00		
					Subtotal.-
<b>5.00</b>	<b>MISCELANEOS</b>				
5.01	Limpieza Final	Glb.	1,00		
					SubTotal.-
<b>GRAN TOTAL</b>					



ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
						RUBRO: 1.01
						UNIDAD: Glb.
Limpieza Preliminar						
I. MATERIALES						
ITEM	Descripcion	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0						-
2.0						-
3.0						-
4.0						-
Sub Total- I						L -
II. MANO DE OBRA						
ITEM	Categoría	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	400.00	4.00	1.000	1.600.00
2.0	Capataz	Jor	900.00	1.00	1.00	900.00
3.0						-
4.0						-
Sub Total- II						L 2.500.00
III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO						
ITEM	Descripcion	Unidad	Costo (Lps.)		Rend.	TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	2.500.00		5%	125.00
2.0	Retro Excavadora	Hora	1.080.00		8.00	8.640.00
3.0	Volqueta de 12m3	Hora	900.00		8.00	7.200.00
4.0						-
5.0						-
Sub Total- III						L 15.965.00
Costo Directo (I+II+III)						L 18.465.00
Sobre Costo (30% Costo Directo)						L 5.539.50
<b>COSTO TOTAL (C.D.+ S. C.)</b>						<b>L 24.004.50</b>

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
						RUBRO: 1.02
						UNIDAD: Glb.
Desmontaje de Tubería de Hierro (4 Tubos)						
I. MATERIALES						
ITEM	Descripcion	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0						-
2.0						-
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- I						L -
II. MANO DE OBRA						
ITEM	Categoría	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	400.00	4.00	1.50	2.400.00
2.0	Soldador	Jor	600.00	2.00	1.50	1.800.00
3.0	Capataz	Jor	900.00	1.00	1.50	1.350.00
4.0						-
5.0						-
Sub Total- II						L 5,550.00
III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO						
ITEM	Descripcion	Unidad	Costo (Lps.)		Rend.	TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	5.550.00		5%	277.50
2.0	Camion	Jor	2.430.00		1.000	2.430.00
3.0	Equipo de Oxidarte	Dia	2.700.00		1.00	2.700.00
4.0						-
5.0						-
Sub Total- III						L 5.407.50
Costo Directo (I+II+III)						L 10.957.50
Sobre Costo (30% Costo Directo)						L 3.287.25
<b>COSTO TOTAL (C.D.+ S. C.)</b>						<b>L 14,244.75</b>

0000978

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
						RUBRO: 1.03
						UNIDAD: Gib.
Replanteo, Nivelacion y Marcaje						
I. MATERIALES						
ITEM	Descripcion	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0	Madera 2"x2" y 1"x3"	ft	52.4800	25.00		1,312.00
2.0	Calvos	lb	1.0000	50.00		50.00
3.0	Pintura	galon	0.2500	500.00		125.00
4.0						-
Sub Total- I						L 1,487.00
II. MANO DE OBRA						
ITEM	Categoria	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	400.00	1.00	1.000	400.00
2.0	Albañil	Jor	700.00	1.00	1.000	700.00
2.0	Topografo	Jor	1.125.00	2.00	1.00	2,250.00
3.0	Cadenero	Jor	600.00	2.00	1.00	1,200.00
4.0	Capataz	Jor	900.00	1.00	1.00	900.00
5.0						-
Sub Total- II						L 5,450.00
III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO						
ITEM	Descripcion	Unidad	Costo (Lps.)	Rend.		TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	5,450.00		5%	272.50
2.0	Equipo de Topografia	Dia	3,000.00		2.000	6,000.00
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- III						L 6,272.50
Costo Directo (I+II+III)						L 13,209.50
Sobre Costo (30% Costo Directo)						L 3,962.85
COSTO TOTAL (C.D. + S. C.)						L 17,172.35

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
						RUBRO: 2.01
						UNIDAD: m <sup>3</sup>
Acarreo, tendido, Maquinado y Conformado, de Arena de Relleno. (Volumen Suelto)						
I. MATERIALES						
ITEM	Descripcion	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0						-
2.0						-
3.0						-
Sub Total- I						L -
II. MANO DE OBRA						
ITEM	Categoria	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	400.00	4.00	0.01040	16.64
2.0	Cadenero	Jor	600.00	1.00	0.01040	6.24
3.0	Capataz	Jor	900.00	1.00	0.01040	9.36
4.0						-
5.0						-
Sub Total- II						L 32.24
III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO						
ITEM	Descripcion	Unidad	Costo (Lps.)	Rend.		TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	32.24		5%	1.61
2.0	Retro Excavadora 75hp	Hora	1,080.00		0.03125	33.75
3.0	Tractor de aruga 125hp-140hp	Hora	2,430.00		0.03125	75.94
4.0	Volqueta de 12m <sup>3</sup>	Hora	900.00		0.03125	28.13
5.0	Tanque de Agua 200Gal.	Dia	4,725.00		0.00521	24.61
6.0	Rodillo Vibro-compactador 7 Ton.	Hora	1,200.00		0.01563	18.75
Sub Total- III						L 162.78
Costo Directo (I+II+III)						L 215.02
Sobre Costo (30% Costo Directo)						L 64.51
COSTO TOTAL (C.D. + S. C.)						L 279.53

0000979

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
						RUBRO: 3.01
						UNIDAD: und.
<b>I. MATERIALES</b>						
ITEM	Descripcion	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0	Concreto 3000 PSI (Cemento tipo II)	m <sup>3</sup>	0.1250	3.631.73	5%	476.66
2.0	Madera	Pie <sup>2</sup>	1.000	25.00	5%	26.25
3.0	Varilla 1/4"	Lance	0.130	80.00	5%	10.92
4.0						
5.0	Curador de Concreto	Gal.	0.01	100.00	5%	1.05
6.0	Desencofrante	Gal.	0.050	100.00	0%	5.00
10.0						
Sub Total- I						L 519.88
<b>II. MANO DE OBRA</b>						
ITEM	Categoria	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	400.00	2.00	0.068	54.40
2.0	Albañil cat. I	Jor	700.00	1.00	0.06800	47.60
3.0						
4.0						
5.0						
Sub Total- II						L 102.00
<b>III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO</b>						
ITEM	Descripcion	Unidad	Costo (Lps.)		Rend.	TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	519.88		5%	25.99
3.0	Vibrador de Concreto	Dia	810.00		0.010	8.10
4.0						
5.0						
Sub Total- III						L 34.09
Costo Directo (I+II+III)						L 655.97
Sobre Costo (30% Costo Directo)						L 196.79
<b>COSTO TOTAL (C.D.+ S. C.)</b>						<b>L 852.76</b>

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
						RUBRO: 3.02
						UNIDAD: und.
Construccion de PedraPlen con Dados de Concreto de 0.50x0.50x0.50m (2 Capas en 3/4 de perfil y 1 capa en 1/4 del perfil)						
<b>I. MATERIALES</b>						
ITEM	Descripcion	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0						-
2.0						-
3.0						-
Sub Total- I						L -
<b>II. MANO DE OBRA</b>						
ITEM	Categoria	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	400.00	2.00	0.00500	4.00
3.0	Capataz	Jor	900.00	1.00	0.00500	4.50
4.0						
5.0						
Sub Total- II						L 8.50
<b>III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO</b>						
ITEM	Descripcion	Unidad	Costo (Lps.)		Rend.	TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	8.50		5%	0.43
2.0	Retro Excavadora carganda camion	Hora	1.080.00		0.02500	27.00
3.0	Camion 12Ton	Dia	3.000.00		0.00500	15.00
4.0	Excavadora colocando	Hora	2.100.00		0.02000	42.00
5.0						
Sub Total- III						L 84.43
Costo Directo (I+II+III)						L 92.93
Sobre Costo (30% Costo Directo)						L 27.88
<b>COSTO TOTAL (C.D.+ S. C.)</b>						<b>L 120.81</b>

0000980

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
						RUBRO: 4.01
						UNIDAD: m <sup>2</sup>
Excavación						
<b>I. MATERIALES</b>						
ITEM	Descripción	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0						-
2.0						-
10.0						-
Sub Total- I						L -
<b>II. MANO DE OBRA</b>						
ITEM	Categoría	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	hor	400.00	2.00	0.2000	160.00
2.0	Albañil cat. I	hor	700.00	1.00	0.2000	140.00
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- II						L 300.00
<b>III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO</b>						
ITEM	Descripción	Unidad	Costo (Lps.)	Rend.	TOTAL	
1.0	Herramienta Menor	%	300.00	5%	15.00	
2.0					-	
3.0					-	
4.0					-	
5.0					-	
Sub Total- III						L 15.00
Costo Directo (I+II+III)						L 315.00
Sobre Costo (30% Costo Directo)						L 94.50
<b>COSTO TOTAL (C.D.+ S. C.)</b>						<b>L 409.50</b>

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
						RUBRO: 4.02
						UNIDAD: mL
Cimiento Corrido 0.40x0.20m f'c: 3000PSI, con 3#3 +#3@0.20m						
<b>I. MATERIALES</b>						
ITEM	Descripción	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0	Cemento Tipo G.II.	Bolsa	0.6400	240.00	10%	168.96
2.0	Arena	m <sup>3</sup>	0.0550	400.00	10%	24.22
3.0	Grava	m <sup>3</sup>	0.0550	1,000.00	10%	60.54
4.0	Varilla 3/8" Leg.	tonce	0.528	244.00	5%	135.22
5.0	Gasolina	Gal.	0.021	120.00	5%	2.65
6.0	Curador de Concreto	Gal.	0.01	100.00	5%	1.05
7.0	Alambre de Amarre	lb	0.60	45.00	5%	28.35
8.0						-
9.0						-
Sub Total- I						L 420.98
<b>II. MANO DE OBRA</b>						
ITEM	Categoría	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	hor	400.00	1.00	0.18200	72.80
2.0	Albañil cat. I	hor	700.00	1.00	0.1820	127.40
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- II						L 200.20
<b>III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO</b>						
ITEM	Descripción	Unidad	Costo (Lps.)	Rend.	TOTAL	
1.0	Herramienta Menor	%	420.98	5%	21.05	
2.0	Concretera 1 Bolsa	Dia	810.00	0.050	40.50	
3.0					-	
4.0					-	
5.0					-	
Sub Total- III						L 61.55
Costo Directo (I+II+III)						L 682.73
Sobre Costo (30% Costo Directo)						L 204.82
<b>COSTO TOTAL (C.D.+ S. C.)</b>						<b>L 887.55</b>

  
**0000981**

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
						RUBRO: 4.03
						UNIDAD: m <sup>2</sup>
Sobreelevacion de Bloque de 6" con #3 @0.40m						
I. MATERIALES						
ITEM	Descripcion	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0	Cemento Tipo G.U.	Bolsa	0.2000	240.00	10%	52.80
2.0	Arena	m <sup>3</sup>	0.0300	400.00	10%	13.20
3.0	Varilla 3/8" Leg.	Lance	0.280	244.00	5%	71.74
4.0	Bloque de 6"	Unid.	12.500	20.00	5%	262.50
5.0						-
Sub Total- I						L 400.24
II. MANO DE OBRA						
ITEM	Categoria	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	400.00	1.00	0.18180	72.72
2.0	Albañil cat. I	Jor	700.00	1.00	0.1818	127.26
3.0						-
4.0						-
Sub Total- II						L 199.98
III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO						
ITEM	Descripcion	Unidad	Costo (Lps.)		Rend.	TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	400.24		5%	20.01
2.0						-
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- III						L 20.01
Costo Directo (I+II+III)						L 620.23
Sobre Costo (30% Costo Directo)						L 186.07
COSTO TOTAL (C.D.+ S. C.)						L 806.30

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
						RUBRO: 4.04
						UNIDAD: mL
Castillo de 0.15x0.15m fc: 3000PSI. con 4 #3 +#2 @0.15m						
I. MATERIALES						
ITEM	Descripcion	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0	Cemento Tipo G.U.	Bolsa	0.1800	240.00	10%	47.52
2.0	Arena	m <sup>3</sup>	0.0150	400.00	10%	6.60
3.0	Grava	m <sup>3</sup>	0.0150	1,000.00	10%	16.50
4.0	Varilla 1/4" Leg.	Lance	0.3703	80.00	10%	32.59
5.0	Varilla 3/8" Leg.	Lance	0.440	244.00	5%	112.73
6.0	Gasolina	Gal	0.021	120.00	5%	2.65
7.0	Curador de Concreto	Gal.	0.01	100.00	5%	1.05
8.0	Madera Pino Rustica	pie <sup>3</sup>	2.00	25.00		50.00
9.0	Alambre de Amate	Lb	1.00	45.00	5%	47.25
10.0						-
Sub Total- I						L 316.88
II. MANO DE OBRA						
ITEM	Categoria	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	400.00	1.00	0.16400	65.60
2.0	Albañil cat. I	Jor	700.00	1.00	0.1640	114.80
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- II						L 180.40
III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO						
ITEM	Descripcion	Unidad	Costo (Lps.)		Rend.	TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	316.88		5%	15.84
2.0	Concretera 1 Bolsa	Dia	810.00		0.020	16.20
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- III						L 32.04
Costo Directo (I+II+III)						L 529.32
Sobre Costo (30% Costo Directo)						L 158.80
COSTO TOTAL (C.D.+ S. C.)						L 688.12

0000982

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
						RUBRO: 4.05
						UNIDAD: mL
Solera 0.15x0.20m f'c: 3000PSI. con 4 #3 + #2 @0.15m						
I. MATERIALES						
ITEM	Descripcion	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Disp.	TOTAL
1.0	Cemento Tipo G.U.	Bolsa	0.2400	340.00	10%	89.76
2.0	Arena	m3	0.0206	400.00	10%	9.05
3.0	Grava	m3	0.0206	1,000.00	10%	22.63
4.0	Varilla 1/4" Leg.	Lance	0.4400	80.00	10%	38.72
5.0	Varilla 3/8" Leg.	Lance	0.440	244.00	5%	112.73
6.0	Gasolina	Gal.	0.021	120.00	5%	2.65
7.0	Curador de Concreto	Gal.	0.01	100.00	5%	1.05
8.0	Madera Pino Rustica	pie1	2.00	25.00		50.00
9.0	Alambre de Amarre	Lb	1.00	45.00	5%	47.25
10.0						
Sub Total- I						L 373.83
II. MANO DE OBRA						
ITEM	Categoria	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	400.00	1.00	0.18400	73.60
2.0	Albañil cat. I	Jor	700.00	1.00	0.1840	128.80
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- II						L 202.40
III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO						
ITEM	Descripcion	Unidad	Costo (Lps.)	Rend.		TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	373.83	5%		18.69
2.0	Concretera 1 Bolsa	Dia	810.00	0.020		16.20
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- III						L 34.89
Costo Directo (I+II+III)						L 611.12
Sobre Costo (30% Costo Directo)						L 183.34
<b>COSTO TOTAL (C.D.+ S. C.)</b>						<b>L 794.46</b>

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
						RUBRO: 4.06
						UNIDAD: m²
Relleno y Conformacion, Manual						
I. MATERIALES						
ITEM	Descripcion	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Disp.	TOTAL
1.0						-
2.0						-
3.0						-
4.0						-
Sub Total- I						L -
II. MANO DE OBRA						
ITEM	Categoria	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	400.00	1.00	0.15000	60.00
2.0	Albañil cat. I	Jor	700.00	1.00	0.1500	105.00
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- II						L 165.00
III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO						
ITEM	Descripcion	Unidad	Costo (Lps.)	Rend.		TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	165.00	5%		8.25
2.0						-
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- III						L 8.25
Costo Directo (I+II+III)						L 173.25
Sobre Costo (30% Costo Directo)						L 51.98
<b>COSTO TOTAL (C.D.+ S. C.)</b>						<b>L 225.23</b>

0000983

**ANALISIS DE PRECIO UNITARIO**

RUBRO: 4.07

UNIDAD: mL

Cerco de Malla de Alambre Cíclon K-10, de 8', fijada con varilla lisa soldada, mas estructura de Tubos verticales H.G. Ø2", CH16, @ 2.50/2.55m (L=3.0m con 0.60m fundidos en castillo de concreto) y 2 Tubos Horizontales H.G. Ø1.5", CH16, Pines de Varilla de 1/2" de 0.60m en cada Tubo vertical.

**I. MATERIALES**

ITEM	Descripción	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0	Electrodos #011	Caja 22lbs	0.0357	385.00	5%	14.44
2.0	Rollo de Malla Cíclon Galv. De 8' x 10'	pie	3.2800	175.00	5%	602.70
3.0	Varilla 3/8" lisa	lance	1.5300	244.00	5%	391.99
4.0	Tubo H.G. Ø2", CH16	lance	0.2100	1,837.00	5%	405.06
5.0	Tubo H.G. Ø1.5", CH16	lance	0.333	1,420.00	5%	496.95
6.0	Varilla 1/2"	lance	0.030	397.00	5%	12.51
7.0						-
8.0						-
9.0						-
Sub Total- I						L 1,923.64

**II. MANO DE OBRA**

ITEM	Categoría	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	450.00	3.00	0.10000	135.00
2.0	Soldador	Jor	750.00	1.00	0.1000	75.00
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- II						L 210.00

**III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO**

ITEM	Descripción	Unidad	Costo (Lps.)	Rend.	TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	1,923.64	5%	96.18
2.0	Maquina de Soldadura a Gasolina	dia	950.00	0.100	95.00
3.0					-
4.0					-
5.0					-
Sub Total- III					L 191.18

Costo Directo (I+II+III)					L 2,324.82
Sobre Costo (30% Costo Directo)					L 697.45
<b>COSTO TOTAL (C.D.+ S. C.)</b>					<b>L 3,022.27</b>

**ANALISIS DE PRECIO UNITARIO**

RUBRO: 5.01

UNIDAD: Glb.

**Limpeza Final**

**I. MATERIALES**

ITEM	Descripción	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0						-
2.0						-
Sub Total- I						L -

**II. MANO DE OBRA**

ITEM	Categoría	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	450.00	3.00	1.000	1,350.00
2.0	Capataz	Jor	800.00	1.00	1.00	800.00
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- II						L 2,150.00

**III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO**

ITEM	Descripción	Unidad	Costo (Lps.)	Rend.	TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	2,150.00	5%	107.50
2.0	Reto Excavadora	Hora	1,080.00	8.000	8,640.00
3.0	Volqueta de 12m3	Hora	900.00	8.00	7,200.00
4.0					-
5.0					-
Sub Total- III					L 15,947.50

Costo Directo (I+II+III)					L 18,097.50
Sobre Costo (30% Costo Directo)					L 5,429.25
<b>COSTO TOTAL (C.D.+ S. C.)</b>					<b>L 23,526.75</b>

0000984

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
						RUBRO: 3.03
						UNIDAD: m2
Construcción de filtro de Grava de 3" a 1/2" con espesor de 30cm en talud bajo Pedraplén						
I. MATERIALES						
ITEM	Descripción	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0	Cascajo/Grava de 1/2" a 3"	m3	0.3000	600.00	10%	198.00
2.0						-
3.0						-
4.0						-
5.0						-
6.0						-
Sub Total- I						L 198.00
II. MANO DE OBRA						
ITEM	Categoría	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	450.00	1.00	0.010	4.50
2.0	Cabofaz	Jor	800.00	1.00	0.01	8.00
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- II						L 12.50
III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO						
ITEM	Descripción	Unidad	Costo (Lps.)		Rend.	TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	12.50		5%	0.63
2.0	Retro Excavadora	Hora	1.080.00		0.083	90.00
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- III						L 90.63
Costo Directo (I+II+III)						L 301.13
Sobre Costo (30% Costo Directo)						L 90.34
COSTO TOTAL (C.D + S. C.)						L 391.47

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
						RUBRO: 4.08
						UNIDAD: mL
Reemplazo de Malla de Alambre Ciclón K-10, de 8" fijada con varilla lisa soldada, mas mantenimiento estructura de Tubos verticales( @ 2.50/2.55m) y Horizontales Incluyendo Limpieza y aplicación de pintura anticorrosiva gris (2 capas), Pines de Varilla de 1/2" de 0.60m en cada Tubo vertical						
I. MATERIALES						
ITEM	Descripción	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0	Electrodos 6011	Caja 22lbs	0.0357	385.00	5%	14.44
2.0	Rolla de Malla Ciclón Gav. De 8" K10	pie	3.2800	175.00	5%	602.70
3.0	Varilla 3/8" lisa	Lance	1.5300	244.00	5%	391.99
4.0	Pintura Anticorrosiva	Gal	0.1000	800.00	5%	84.00
5.0						-
6.0	Varilla 1/2"	Lance	0.030	397.00	5%	12.51
Sub Total- I						L 1,105.63
II. MANO DE OBRA						
ITEM	Categoría	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	450.00	3.00	0.05000	67.50
2.0	Soldador	Jor	750.00	1.00	0.0500	37.50
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- II						L 105.00
III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO						
ITEM	Descripción	Unidad	Costo (Lps.)		Rend.	TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	1,105.63		5%	55.28
2.0	Maquina de Soldadura a Gasolina	Hra	950.00		0.050	47.50
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- III						L 102.78
Costo Directo (I+II+III)						L 1,313.41
Sobre Costo (30% Costo Directo)						L 394.02
COSTO TOTAL (C.D + S. C.)						L 1,707.43

0000985



ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
						RUBRO: 4.09
						UNIDAD: mL
3 Lneas de Alambre de Pua						
I. MATERIALES						
ITEM	Descripcion	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0	ALAMBRE DE PUA CEBU #16 1.50/1.40 300M	Rollo	0.0100	800.00	5%	8.40
2.0	ALAMBRE GALV. DEACERO #12.5	Rollo	0.1000	53.00		5.30
3.0						-
4.0						-
5.0						-
6.0						-
Sub Total- I						L 13.70
II. MANO DE OBRA						
ITEM	Categoria	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	450.00	1.00	0.01000	4.50
2.0	Soldador	Jor	750.00	1.00	0.0100	7.50
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- II						L 12.00
III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO						
ITEM	Descripcion	Unidad	Costo (Lps.)	Rend.		TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	13.70	5%		0.69
2.0						-
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- III						L 0.69
Costo Directo (I+II+III)						L 26.39
Sobre Costo (30% Costo Directo)						L 7.92
COSTO TOTAL (C.D.+ S. C.)						L 34.31

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
						RUBRO: 4.10
						UNIDAD: 1.00
Reparacion de Porton Pequeno de Malla Ciclon						
I. MATERIALES						
ITEM	Descripcion	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0	Electrodos 6011	Caja 22Lbs	0.0357	385.00	5%	14.44
2.0	Rollo de Malla Ciclon Galv. De 8' x10'	pie	3.0000	175.00	5%	551.25
3.0	Varilla 3/8" lisa	Lance	1.0000	244.00	5%	256.20
4.0	Pintura Anticorrosiva	Gal.	0.2000	800.00	5%	168.00
5.0						-
6.0	Varilla 1/2"	Lance	0.030	397.00	5%	12.51
Sub Total- I						L 1,002.39
II. MANO DE OBRA						
ITEM	Categoria	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	450.00	1.00	0.50000	225.00
2.0	Soldador	Jor	750.00	1.00	0.5000	375.00
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- II						L 600.00
III. HERRAMIENTA, TRASPORTE Y EQUIPO						
ITEM	Descripcion	Unidad	Costo (Lps.)	Rend.		TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	1,002.39	5%		50.12
2.0	Maquina de Soldadura a Gasolina	hora	950.00	0.500		475.00
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- III						L 525.12
Costo Directo (I+II+III)						L 2,127.51
Sobre Costo (30% Costo Directo)						L 638.25
COSTO TOTAL (C.D.+ S. C.)						L 2,765.76



**ANALISIS DE PRECIO UNITARIO**

RUBRO: 4.11  
UNIDAD: Gib.

**Construccion de Rejillas con Tubo Galvanizado en Paso paso de Tuberia**

**I. MATERIALES**

ITEM	Descripcion	Unidad	Rend.	Precio (Lps.)	Desp.	TOTAL
1.0	Electrodos 6011	Caja 22lbs	1.0000	385.00	5%	404.25
2.0	Pintura Anticorrosiva	Gal.	0.2000	800.00	5%	168.00
3.0	Varilla 3/8" lisa	Lance	2.0000	244.00	5%	512.40
4.0	Tubo H.G. Ø2" CH16	Lance	2.0000	1.837.00	5%	3.857.70
5.0	Tubo H.G. Ø1.5" CH16	Lance	4.000	1.420.00	5%	5.964.00
6.0						-
7.0						-
8.0						-
9.0						-
10.0						-
Sub Total- I						L 10,906.35

**II. MANO DE OBRA**

ITEM	Categoria	Unidad	Costo (Lps.)	Cantidad	Rend.	TOTAL
1.0	Ayudante	Jor	450.00	2.00	1.00000	900.00
2.0	Soldador	Jor	750.00	1.00	1.0000	750.00
3.0						-
4.0						-
5.0						-
Sub Total- II						L 1,650.00

**III. HERRAMIENTA, TRANSPORTE Y EQUIPO**

ITEM	Descripcion	Unidad	Costo (Lps.)	Rend.	TOTAL
1.0	Herramienta Menor	%	10.906.35	5%	545.32
2.0	Maquina de Soldadura a Gasolina	dia	950.00	1.000	950.00
3.0					-
4.0					-
5.0					-
Sub Total- III					L 1,495.32
Costo Directo (I+II+III)					L 14,051.67
Sobre Costo (30% Costo Directo)					L 4,215.50
<b>COSTO TOTAL (C.D.+ S. C.)</b>					<b>L 18,267.17</b>

  
**0000987**

**PROYECTO: "REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA".**

- I. PERFIL DEL PROYECTO**
- II. ESPECIFICACIONES GENERALES**
- III. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES**
- IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**
- V. FOTOGRAFIAS DE AREAS AFECTADAS**
- VI. ANEXOS: PLANOS**

## I. PERFIL DEL PROYECTO.

### 1. NOMBRE DEL PROYECTO:

"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA" ✓

### 2. LOCALIZACION DEL PROYECTO:

Recinto Portuario de la ENP en Puerto Castilla, Trujillo, Colón ✓

### 3. JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

Actualmente una sección de cerco perimetral (28m) frente a la línea costa en la bahía de Trujillo, del Recinto Portuario de Puerto Castilla ha colapsado, producto de los efectos de erosión y condiciones climáticas y del ambiente marino, que han afectado la costa, han ocasionado un derrumbe y daños en el área en cuestión, con el fin de reponer las afectaciones y reconstruir el cerco que cumple la labor de protección para el recinto, así como el terraplén y talud frente a la costa, es necesario las labores de reconstrucción y a fin de evitar futuros daños por efectos similares, se plantea también las obras de protección costera: pedraplén.

### 4. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la reconstrucción de área de cerco dañada por efectos de la erosión de la costa, incluyendo: Relleno y construcción de talud (1:3) en la línea costera con arena (2.692,38 m<sup>3</sup> Aprox.). Reconstrucción de Sección de cerco dañada (28.00mL.) con cemento corrido, Sobre elevación de bloque solera y castillos de concreto armado y Malla de Alambre Ciclón K-10 con estructura de Tubo de H.G. de 2" y 1.5", y un pedraplén de protección de talud frente al mar construido de dados de concreto de 0.50x0.50x0.50m (3'000PSI) y un filtro de Grava de 3" a 1/2" con espesor de 30cm, cubriendo un área aproximada de 1,290.30 m<sup>2</sup>; así como el remplazo de 116 metros lineales malla ciclón dañada. ✓

### 5. OBJETIVO:

Reconstruir el Cerco perimetral dañado frente a la costa el Recinto Portuario de Castilla, a la vez que se realicen la construcción de obras de protección costera con el fin de evitar futuros deterioros por efectos de la naturaleza.

### 6. FORMA DE CONTRATACION:

Conforme a la Ley de Contratación del Estado,

### 7. TIEMPO DE EJECUCION:

Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la orden de inicio ✓

### 8. CLASIFICACION DEL GASTO:

Fondos propios de la Empresa Nacional Portuaria, para ejecución como Inversión.

## II. ESPECIFICACIONES GENERALES

### 1. GENERALIDADES:

El contratista deberá de suministrar todo el equipo requerido y los materiales especificados. La fecha en que se dé Orden de Inicio del Proyecto, el Contratista deberá de entregar a la supervisión de la Unidad de Ingeniería un programa de trabajo, para organizar la coordinación del proyecto con la ENP. El Contratista protegerá sus materiales y equipo de cualquier daño durante su instalación y hasta la aceptación final del trabajo. Una vez finalizada la obra el contratista deberá hacer una limpieza final dejando todo el material de desperdicio fuera del recinto portuario, dejando el lugar en perfectas condiciones. La obra debe ejecutarse de manera profesional y utilizando procedimientos modernos en los trabajos a realizar. El Contratista suministrará el personal y el equipo para trabajar las horas necesarias, que aseguren la ejecución del proyecto de acuerdo al tiempo estipulado en el contrato y al plan de trabajo aprobado por el Supervisor asignado de la Unidad de Ingeniería.

Se deberá brindar completa atención y colaboración a toda instrucción girada por la Supervisión. el Contratista estará sujeto también a las normativas impuestas por la ENP en cuanto a seguridad laboral y de las instalaciones. Es responsabilidad del Contratista, presentar y mantener en el sitio de la obra un libro (cuaderno) de bitácora, el cual será el medio de registro formal de comunicación entre el propietario o la supervisión; así como deberá mantener comunicación con el personal de seguridad portuaria.

El Contratista deberá mantener en todo tiempo el área libre de acumulación de material y desperdicios y antes del término de cada jornada de trabajo deberá de remover cualquier desperdicio del sitio y los alrededores del proyecto.

El Contratista deberá presentar y actualizar siempre que sea necesario (por adiciones, o cambios) un listado de personal detallando su puesto (Ingeniero Residente, Capataz, Ayudante, Coordinador de Higiene y Seguridad, Operador de Maquinaria, Motorista etc.), así como el listado de vehículos, maquinaria y equipo, especificando tipo, capacidades, números de matriculas etc.

### 2. INSTALACIONES PROVISIONALES

El Contratista deberá suministrar las instalaciones de servicios (Electricidad, agua y similares) mediante construcciones provisionales, la cual podrá elaborarse dentro de la instalación del recinto de la Empresa Nacional Portuaria en coordinación con la Supervisión de Unidad de Ingeniería.

La instalación eléctrica deberá estar bien aislada y firmemente asegurada en su lugar, resguardadas de los efectos climáticos (lluvias, vientos, etc.). El Contratista deberá suministrar las instalaciones eléctricas y de agua provisionales adecuadas que sean necesarios para su equipo eléctrico y/o donde sean necesarios en las líneas eléctricas de distribución. La ENP instalará contadores de medición para el respectivo cobro.



### 3. SEÑALES DE PRECAUCION

✓  
Será obligación del Contratista mantener la señalización del sitio de trabajo, sean estas cintas de precaución adecuadas a este tipo de trabajo, así como rotulación, señales de control de tráfico, y otros elementos empleados en la previsión de cualquier eventualidad que podría ocasionar daños o accidentes a terceros. Estos elementos de ser necesario a juicio del supervisor deberán contar con iluminación o reflectividad.

### 4. MATERIAL Y EQUIPO MAL COLOCADO

✓  
El Contratista deberá dar aviso inmediato, con descripción y localización de obstrucciones al Ingeniero supervisor de Unidad de Ingeniería y cuando ello se requiera deberá marcar o señalar tales obstrucciones hasta que sean removidas. Si rehusare hacerlo, o por negligencia o demora no cumpliera con los requisitos anteriores, tales obstrucciones podrán ser removidas por el propietario, y el costo de tal remoción podrá ser deducido de cualesquiera fondos que se deban o se pudieran deber al Contratista.

### 5. AGUA

✓  
El Contratista deberá mantener a sus propias expensas, un adecuado suministro de agua requerida para la limpieza, usos domésticos y otros usos en relación con el trabajo bajo este contrato. La ENP, de ser factible técnicamente podrá suministrar el vital líquido, pero El Contratista deberá instalar y mantener conexiones necesarias de suministro y mangueras para el suministro de agua a los sitios y en la forma que apruebe el ingeniero de la Unidad de Ingeniería. Donde se requiera, el Contratista deberá suministrar los medios necesarios para mantener agua apta para el consumo de empleados. Antes de su aceptación final, las conexiones provisionales y las mangueras instalados por el Contratista deberán ser removidas en forma que sea satisfactoria del ingeniero supervisor de la Unidad de Ingeniería.

### 6. ELECTRICIDAD

✓  
El Contratista deberá mantener toda la corriente eléctrica requerida para los diversos trabajos de rehabilitación, usos domésticos y otros usos en relación con el trabajo bajo este contrato. Todas las conexiones provisionales para la instalación eléctrica deberán estar sujetas a la aprobación del ingeniero supervisor de la Unidad de Ingeniería. Todas las líneas provisionales deberán ser suministradas, instaladas, conectadas y mantenidas por el Contratista en forma experta satisfactoria; a menos que se especifique lo contrario, deberán ser removidas por el Contratista en igual forma a sus expensas, previamente a la terminación del proyecto. La ENP instalará medidores (contador) para realizar el cobro al Contratista por la energía consumida durante proyecto. De no existir un punto de conexión de energía eléctrica cercano (viable) el contratista deberá prever uso de un generador propio a combustible para el desarrollo de los trabajos.

## 7. CONDICIONES ESPECIALES

El Contratista deberá cumplir con todos los reglamentos y normas tanto del personal como del equipo que estipule la ENP. ✓

## 8. MATERIALES

Todos los materiales empleados en la obra serán de los más altos en estándares de calidad, y en apego a las especificaciones técnicas particulares, se deberá confirmar siempre con la autorización de la supervisión para evitar remoción de los mismos una vez ya instalados. Quedará a criterio del supervisor la aceptación de los materiales de diferentes características a las especificadas en las especificaciones técnicas particulares siempre que estos sean de propiedades y calidad superiores a los especificados. ✓

## 9. ACCIDENTES

El Contratista deberá proveer los equipos y facilidades necesarias o requeridas, en caso de accidente, para dar los primeros auxilios a cualquiera que pueda haberse accidentado durante el transcurso de los trabajos. El Contratista deberá cumplir también con todos los requisitos establecidos por la legislación hondureña aplicable a accidentes de trabajo y, en especial por el reglamento de medidas preventivas a accidentes de trabajo. ✓

El Contratista deberá fijar en un lugar adecuado, la dirección y el número de teléfono del médico que deba ser llamado en caso de tal emergencia, y el nombre, dirección y número de teléfono del hospital donde se haya hecho arreglos para el tratamiento de casos de accidentes.

El Contratista deberá avisar inmediatamente al Ingeniero Supervisor de la Unidad de Ingeniería, y a las Superintendencia de Puerto sobre cada accidente o lesiones a personas y daños a la propiedad y deberá dar por escrito información completa, incluyendo testimonio de testigos, sobre cualquiera y todos los accidentes a personas y daños a la propiedad.

## 10. HIGIENE Y SEGURIDAD

El Contratista será responsable de la seguridad e higiene dentro de la obra debiendo dotar a su personal del equipo de seguridad necesario para desarrollar sus actividades: casco, chaleco, guantes, lentes de seguridad, calzado de seguridad, arneses y demás necesarios según la naturaleza de los trabajos, así mismo los equipos y vehículos deberán contar con sus alarmas de precaución, luces y similares en buen estado. ✓

Sera responsabilidad del contratista establecer una política de higiene y seguridad que sea de conocimiento de todo su personal responsabilizándose este de su aplicación, y designando una o la cantidad de personas que el considere necesarias para el control y coordinación de la misma la cual deberá estar claramente identificada, de igual manera el contratista deberá mantener en el sitio de la obra, un botiquín de primeros



4/27

0000992

auxilios así como el equipo necesario para el cuidado y transporte de cualquier persona que pudiera sufrir un accidente dentro de la obra fuese esta personal propio o externo.

### 11. SEGUROS

El contratista deberá proporcionar un seguro de accidente y vida personal a cada uno de sus trabajadores, incluyendo capataz, maestros de Obra e Ingeniero, durante el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

### 12. LIMPIEZA

El Contratista deberá mantener el sitio del trabajo, incluyendo el área de almacén usada por él, en todo tiempo, libre de acumulaciones de desperdicios o basura y antes de la terminación de los trabajos deberá remover cualquier basura del sitio y de los alrededores del sitio, así como todas las herramientas, andamios, equipos y materiales que no sean propiedad del propietario. Al terminar la obra, el Contratista deberá dejar los trabajos y sus alrededores en condición limpia y a satisfacción del Ingeniero supervisor de la Unidad de Ingeniería.

### 13. INVESTIGACIÓN DEL SITIO DE LA OBRA Y DECLARACIONES

El Oferente, será responsable de interpretar la información suministrada y, en caso de que lo considere necesario, complementar la misma.

El Oferente declara que se ha informado a satisfacción sobre la naturaleza y ubicación del trabajo, las condiciones generales y locales, especialmente aquellas relacionadas con el tipo del material a utilizar, condiciones físicas y mecánicas del material, del transporte del material, disposición, manejo y almacenamiento del material instalar y extraer, disponibilidad de mano de obra, disponibilidad de materiales a utilizar en el proyecto, agua, energía eléctrica, la clase de equipos y las facilidades necesarias antes de y durante el transcurso del trabajo y todos aquellos otros asuntos sobre los cuales haya información razonable, obtenible y que pueda afectar el trabajo en cualquier forma a su costo bajo este contrato. El Oferente declara, que está satisfecho con la disponibilidad de abastecimientos de combustible y lubricantes, del tipo de maquinaria y equipo con que hará el trabajo objeto de esta licitación y de los accesorios necesarios para la correcta ejecución, de las condiciones imperantes del estado del tiempo durante el periodo de ejecución del proyecto. Cualquier falla del Oferente para familiarizarse con toda la información disponible no lo releva de su responsabilidad de estimar adecuadamente la dificultad o el costo de ejecutar exitosamente el trabajo.

### 14. BITACORA

El Contratista tendrá la responsabilidad de presentar y mantener en el sitio de la obra un libro o cuaderno de Bitácora que será utilizado como medio de registro formal de





las comunicaciones entre el propietario o la supervisión, dicha bitácora formará parte integral del contrato. Deberá ser presentada a más tardar dos días después de entregada la Orden de Inicio, en ella se autorizará inicialmente quienes podrán escribir en ella por ambas partes. EL CONTRATISTA presentará un Cronograma de ejecución y ruta crítica del proyecto de acuerdo con el plazo contractualmente establecido, el cual deberá ser revisado y actualizado periódicamente ante cualquier cambio/reprogramación.

#### **15. BIO-SEGURIDAD POR COVID-19**

El contratista deberá considerar en sus costos indirectos las medidas de bioseguridad el cual deberá consistir en la toma de temperatura diaria de los empleados, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos, uso de gel desinfectante, distanciamiento social dentro de la obra.

Se deberá crear y aplicar un protocolo de bioseguridad (con planes de acción de existir contagios) el cual será elaborado por el contratista en base al Protocolo de Bio-Seguridad vigente para la Industria de la Construcción así mismo este deberá contar el Vo. Bo. de la supervisión del Proyecto y será aprobado por las autoridades competentes de esta área de la ENP. Todo el Personal del Contratista deberá de contar con su esquema de vacunas contra el Covid-19 completo.

#### **16. ENSAYOS DE LABORATORIO**

El contratista someterá la(s) actividades y/o materiales a los ensayos de laboratorio necesarios para comprobar la calidad de lo solicitado que deberá cumplir con los requerimientos estándar o los establecidos en este documento.



### III. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:

#### OBRAS DE TERRACERIA Y CERCOS

##### 1. TRABAJOS PRELIMINARES:

Dentro de los trabajos preliminares se incluye el acondicionamiento de las áreas de trabajo a fin de establecer un ambiente limpio y seguro para el desarrollo de las obras sin interferir con las actividades normales de las instalaciones cercanas (administrativas y/o operativas), en los casos donde las áreas de trabajo este ocupadas por equipos o personal se deberá solicitar el desalojo de estas a la supervisión previo a los trabajos, en los casos donde por circunstancias mayores estas no puedan ser desalojadas se deberán programar los trabajos con el visto bueno del supervisor a fin de no afectar a los ocupantes y/o equipos allí instalados.

##### 2. OBRAS DE TERRACERIA:

Los trabajos de terracería se realizarán por personal capacitado y con la debida experiencia requerida para cada trabajo, así como con el uso del equipo adecuado y en óptimas condiciones operacionales, a su vez estos serán coordinados/ supervisados por un profesional de la construcción (Ingeniero Civil o similar) por parte del contratista con el apoyo de un Capataz de Campo con la expertis requerida.

Las obras de Terracería se construirán siguiendo las normativas y lineamientos contenidos en el Manual de Carreteras de Soptravi, y siempre apegados a las buenas prácticas y procedimientos constructivos.

Sera potestad del supervisor a su criterio la solicitud de certificados de calidad de los materiales utilizados, así como el requerimiento de ensayos de laboratorio a fin de comprobar el cumplimiento de aspectos técnicos y la calidad de los trabajos.

##### 3. OBRA CIVIL Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO:

Los trabajos de obras civil, estructuras de concreto y albañilería se realizarán por personal capacitado y con la debida experiencia requerida para cada trabajo y a su vez estos serán coordinados/ supervisados por un profesional de la construcción (Ingeniero Civil, Arquitecto o Similar) por parte del contratista.

Las obras civiles se construirán siguiendo las normativas y lineamientos contenidos en el CHOC (Código Hondureño de La Construcción), el código del A.C.I. (American Concrete Institute), así como las especificaciones de los fabricantes de los distintos materiales y equipos utilizados, según sean aplicables, y siempre apegado a las buenas prácticas y procedimientos constructivos.

Sera potestad del supervisor a su criterio la solicitud de certificados de calidad de los materiales utilizados, así como el requerimiento de ensayos de laboratorio a fin de comprobar el cumplimiento de aspectos técnicos y la calidad de los trabajos.

#### 4. ESTRUCTURA METALICA

Los trabajos de Metal-Mecánica (Estructura Metálica) se realizarán por personal capacitado y con la debida experiencia requerida para cada trabajo y a su vez estos serán coordinados/ supervisados por un profesional de la construcción (Ingeniero Civil, Arquitecto o Similar) por parte del contratista.

Los trabajos de Estructura metálica se realizarán siguiendo las normativas y lineamientos contenidos en el CHOC (Código Hondureño de La Construcción), el Manual del A.I.S.C. (American Institute of Steel Construction), así como las especificaciones de los fabricantes de los distintos materiales y equipos utilizados, según sean aplicables, y siempre apegado a las buenas prácticas y procedimientos constructivos.

Será potestad del supervisor a su criterio la solicitud de certificados de calidad de los materiales utilizados, así como el requerimiento de ensayos de laboratorio a fin de comprobar el cumplimiento de aspectos técnicos y la calidad de los trabajos.

#### 5. MISELANEOS

Todos los trabajos misceláneos deberán ser realizados por personal capacitado y con la debida experiencia requerida para cada trabajo y a su vez estos serán coordinados/ supervisados por un profesional de la construcción (Ingeniero Civil, Arquitecto o Similar) por parte del contratista.

Se deberán considerar y aplicar los lineamientos y las especificaciones de los fabricantes de los distintos materiales y equipos utilizados, según sean aplicables, y siempre apegado a las buenas prácticas y procedimientos constructivos.

Será potestad del supervisor a su criterio la solicitud de certificados de calidad de los materiales y equipos utilizados.

#### 6. FINALIZACION DE OBRAS

Luego de la finalización de los trabajos el contratista deberá retirar los desperdicios generados por los trabajos así como los materiales sobrantes, y de igual manera colaborar con el traslado de los materiales y/o reutilizables propiedad de la ENP a los sitios que esta designe para su almacenamiento.

El sitio del proyecto al momento de la recepción deberá estar libre de cualquier equipo, herramienta o material sobrante, y en condiciones óptimas para su uso y operaciones.



## IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### 1.00 PRELIMINARES

#### 1.01. Limpieza Preliminar

**Definición.** Se refiere la limpieza, y el desalojo del material de "ripió", basura y escombros presentes en el área del proyecto, así como la capa vegetal y/o materia orgánica fuera del recinto portuario, previo al inicio de los trabajos.

**Herramientas y Equipos:** Se deberá utilizar las herramientas y equipos adecuadas para esta actividad, Martillos de demolición, Palas, Rastrillos y similares, también se hará uso de maquinaria como Retroexcavadora, cargadoras, y similares, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizarán los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad y similares, para el desalojo del desperdicio se deberá utilizar un vehículo tipo volqueta.

**Procedimiento de ejecución:** Se identificara en conjunto con el supervisor las áreas a intervenir incluyendo: área y perímetro de construcción, así como puntos y rutas de acceso, posteriormente se realizará el descapote y limpieza de estas áreas (incluyendo: poda y/o tala de árboles en los puntos necesarios a criterio del supervisor), por medios mecánicos siempre que sea posible (Retro excavadora, Cargadora, Tractor o Similares), y manuales cuando se requiera, todo el material del descapote, basura, materias orgánicas, escombros y rípios, serán posteriormente desalojados fuera del recinto portuario por medio de volqueta(s) y depositado en un lugar adecuado propuesto por el contratista y aprobado por el supervisor.

**Medición:** Este ítem será por concepto Global, considerando toda el área a intervenir en la construcción, así como su perímetro y puntos y rutas de acceso, de ser necesario también se incluirá la poda y/o corte de árboles que puedan afectar estas áreas, y el desalojo de todo el material de ripio, basura etc., que surja de dicha limpieza.

**Forma de pago:** Será pagado con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

#### 1.02. Desmontaje de Tubería de Hierro (4 Tubos)

**Definición.** Se refiere desmontaje y corte de Tubería de Hierro en desuso (4 Tubos) de  $\varnothing 4\text{-}1/2"$ ,  $\varnothing 7"$  y  $\varnothing 10"$  aproximadamente que se localizan paralelas a la línea de costa de longitud variable (de 50 a 60m. c/u.), así como sus estructuras de anclaje.

**Herramientas y Equipos:** Se deberá utilizar las herramientas y equipos adecuadas para esta actividad, Equipo de Oxi-corte, pulidoras, máquinas de soldadura y similares, también se hará uso de maquinaria como Retroexcavadora, cargadoras, y/o similares para su levantamiento y transporte, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizarán los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección,

caretas, guantes, delantales, calzado de seguridad y similares, para el transporte, carga y descarga de la tubería removida se requerirá de una Retroexcavadora, cargadoras, grúa y/o similar, así como un camión o volqueta.

**Procedimiento de ejecución:** Se identificara en conjunto con el supervisor las de Tuberías de Hierro en desuso (4 Tubos) de  $\varnothing 4-1/2"$ ,  $\varnothing 7"$  y  $\varnothing 10"$  aproximadamente que se localizan paralelas a la línea de costa, determinando los puntos de corte. Inicialmente se deberá investigar y verificar cuidadosamente el estado de las tuberías que no deberán contener residuos de material en su interior, y de estar presente el corte se deberá realizar evitando derrames en el suelo o medio marino, por medios mecánicos/eléctricos se realizaran lo cortes sellando las puntas (taponamiento Con material de la misma tubería en ambos extremos del corte de las tuberías) para evitar derrames y filtraciones futuras, y apoyados por medios manuales cuando se requiera. Una vez realizados los cortes los elementos serán cargados/ transportados con ayuda de maquinaria como excavadoras, cargadora y/o grúas y posteriormente colocados en el sitio indicado por la supervisión en recinto portuario, de establecerlo así la supervisión podrán depositarse en el botadero aprobado fuera del recinto portuario. Para el transporte podrá hacerse uso de camión tipo plataforma, y/o volqueta.

**Medición:** Este ítem será por concepto Global, considerando toda la tubería expuesta a remover, así como conexiones, taponamiento y anclajes hasta las longitudes señaladas por el supervisor, así como el transporte de las mismas a un lugar establecido por el Supervisor dentro del recinto portuario.

**Forma de pago:** Será pagado con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

### 1.03. Replanteo, Nivelación y Marcaje

**Definición.** Se refiere al marcaje mediante topografía de los niveles, áreas y demás, de los puntos de referencia para construcción de obras de terracería y cerco, este deberá hacerse con equipo de topografía profesional y dirigido por un topógrafo con experiencia.

**Herramientas y Equipos:** Se deberá utilizar equipo de topografía profesional, como ser: Estación Total, Nivel de precisión, y similares, también se hará uso de herramientas básicas de topografía: cintas métricas, plomadas etc., y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizaran los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** Para el marcado de los puntos se podrán usar estacas y trompos de madera, pintura en spray, marcadores, cuerdas de nylon y otros.

**Procedimiento de ejecución:** una vez limpia el área de construcción, se deberá realizar el levantamiento del área y el replanteo del mismo, marcando el área de construcción, con sus respectivos datos de niveles y demás de acuerdo a los diseños base contenidos en los planos. Todo el trabajo de replanteo, nivelación y marcaje,



10/27

0000998

deberá realizarse por un Topógrafo con experiencia y con el apoyo del equipo humano y técnico requerido para un buen desarrollo de su trabajo (Cadenero, Ayudantes, Estación Total, Nivel, etc.). Luego del levantamiento y marcaje inicial, la topografía hará actualizaciones según sea requerido de acuerdo con los avances y de los trabajos hasta su finalización.

Como parte de estos trabajos el contratista deberá entregar en digital, los datos obtenidos del primer levantamiento y de los marcajes posteriores así como un levantamiento final de los trabajos realizados.

**Medición:** Este ítem será por concepto Global, la marcación y nivelación inicial, así como las requeridas durante el proceso constructivo.

**Forma de pago:** Será pagado con la verificación y aprobación del supervisor, en 2 partes 50% luego de la marcación y nivelación inicial y el restante 50% al final de los trabajos de construcción que requieran marcaje (Terracería y cerco). Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

## 2.00 TERRACERIA

### 2.01 Acarreo, tendido, Maquinado y Conformación, de Arena de Relleno.

**Definición.** Se refiere al Acarreo (mediante volqueta) de material de relleno (arena) el cual será proporcionado por la ENP, el contratista debe incluir como mínimo: la carga del material con equipo tipo Cargadora o excavadora, acarreo con un recorrido de aproximadamente 1,100m, (dentro del recinto Portuario), descarga, tendido (regado) y maquinado con equipo de terracería: Motoniveladora, Tractor y/o retroexcavadora, tanque de agua y conformación y compactación con medios mecánicos.

**Herramientas y Equipos:** Se deberá utilizar equipo de terracería en Buen Estado, y óptimas condiciones Operativas (lucos, alarmas, toldos etc.) se incluyen: Volquetas, Cargadora y/o Excavadora, Motoniveladora y/o Tractor, Equipo de Compactación (Rodillo Vibro-compactador, "Torito" y/o Compactadora Pata de Elefante (en las áreas que se requiera), camión cisterna de agua, herramientas de apoyo manuales, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizarán los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** El material de relleno será arena la cual será proporcionado por la ENP, sin costo para el contratista. El banco de arena está ubicado dentro de las instalaciones de la ENP.

**Procedimiento de ejecución:** Previo al inicio de los trabajos el contratista presentara el listado de equipo, identificando sus capacidades, el cual será verificado previo al inicio de los trabajos, así mismo las volquetas a utilizar para el acarreo deberán ser cubizadas a fin de que los volúmenes acarreados sean debidamente cuantificados por este medio. En conjunto con el supervisor y el contratista definirán la ruta desde el sitio donde se ubica el material hasta el sitio del proyecto, una vez definido lo anterior se podrá comenzar con el acarreo. Con la ayuda de una cargadora y/o excavadora el



11/27

0000999

material (arena) será cargado en las volquetas hasta su capacidad máxima ("copeteado"), luego será transportado hasta el sitio del proyecto (con el material "toldeado"), en el trayecto del recorrido se deberá colocar señálales de precaución y de ser necesario, asignar personal para el control de tráfico en el recorrido, al llegar al sitio del proyecto la volqueta realizara la descarga, previamente el supervisor o el inspector asignado por el mismo deberá constatar y cuantificar el volumen acarreado (se podrá hacer uso de boletas u hojas de control, las cuales deberán ser firmadas por el supervisor o inspector y estas servirán como soporte), el material descargado será tendido (regado) con equipo de terracería: Motoniveladora, Tractor o cargadora según sea el caso más conveniente, hasta conformación de acuerdo a los diseños de relleno y talud, se realizara el acomodo y/o compactación de material por capas (no mayores a 30cm) agregando agua al material en la proporción necesaria para su correcta estabilización, esto se podrá realizar con el apoyo de un Rodillo vibro-compactador, y/o tractor y en las áreas de difícil acceso compactadoras manuales como compactadora Pata de Elefante ("bailarina") y/o Rodillos manuales ("torito"). Las capas de relleno no deberán ser mayores a 30cm de espesor.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro cubico compactado.

**Forma de pago:** Será pagado por metro cubico efectivamente transportado, tendido, conformado y compactado con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos. El contratista deberá asumir entre sus costos el factor de abundamiento del material.

### 3.00 OBRAS DE PROTECCION CONTRA LA EROSION

#### 3.01. Construcción de Dados de Concreto f'c: 3000PSI, de 0.50x0.50x0.50m con ganchos de varilla 1/4"

**Definición.** Se refiere la construcción/ fabricación de dados de concreto simple de 0.50mx0.50mx0.50m. Con resistencia a la compresión de 3000PSI, construidos con cemento Portland Tipo 1 (Puzolánico), con un gancho para levantamiento construido con varilla de 1/4" G-40. El peso de cada dado de concreto puede variar el requerimiento es de 600lbs con un margen admisible de +/-10%

**Herramientas y Equipos:** Se deberá utilizar moldes/ formaletas de madera o metálicos, maquina concretera o camión concretera, vibrador de concreto, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizaran los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** Cemento Portland Tipo 1 (Puzolánico) Norma ASTM C-150 Tipo I, Arena, Grava Triturada 1-1/2" o 3/4", madera y/o láminas de hierro para los moldes, varilla de 1/4" Lisa Legitima Grado 40, Agua, curador de concreto, desmoldante.

**Procedimiento de ejecución:** El contratista inicialmente fabricara sus moldes que podrán construirse de madera y plywood o metálicos, lo cuales se presentaran para



12/27

0001000

aprobación del Supervisor o Inspector asignado quien verificara sus dimensiones, una vez aprobados se podrá proceder a la fabricación de los dados de concreto estos se deberá construir en sitio para su verificación, inicialmente los moldes se cubrirán con desmoldante, no se admitirá el uso de aceite quemado, posteriormente se realizara el colado del concreto compuesto de Cemento tipo I, Arena, Grava  $\frac{3}{4}$ " ó 1-1/2", mezclado con el apoyo de mezcladora de 1 o 2 bolsas, o camión mezclador de concreto. Una vez vertido el concreto en cada molde se deberá vibrar cada dado de concreto y colocar el gancho construido con varilla de  $\frac{1}{4}$ ", posteriormente será cubierta la cara expuesta con curador de concreto. Cada dado de concreto será desencofrado 24 horas después de su colado, y una vez desencofrado aplicar curador, se dejaran en área acondicionada para su almacenaje siendo regados constantemente hasta que alcancen su resistencia nominal de f'c: 3000PSI y puedan ser colocados en su sitio final. El supervisor solicitara inicialmente una prueba de laboratorio para verificar el diseño de la mezcla (proporciones) y la resistencia del concreto (ruptura de cilindro), así mismo el supervisor podrá solicitar pruebas adicionales cuando lo amerite a su criterio.

No se admitirán unidades dañadas, resanadas y/o con "canecheras".

Los dados de concreto podrán fabricarse en planta (externa a la ENP) previo la aprobación de la supervisión y siguiendo las especificaciones establecidas.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por unidad terminada, desencofrada, en óptimas condiciones y presente en el sitio de la obra.

**Forma de pago:** Será pagado por unidad efectivamente, terminada, desencofrada, en óptimas condiciones y presente en el sitio de la obra, con la verificación y aprobación del supervisor. No se admitirán unidades dañadas, resanadas y/o con "canecheras". Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

### 3.02 Construcción de Pedraplén con Dados de Concreto de 0.50x0.50x0.50m (2 Capas en 3/4 de perfil y 1 capa en 1/4 del perfil)

**Definición.** Se refiere la construcción de un pedraplén para protección costera en el talud de relleno con dados de concreto de 0.50x0.50x0.50m, colocados cubriendo toda el área de talud con 2 capas de dados y penetrando al menos 1.50m bajo el nivel del mar, hasta  $\frac{3}{4}$  de talud, el  $\frac{1}{4}$  restante hacia la corona de talud solo se instalará una capa de dados de concreto (según diseño)

**Herramientas y Equipos:** Se deberá utilizar equipo para trasporte, levante y colocación como grúas o retro excavadora, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizaran los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** Dados de concreto de 0.50x0.50x0.50m de 3000PSI

**Procedimiento de ejecución:** Previo a la instalación de los dados de concreto, el talud de relleno estará conformado desde la cota del lecho marino hasta el coronamiento





del relleno, luego, se procederá a la colocación de los dados de concreto con la ayuda de equipo para transporte, levante y colocación como grúas o retro excavadora, partiendo desde el fondo marino (1.5m baja la línea de costa) y subiendo desde el pie de talud hasta su corona. Todo el trabajo deberá realizarse bajo estrictas condiciones de seguridad de forma ordenada y planificada a fin de evitar accidentes.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por unidad colocada (dado), en óptimas condiciones. (De acuerdo con el diseño mostrado en los planos)

**Forma de pago:** Será pagado por dado efectivamente colocado, y en óptimas condiciones, con la verificación y aprobación del supervisor. No se admitirán unidades dañadas. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

### 3.03 Construcción de filtro de Grava de 3" a 1/2" con espesor de 30cm en talud bajo Pedraplén

**Definición.** Se refiere la construcción de un filtro de Grava de 1/2" (mínimo) a 3" (máximo) con un espesor de 30cm en todo el talud de relleno bajo el Pedraplén, que sirva como protección contra la erosión.

**Herramientas y Equipos:** Se deberá utilizar equipo para transporte, levante y colocación como grúas o retro excavadora, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizarán los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** Grava de 1/2" (mínimo) a 3" (máximo).

**Procedimiento de ejecución:** Previo a la instalación de los dados de concreto, el talud de relleno estará conformado desde la cota del lecho marino hasta el coronamiento del relleno, luego, se procederá a la colocación de los dados de concreto con la ayuda de equipo para transporte, levante y colocación como grúas o retro excavadora, partiendo desde el fondo marino (1.5m baja la línea de costa) y subiendo desde el pie de talud hasta su corona. Todo el trabajo deberá realizarse bajo estrictas condiciones de seguridad de forma ordenada y planificada a fin de evitar accidentes.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por unidad colocada (dado), en óptimas condiciones. (De acuerdo con el diseño mostrado en los planos)

**Forma de pago:** Será pagado por dado efectivamente colocado, y en óptimas condiciones, con la verificación y aprobación del supervisor. No se admitirán unidades dañadas. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.



**4.00 CERCO PERIMETRAL****4.01 Excavación**

**Definición.** Se refiere la excavación de zanja para cimiento corrido en suelo arenoso, de 0.40m (ancho) x 0.60m (profundidad). Por métodos manuales

**Herramientas y Equipos:** Se deberán utilizar herramientas manuales, y de medición como plomo, cuerda y cinta métricas, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizara los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** N/A

**Procedimiento de ejecución:** Inicialmente se realizará el marcado y se tomaran niveles con ayuda de topografía para colocar una cuerda de nivel de nylon que sirva de guía, posteriormente y siguiendo lo marcado se procederá con la excavación manual con el uso de picos, palas y barras, etc. Hasta llegar al nivel deseado, una vez terminado el zanja se verificarán dimensiones y nivel a fin de asegurar que las mismas coincidan con los especificado en planos.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro cubico efectivamente excavado siguiendo las instrucciones de diseño (Planos y Especificaciones Técnicas).

**Forma de pago:** Será pagado por metro cubico efectivamente construido, con la verificación y aprobación del supervisor, no serán reconocidos volúmenes excavados que no estén en apego al diseño. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

**4.02 Cimiento Corrido 0.40x0.20m f'c: 3000PSI, con 3#3 + #3@0.20m**

**Definición.** Se refiere la construcción de cimiento corrido de concreto armado de 0.40m x0.20m f'c 3000PSI y armado con 3 Varillas de Acero corrugado Legitimo Longitudinales G-40 de 3/8" y Varillas de Acero corrugado Legitimo transversales G-40 de 3/8" a cada 0.20m

**Herramientas y Equipos:** Se podrá utilizar maquina concretera de una (1) bolsa, Carretilla, nivel, plomada, cuerda de nylon, cizalla, pulidora, así como otras herramientas manuales, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizara los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** Cemento Gris Tipo G. U. (uso general), Agregados Pétreos: Arena de rio y Grava ¾", Varillas de Acero corrugado Legitimo, G-40 de 3/8", alambre de amarre, curador de concreto.

**Procedimiento de ejecución:** Inicialmente se realizara el armado de acero siguiendo las especificaciones contenidas en los planos y este mismo documento, utilizando nudos de alambre de amarre doble en cada punto, posteriormente se tomaran niveles para colocar una cuerda de nivel de nylon que nos asegure los correctos niveles y espesores



contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

#### 4.04 Castillo de 0.15x0.15m f'c: 3000PSI, con 4 #3 + #2 @0.15m

**Definición.** Se refiere la construcción de castillos de concreto armado de 0.15m x0.15m f'c 3000PSI y armado con 4 Varillas de Acero corrugado Legítimo Longitudinales G-40 de 3/8" y anillos de 0.10m x0.10m con de acero liso legítimo de 1/4" a cada 15cm

**Herramientas y Equipos:** Se podrá utilizar maquina concretera de una (1) bolsa, Carretilla, nivel, plomada, cuerda de nylon, cizalla, pulidora, así como otras herramientas manuales, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizará los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** Cemento Gris Tipo G. U. (uso general), Agregados Pétreos: Arena de río y Grava 3/4", Varillas de Acero corrugado Legítimo, G-40 de 3/8", Varillas de Acero liso Legítimo, G-40 de 1/4", alambre de amarre, madera de pino rustica como encofrado, curador de concreto.

**Procedimiento de ejecución:** Inicialmente se realizara el armado de acero siguiendo las especificaciones contenidas en los planos y este mismo documento, utilizando nudos de alambre de amarre doble en cada punto, así mismo cada armado de castillo tendrá patas de 15cm de Varillas de 3/8", posteriormente se deberá colocar el armado de acero en el armado del cimiento corrido previo a la fundición de este (cimiento corrido), una vez colocado el acero y construidas las paredes (sobreelevación) contiguas se construirá un encofrado/ formaleta con madera de pino debidamente asegurado para evitar aberturas y/o filtraciones al momento de la fundición. Una vez completado lo anterior se realizara el colado del concreto con ayuda de una maquina concretera con una mezcla de resistencia f'c: 3000PSI, simultáneamente se deberán colocar los tubos de H.G. de 2" (L=3.00m) para que estos queden fijos, el concreto deberá ser vibrado a fin de eliminar vacíos, una vez finalizado el colado, se aplicara curador de concreto (según especificación del fabricante), en la superficie expuesta, 24 a 48 horas después de la fundición se deberá retirar el encofrado aplicando curador a la superficies, y mantenerse así por al menos 3 días.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro lineal de castillo construido.

**Forma de pago:** Será pagado por metro lineal efectivamente construido, con la verificación y aprobación del supervisor, Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

#### 4.05 Solera 0.15x0.20m f'c: 3000PSI, con 4 #3 + #2 @0.15m

**Definición.** Se refiere la construcción de solera de concreto armado de 0.15m x0.20m f'c 3000PSI y armado con 4 Varillas de Acero corrugado Legítimo Longitudinales G-40 de 3/8" y anillos de 0.10m x0.15m con 4 Varillas de acero liso legítimo de 1/4"



**Herramientas y Equipos:** Se podrá utilizar maquina concretera de una (1) bolsa, Carretilla, nivel, plomada, cuerda de nylon, cizalla, pulidora, así como otras herramientas manuales, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizara los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** Cemento Gris Tipo G. U. (uso general), Agregados Pétreos: Arena de rio y Grava ¾", Varillas de Acero corrugado Legítimo, G-40 de 3/8", Varillas de Acero liso Legítimo, G-40 de 1/4", alambre de amarre, madera de pino rustica como encofrado, curador de concreto.

**Procedimiento de ejecución:** Inicialmente se realizara el armado de acero siguiendo las especificaciones contenidas en los planos y este mismo documento, utilizando nudos de alambre de amarre doble en cada punto, posteriormente a la completación de la sobreelevación de bioque y una vez fundidos los castillos se colocara el armado de acero, una vez colocado el acero, se construirá un encofrado/ formaleta con madera de pino debidamente asegurado para evitar aberturas y/o filtraciones al momento de la fundición. También se colocara la mallación a fin de que la parte inferior de esta quede fundida en la solera. Una vez completado lo anterior se realizara el colado del concreto con ayuda de una maquina concretera con una mezcla de resistencia f'c: 3000PSI, el concreto deberá ser vibrado a fin de eliminar vacíos, una vez finalizado el colado, se aplicara curador de concreto (según especificación del fabricante), en la superficie expuesta, 24 a 48 horas después de la fundición se deberá retirar el encofrado aplicando curador a la superficies, y mantenerse así por al menos 3 días.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro lineal de solera construida.

**Forma de pago:** Será pagado por metro lineal efectivamente construido, con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

#### 4.06 Relleno y Conformación, Manual

**Definición.** Se refiere al relleno y conformación del cimiento corrido con métodos manuales

**Herramientas y Equipos:** Herramientas menores como palas, carretillas, apisonador manual, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizara los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad, careta de soldadura y delantal de cuero etc.

**Materiales:** se utilizará material del sitio para realizar el relleno (material antes excavado)

**Procedimiento de ejecución:** una vez completadas las estructura de cimentación se procederá a al relleno de las mismas hasta el nivel de terreno natural establecido, este se realizara por capas no mayores a 30cm, las cuales deberán ser compactadas con



métodos manuales o mecánicos si así lo estima conveniente el contratista para su rápida ejecución.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro cubico ejecutado.

**Forma de pago:** Será pagado por metro cubico efectivamente construido, con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

**4.07 Cerco de Malla de Alambre Ciclón K-10, de 8', fijada con varilla lisa Soldada, más estructura de Tubos verticales H.G. Ø2", CH16, @ 2.50/2.55m (L=3.0m con 0.60m fundidos en castillo de concreto) y 2 Tubos Horizontales H.G. Ø1.5", CH16, Pines de Varilla de 1/2" de 0.60m en cada Tubo vertical.**

**Definición.** Se refiere la construcción de un cerco de Malla de Alambre Ciclón galvanizado calibre #10 de 8 pies de alto. Fijada con varilla lisa 3/8" Soldada con electrodo 6011 y pintada (varilla y soldadura), con estructura de Tubos verticales H.G. Ø2", CH16, @ 2.50/2.55m (L=3.0m con 0.60m fundidos en castillo de concreto) y 2 Tubos Horizontales H.G. Ø1.5", CH16, y Pines de Varilla de 1/2" de 0.60m en la parte superior de cada Tubo vertical.

**Herramientas y Equipos:** Maquina de soldadura a gasolina o eléctrica más generador eléctrico a gasolina, pulidora, tecele o "señorita" (para tensar), herramienta menor y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizara los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad, careta de soldadura y delantal de cuero etc.

**Materiales:** Malla de Alambre Ciclón galvanizado calibre #10 de 8', varilla lisa 3/8", electrodo 6011, pintura anticorrosiva gris, tubos de H.G. Ø2" CH16, (o mayor) Tubos de H.G. Ø1-1/2" CH16 (o mayor), tapón H. G. Ø2". Varilla de 1/2".

**Procedimiento de ejecución:** previamente se deberán colocar los tubos de H.G. de 2" (L=3.00m) en los castillos fundidos debidamente aplomados, para que estos queden fijados, seguidamente una vez fundidos los castillos y previo a la fundición de la solera, se procederá a completar la estructura de tubos de h.g. de 1-1/2" en sentido horizontal para luego colocar la malla ciclón debidamente tensada (con ayuda de tecele) y fijada mediante soldadura y varilla lisa de 3/8", dejando al menos 2" ahogadas en la solera inferior, finalmente se colocaran los tapones superiores de los tubos de Ø2" y los pines de 60cm de varilla de media 1/2", todos las soldaduras y varillas deberán pintarse con dos manos de pintura anticorrosiva gris. (ver detalle en planos)

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro lineal de cerco construido.

**Forma de pago:** Será pagado por metro lineal efectivamente construido, con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.



**4.08 Reemplazo de Malla de Alambre Ciclón K-10, de 8', fijada con varilla lisa Soldada, más mantenimiento estructura de Tubos verticales (@ 2.50/2.55m) y Horizontales incluyendo Limpieza y aplicación de pintura anticorrosiva gris (2 capas), Pines de Varilla de 1/2" de 0.60m en cada Tubo vertical.**

**Definición.** Se refiere al reemplazo de la Malla de Alambre Ciclón galvanizado calibre #10 de 8 pies de alto. Fijada con varilla lisa 3/8" Soldada con electrodo 6011 y pintada (varilla y soldadura), así mismo se realizará el mantenimiento de estructura de Tubos verticales H.G. @ 2.50/2.55m y Tubos Horizontales H.G., los cuales deberán limpiarse y posteriormente pintar con pintura anticorrosiva, y la colocación Pines de Varilla de 1/2" de 0.60m en la parte superior de cada Tubo vertical, se incluye la demolición de la solera inferior de concreto y la desinstalación y desalojo de la malla existente.

**Herramientas y Equipos:** Maquina de soldadura a gasolina o eléctrica más generador eléctrico a gasolina, pulidora, teclé o "señorita" (para tensar), martillo eléctrico o hidráulico y/o almágana (para demolición de solera) herramienta menor y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizara los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad, careta de soldadura y delantal de cuero etc.

**Materiales:** Malla de Alambre Ciclón galvanizado calibre #10 de 8', varilla lisa 3/8", electrodo 6011, pintura anticorrosiva gris, Varilla de 1/2".

**Procedimiento de ejecución:** Inicialmente se procederá a retirar la malla existente evitando dañar la estructura de tubo de soporte, también se deberá demoler la solera inferior a fin de retirar por completo la malla (posteriormente esta se reconstruirá para fijar la malla de la misma forma), una vez retirada la malla se procederá a la limpieza y reparación de la estructura de malla cuando sea requerido, para posteriormente aplicar dos (2) manos de pintura anticorrosiva gris en toda la estructura; luego se colocara la malla ciclón debidamente tensada (con ayuda de teclé) y fijada mediante soldadura y varilla lisa de 3/8", dejando al menos 2" ahogadas en la solera inferior, finalmente se colocaran los tapones superiores de los tubos de Ø2" y los pines de 60cm de varilla de media 1/2", todos las soldaduras y varillas deberán pintarse con dos manos de pintura anticorrosiva gris.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro lineal de cerco de malla reemplazo.

**Forma de pago:** Será pagado por metro lineal efectivamente construido, con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

#### **4.09 3 Líneas de Alambre de púas**

**Definición.** Se refiere a la instalación de 3 Líneas de Alambre de púas (Chiquero) Galvanizado cal. 14, Diámetro de cordón de 2.25mm y Diámetro de púa de 1.70mm el cual deberá fijarse con alambre Galvanizado y con puntos de soldadura en pines superiores



**Herramientas y Equipos:** Maquina de soldadura a gasolina o eléctrica más generador eléctrico a gasolina, pulidora, Escaleras o andamios, herramienta menor y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizara los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad, careta de soldadura y delantal de cuero etc.

**Materiales:** Alambre de púas cal. 14 galvanizado Diámetro de cordón de 2,25mm y Diámetro de púa de 1,70mm (o superior), Alambre Galvanizado Cal. 14, electrodo 6011, pintura anticorrosiva gris

**Procedimiento de ejecución:** una vez completado el cerco e instalación de los pines sobre el mismo, se procederá instalar las 3 líneas de púas siguiendo los parámetros del cerco original, se fijará con ayuda de amarres de alambre galvanizado y posteriormente se colocarán puntos de soldadura, los cuales deberán ser pintados con pintura con dos manos de pintura anticorrosiva gris.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro lineal (incluyendo las 3 líneas por metro).

**Forma de pago:** Será pagado por metro lineal efectivamente construido, con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

#### 4.10 Reparación de portón Pequeño de Malla ciclón

**Definición.** Se refiere a la Reparación de un portón Pequeño de Malla ciclón y marco de tubo localizado hacia el costado este.

**Herramientas y Equipos:** Maquina de soldadura a gasolina o eléctrica más generador eléctrico a gasolina, pulidora, teclé o "señorita" (para tensar), herramienta menor y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizara los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad, careta de soldadura y delantal de cuero etc.

**Materiales:** Malla de Alambre Ciclón galvanizado calibre #10 de 8', varilla lisa 3/8", electrodo 6011, pintura anticorrosiva gris.

**Procedimiento de ejecución:** Inicialmente se procederá a desmontar el portón, se deberá retirar la malla ciclón, y realizar la limpieza y reparación del marco de tubo para posteriormente aplicar 2 manos d pintura anticorrosiva, luego ser colocara la nueva malla ciclón debidamente tensada (con ayuda de teclé) y fijada mediante soldadura y varilla lisa de 3/8", finalmente de reinstalara reemplazando las bisagras y mecanismos de cierre (gancho, todas las soldaduras y varillas deberán pintarse con dos manos de pintura anticorrosiva gris.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por unidad considerado la reparación completa y funcional del portón.





**Forma de pago:** Será pagado por unidad efectivamente reparada, con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

#### 4.11 Construcción de Rejillas con Tubo Galvanizado en paso de Tubería

**Definición.** Se refiere a la Construcción de Rejillas con Tubo Galvanizado  $\varnothing 2"$  y  $\varnothing 1.5"$ , CH16 en áreas de cerco cortadas, y/o destruidas para el paso de Tubería.

**Herramientas y Equipos:** Maquina de soldadura a gasolina o eléctrica más generador eléctrico a gasolina, pulidora, herramienta menor y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizara los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad, careta de soldadura y delantal de cuero etc.

**Materiales:** con Tubo Galvanizado  $\varnothing 2"$  y  $\varnothing 1.5"$ , CH16, Electrodo 6011, pintura anticorrosiva gris.

**Procedimiento de ejecución:** se deberá construir una rejilla que cierre los espacios abiertos en la sección de cerco por donde atraviesan las tuberías con un espaciado no mayor a 30cm entre tubos, asegurando el cerramiento del cerco y dejando libres las tuberías para su correcto funcionamiento y mantenimiento, las soldaduras deberán ser pintadas con 2 manos de pintura anticorrosiva.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por concepto Global considerado el cerramiento total y funcional de las áreas afectadas con rejilla de tubo.

**Forma de pago:** Será pagado por con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

### 5.00 MISCELANEOS

#### 5.01 Limpieza Final

**Definición.** Se refiere la limpieza, y el desalojo del material de "ripió", basura, escombros y sobrantes de materiales presentes en el área del proyecto, fuera del recinto portuario, una vez finalizados los trabajos.

**Herramientas y Equipos:** Se deberá utilizar las herramientas y equipos adecuadas para esta actividad, Palas, Rastrillos y similares, también se hará uso de maquinaria como Retroexcavadora, cargadoras, y similares, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizaran los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad y similares, para el desalojo del desperdicio se deberá utilizara un vehículo tipo volqueta.

**Procedimiento de ejecución:** Se realizara en conjunto con el supervisor un recorrido por las áreas del proyecto incluyendo: área y perímetro de construcción, así como puntos y rutas de acceso, identificando residuos, basura, etc. a remover posteriormente se



realizara la limpieza de esta áreas por medios mecánicos siempre que sea posible (Retro excavadora, Cargadora, o Similares), y manuales cuando se requiera, todo el material de desperdicio, basura, materias orgánicas, escombros y ripios, serán posteriormente desalojados fuera del recinto portuario por medio de volqueta(s) y depositado en un lugar adecuado propuesto por el contratista y aprobado por el supervisor.

**Medición:** Este ítem será por concepto Global, considerando toda el área a intervenir en la construcción, así como su perímetro y puntos y rutas de acceso, y el desalojo de todo el material de ripio, basura etc., que surja de dicha limpieza.

**Forma de pago:** Será pagado con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.







# BAHIA DE TRUJILLO

## MUELLE

PLANTA DE UBICACION  
ESC. 1:2500

 <b>HONDURAS</b> REPUBLICA DE LA REPUBLICA	
<b>PROYECTO:</b> -REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA-	
<b>UBICACION:</b> Puerto Castilla NARANCA	
<b>CONTENIDO:</b> PLANTA DE UBICACION	
 <b>OENP</b>	
<b>DISEÑO:</b> Ing. T. Torres Ing. M. Meneses Ing. O. Vinograd	<b>APROBADO:</b> Ing. O. Delgado
<b>FECHA:</b> ABRIL/2023	
<b>LA INDICADA:</b> <b>H00</b>	

001012



**PROYECTO:**  
 "REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"

**UBICACION:**  
 Puerto Castilla  
 Trujillo, Cokin

**CONTENIDO:**  
 Detalles Constructivos de Cerco

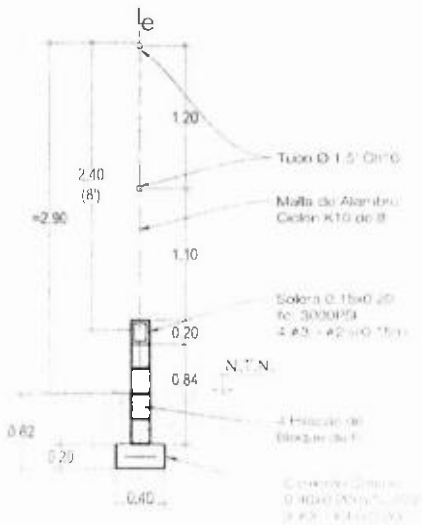


**DISEÑO:** Ing. J. Torres  
**REVISÓ:** Ing. M. Méndez  
**VO BO:** Ing. G. Viquez  
**APROBÓ:** Ing. O. Delgado

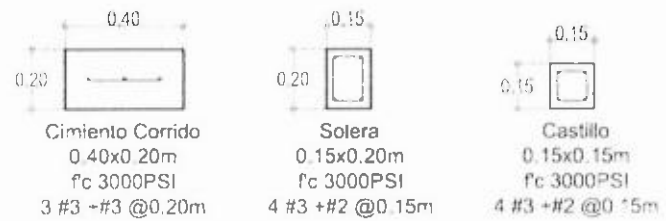
REV. 0 MARZO - 2022  
 REV. 1 ABRIL - 2023

FOJA: ABRIL/2023  
 FIGURA: LA INDICADA

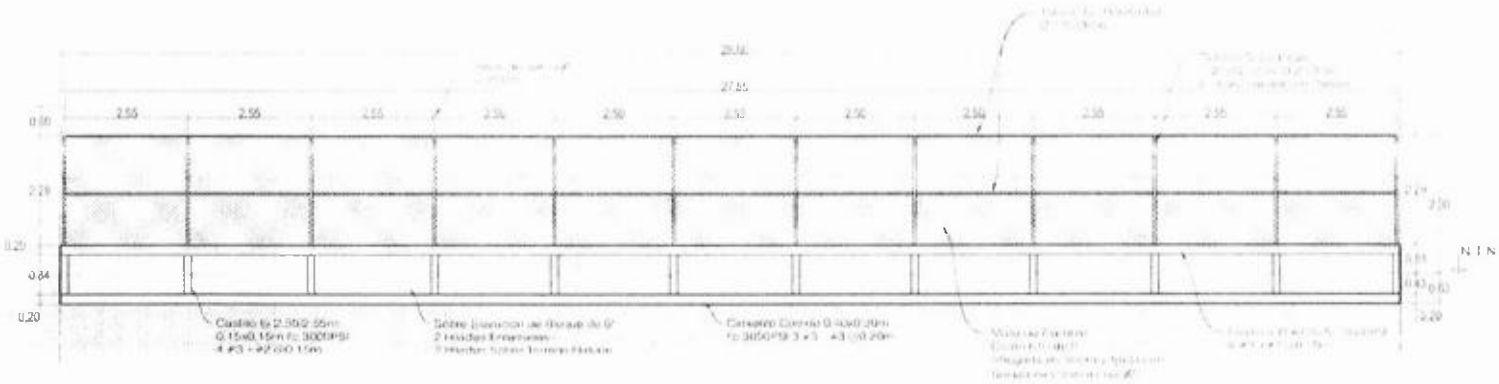
**H04**



**SECCIÓN TÍPICA DE CERCO**  
 ESC. 1:50



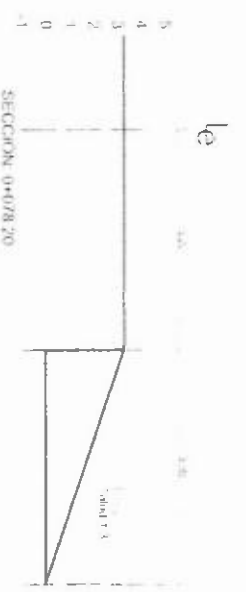
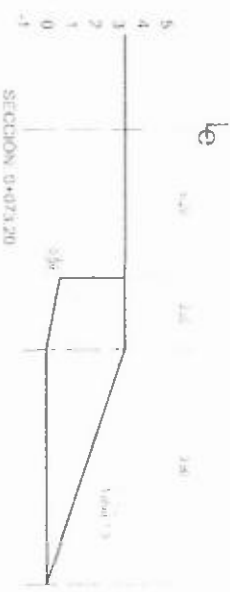
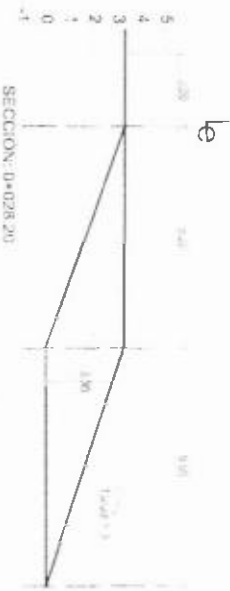
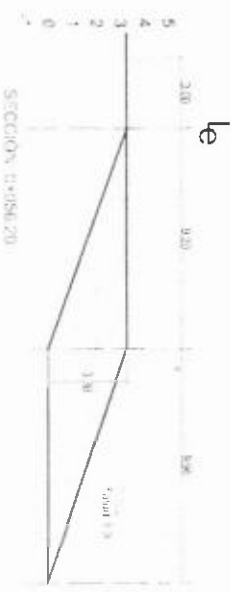
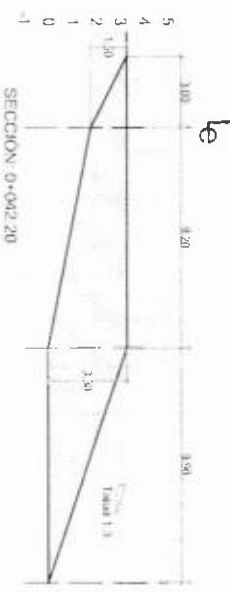
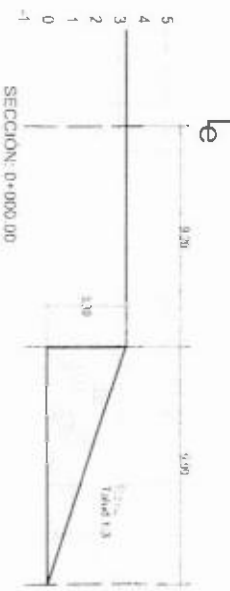
**DETALLES ESTRUCTURALES**  
 ESC. 1:20



**ELEVACIÓN FRONTAL DE CERCO**  
 ESC. 1:125

*[Handwritten signature]*

0001014



Cuadro de Cálculo de Volúmenes		
Estación	Área de Sección [m <sup>2</sup> ]	Volumen [m <sup>3</sup> ]
0	16.335	205.128
11.2	20.295	440.982
28.2	31.515	509.291
42.2	40.665	505.281
56.2	31.515	403.395
73.2	25.355	104.228
76.2	16.335	2.243.653

**SECCIONES DE RELLENO**  
ESC. 1:250

Hoja: 0001 Factor de Ampliación: 1:2



**PROYECTO:**  
REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA

**UBICACION:**  
Puerto Castilla, Depto. Cortes

**CONTENIDO:**  
SECCIONES DE RELLENO

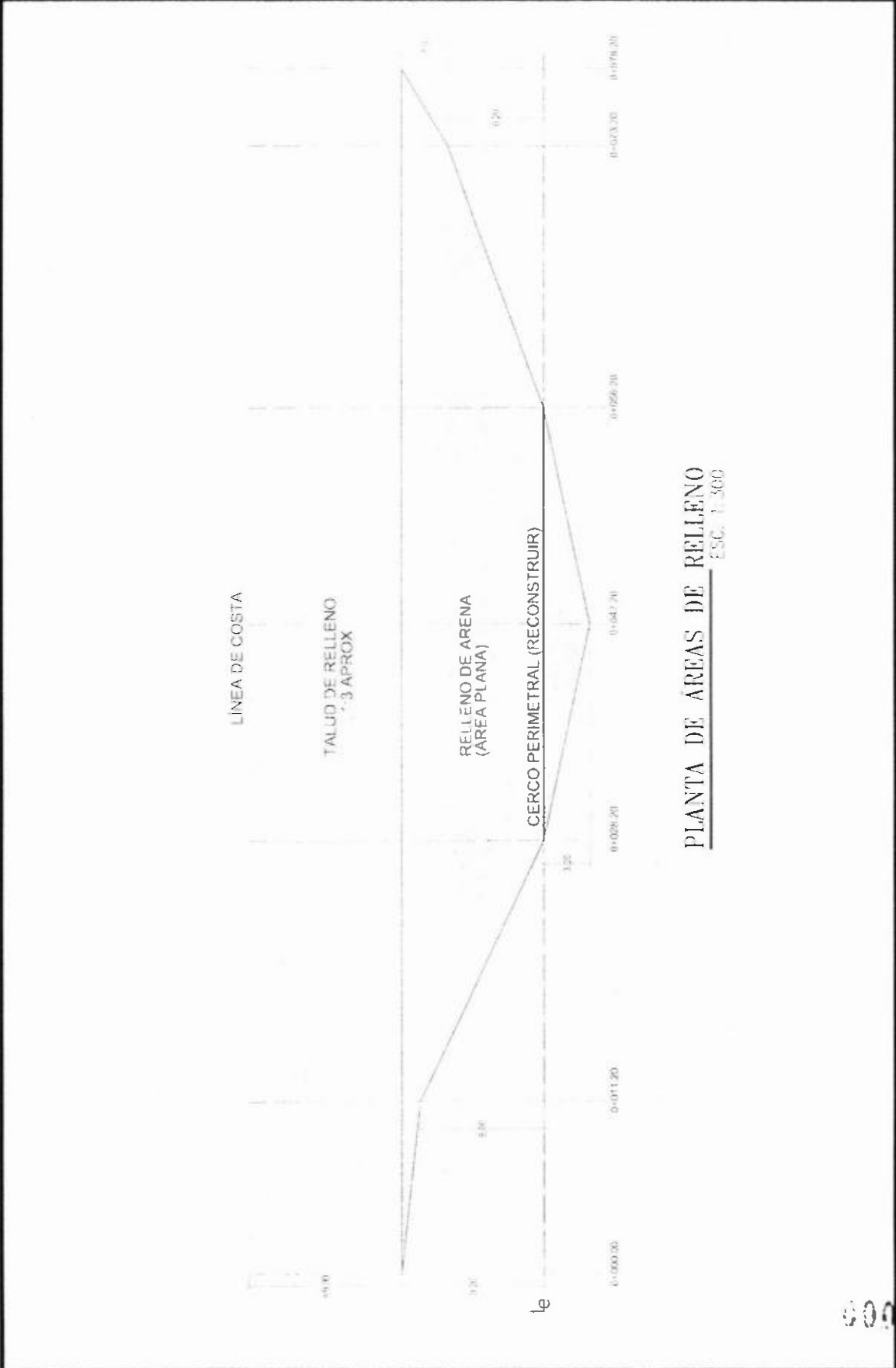


**DISEÑO:** Ing. T. Torres  
**REVISÓ:** Ing. M. Menéndez  
**VALIDÓ:** Ing. O. Viquez  
**ASISTENTE:** Ing. O. Delgado  
**RIV. B:** MAR/20 - 2022  
**RIV. T:** ABRIL - 2023

TRAMO: AGRIL/2023  
TITULO: I/A INDICADA  
**H03**

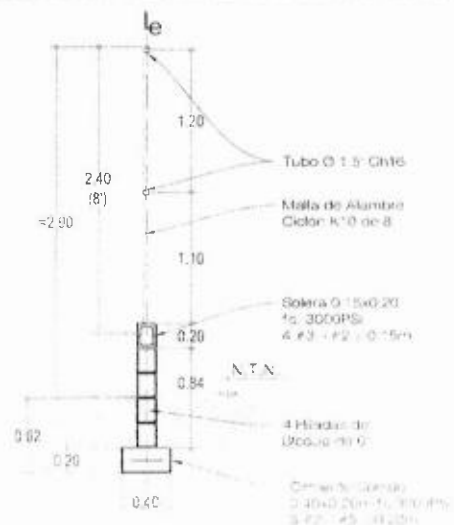
Handwritten signature or mark.

 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA</p>	<p><b>PROYECTO:</b> REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA</p>	<p><b>UBICACION:</b> Puerto Castilla Tegucigalpa, C. HONDURAS</p>	<p><b>CONTENIDO:</b> PLANTA (ARFA) DE RELLENO</p>	 <p>CENP</p>	<p>DESIGNO: Ing. T. Torres REVISO: Ing. M. Mendez VALIDO: Ing. O. Vasquez APROBADO: Ing. O. Delgado REV. 0 MARZO-2022 REV. 1 ABRIL-2023</p>	<p>FECHA: ABRIL/2023 H02</p>
---	--	---	---	--	---	----------------------------------

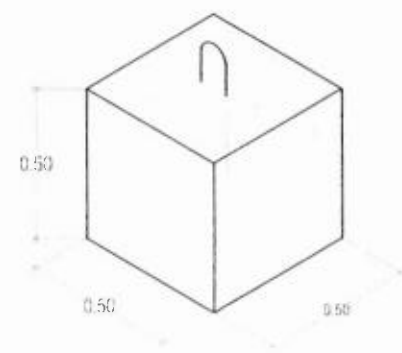


PLANTA DE AREAS DE RELLENO  
ESC. 1:500

0001015

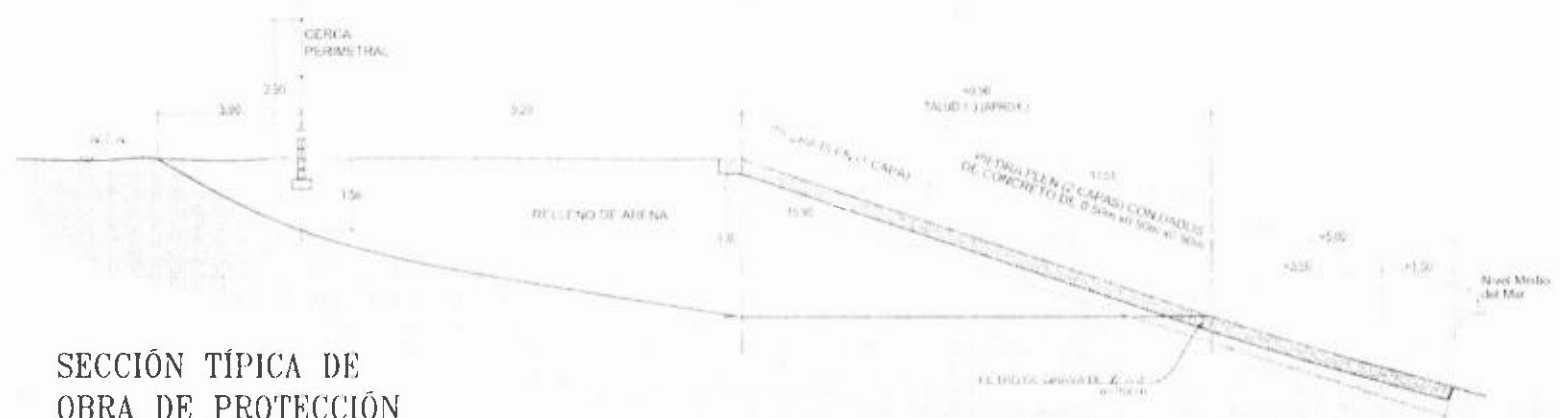
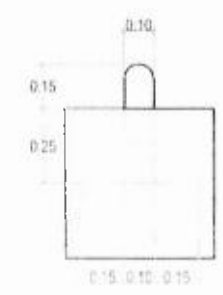


**SECCIÓN TÍPICA DE CERCO**  
ESC. 1:50



**DADO DE CONCRETO PROTECCIÓN COSTERA**  
ESC. 1:20

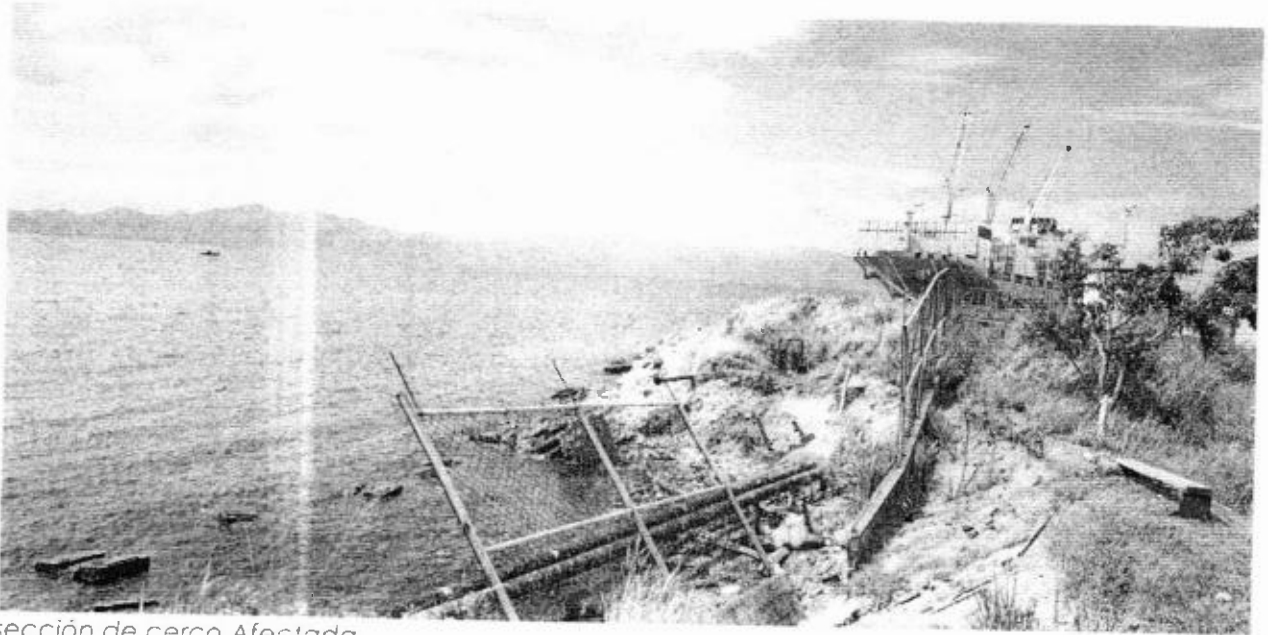
Nota 1: Dado de Concreto f'c: 3,000PSI  
Con Cemento Portland Tipo 1 (Puzolanico)  
Norma ASTM C-150 Tipo I  
y Gancho de Varilla Acero 1/4" G-40



**SECCIÓN TÍPICA DE OBRA DE PROTECCIÓN**  
ESC. 1:125

<p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA</p>	
<p><b>PROYECTO:</b> "REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA"</p>	
<p><b>UBICACION:</b> Puerto Castilla Trujillo, Comayagua</p>	
<p><b>CONTENIDO:</b> Detalles Constructivos Generales de Secciones Típicas</p>	
<p>Empresa Nacional Portuaria</p>	
DISEÑO:	Ing. T. Torres
REVISÓ:	Ing. M. Méndez
VO. BU.:	Ing. O. Vásquez
APROBÓ:	Ing. O. Delgado
REV. 0	MARZO-2022
REV. 1	ABRIL-2023
FECHA:	ABRIL/2023
FIG. N.º:	H01
LA INDICADA	

## V. ANEXO FOTOGRAFICO



*sección de cerco Afectada*



*Area Afectada, mostrando tubería a remover*







*Tubería a remover (4)*



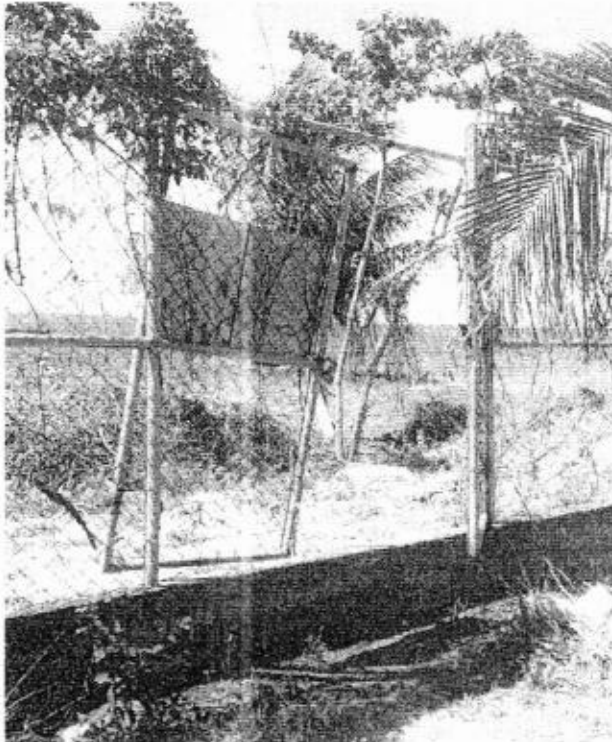
*Área Afectada desde el exterior*



*Pedraplén Existente (propuesta de diseño)*



*áreas de malla ciclón a reparar*



Portón dañado



Sección donde se construirán Rejillas con Tubo Galvanizado (paso de tuberías)

27/27

www.enp.hn

0001020

MEMORANDO  
UI-278-2023

PARA: LIC. DAVID RICARDO SUAZO  
Director Unidad de Adquisiciones

DE: ING. OSWALDO ANDRES VÁSQUEZ  
Director Unidad de Ingeniería a.i.



ASUNTO: REMISIÓN ORDEN DE TRABAJO  
OT-UI-001-2023

FECHA: 23 DE JUNIO, 2023

Con mi acostumbrado respeto, remito la Orden de Trabajo No.-OT-UI-001-2023 que enumero a continuación para seguir con el debido proceso:

1. "REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA".

Norma M.

*Handwritten signature*  
23/6/2023  
14:40

0001021



UDP-DPP-173-2023

HONDURAS

# MEMORANDO

**PARA:** ING. OSCAR DELGADO  
Director Unidad de Ingeniería

**DE:** LIC. MARIA ANTONIA GALO  
Jefe Depto. Planificación Presupuestaria

**ASUNTO:** MODIFICACIONES POA PRESUPUESTO 2023

**FECHA:** 15 DE JUNIO 2023



En Seguimiento al memorando UI-189-2023, donde solicita disponibilidad presupuestaria para el proyecto REHABILITACION DEL CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA, al respecto se le informa que se completaron los trámites de aprobación correspondientes para incluir en la Modificación al POA Presupuesto 2023, siendo aprobado los montos detallados a continuación:

Objeto del Gasto	Descripción	Monto Inicial PACC	Monto Incremento/D isminución PACC	Monto Total	Unidad Ejecutora
47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	Rehabilitacion del Cerco Perimetral y Protección Costera de Puerto Castilla	7.950.456 00	2.236.227 89	10.186.683 89	Ingenieria

Dado lo anterior, se le notifico dicha aprobación a la Unidad de Adquisiciones quien es la Unidad encargada de la Modificación y Publicación del PACC en la Plataforma HONDUCOMPRAS.

**Nota:** Se le recomienda dar seguimiento con la Unidad de Adquisiciones en sentido de ejecutar su solicitud en tiempo y forma.

Vo.Bo.

ING. NANCY PONCE

DIRECTORA UNIDAD PLANIFICACION

Se Adjunta documentación soporte original Orden de Trabajo OT-UI-001-2023.

*Amadul*  
15/6/2023  
11:54

0001022

## MEMORANDO

UI-DP-227/2023

PARA: ING. OSCAR DELGADO  
Director Unidad de Ingeniería

DE: ING. MARCELA MENDEZ  
Ingeniero Técnico

FECHA: 11 DE JULIO DE 2023

ASUNTO: Revisión de pliego de condiciones proyecto: "Rehabilitación de cerco perimetral y protección costera de Puerto Castilla"

*Marcela Menéndez*



En atención a solicitud hecha a través de memorando # UADQ-560-2023, donde se solicita revisión de los pliegos de condiciones del proyecto de la referencia, describo a continuación las observaciones:

- Pagina 18, eliminar el ítem (d) del concepto declaración de licitación desierta o fracasada que se lee: "Cuando todas las ofertas se reciben con precios superiores al 15% del presupuesto estimado por la administración", el reglamento de la Ley de Contratación del Estado deja a criterio del contratante descalificar una oferta cuando esta "considerablemente superior el presupuesto estimado" y definir un porcentaje puede permitir al/los oferente(s) solicitar ver nuestro presupuesto base como marco de comparación.
- ✓ Pagina 20, IAO 10.1 penúltimo párrafo "Las solicitudes de aclaración, si las hubiere, deberán ser presentadas al **comprador** a más tardar...", debe leerse: "Las solicitudes de aclaración, si las hubiere, deberán ser presentadas al **contratante** a más tardar...."
- ✓ Pagina 23 Capacidad financiera (final de la página): no están incluidos los requisitos financieros mencionados en el párrafo.
- ✓ Pagina 59, CGC 49.1, el segundo párrafo de este numeral no es congruente con el tipo de garantía enunciada, ya que la garantía de anticipo es proporcional a la retención que es por un monto del 5% del valor del contrato. *Artículo 105 LCE*
- ✓ Pagina 70, corregir la numeración, esta dos veces el número 3.02.
- ✓ Agregar las fotografías que identifican las áreas dañadas de cerco e identificadas de la siguiente manera (ver el archivo digital enviado):  
*Áreas de malla ciclón a reparar*  
*Portón dañado*  
*Sección donde se construirán Rejillas con Tubo Galvanizado (paso de tuberías)*

**DOCUMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS POR LICITACIÓN  
PRIVADA NACIONAL (LPRIVN)**

**“REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN  
COSTERA DE PUERTO CASTILLA”**

**ENP-LPRIVN-GC-02-2023**

**CONTRATANTE:** *EMPRESA NACIONAL PORTUARIA*

**LUGAR:** PUERTO CORTÉS, CORTÉS, *HONDURAS, C.A.*

JULIO 2023



0001024

### Sección I. Instrucciones a los Oferentes

*En esta Sección de los documentos de licitación se proporciona la información que los Oferentes necesitan para preparar Ofertas que se ajusten a los requisitos exigidos por el Contratante. También se provee información sobre la presentación, apertura y evaluación de las Ofertas y sobre la adjudicación del Contrato.*

*Las disposiciones que rigen el desempeño del Contratista, los pagos que se efectúen en virtud del Contrato o lo relativo a los riesgos, derechos y obligaciones de las partes en virtud del Contrato no se incluyen normalmente en esta Sección, sino en la Sección V, Condiciones Generales del Contrato (CGC), y/o en la Sección VI, Condiciones Especiales del Contrato (CEC). En caso de que no pueda evitarse el tratamiento de un mismo tema en distintas secciones de los documentos, habrá que tener especial cuidado para evitar las contradicciones entre cláusulas que se refieran al mismo asunto.*



0001025



## Indice General

### Seccion I. Instrucciones a los Oferentes

<b>Instrucciones a los Oferentes (IAO)</b>	
A. Disposiciones Generales .....	4
1. Alcance de la licitación.....	4
2. Fuente de fondos.....	4
3. Fraude y corrupción.....	4
4. Oferentes elegibles.....	5
5. Requisitos de Precalificacion .....	6
6. Una Oferta por Oferente .....	7
7. Costo de las propuestas.....	7
8. Visita al Sitio de las obras .....	7
B. Documentos de Licitación.....	7
9. Contenido de los Documentos de Licitación .....	7
10. Aclaración de los Documentos de Licitación .....	8
11. Enmiendas a los Documentos de Licitación .....	8
C. Preparación de las Ofertas.....	9
12. Idioma de las Ofertas .....	9
13. Documentos que conforman la Oferta.....	9
14. Precios de la Oferta.....	9
15. Monedas de la Oferta y pago.....	9
16. Validez de las Ofertas.....	10
17. Subsanación .....	10
18. Garantía de Mantenimiento de Oferta .....	10
19. Ofertas alternativas de los Oferentes .....	11
20. Formato y firma de la Oferta .....	12
D. Presentación de las Ofertas .....	12
21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas .....	12
22. Plazo pra la presentación de las Ofertas .....	13
23. Ofertas Tardías.....	13
24. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas .....	13
E. Apertura y Evaluación de las Ofertas.....	14
25. Apertura de las Ofertas .....	14
26. Confidencialidad.....	145
27. Aclaración de las Ofertas.....	15
28. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento .....	15
29. Corrección de errores.....	15
30. Moneda para la evaluación de las Ofertas.....	16
32. Preferencia Nacional.....	17
F. Adjudicación del Contrato .....	17
33. Criterios de Adjudicación .....	17
34. Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta o a rechazar cualquier o todas las Ofertas.....	17
35. Declaración de Licitación Desierta o Fracasada .....	17
36. Notificación de Adjudicación y firma del Contrato .....	18
37. Garantía de Cumplimiento.....	19
38. Pago de anticipo y Garantía.....	19

## Instrucciones a los Oferentes (IAO)

### A. Disposiciones Generales

1. **Alcance de la licitación**
  - 1.1 El Contratante, según la definición que consta en las “Condiciones Generales del Contrato” (CGC) e **identificado en la Sección II, “Datos de la Licitación” (DDL)** invita a presentar Ofertas para la construcción de las Obras **que se describen en los DDL** y en la Secciones VII, VIII y IX. El nombre y el número de identificación del Contrato están **especificados en los DDL y en las Condiciones Especiales del Contrato CEC.**
  - 1.2 El Oferente seleccionado deberá terminar las Obras en la Fecha Prevista de Terminación **especificada en los DDL** y en la sub cláusula 1.1 (t) de las CEC.
  - 1.3 En estos Documentos de Licitación:
    - (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo, correo electrónico, facsímil) con prueba de recibido;
    - (b) si el contexto así lo requiere, el uso del “singular” corresponde igualmente al “plural” y viceversa; y
    - (c) “día” significa día calendario (plazo para presentación de ofertas, formalización del contrato).
    - (d) “días hábiles administrativos” todos los del año excepto los sábados y domingos y feriados establecidos por ley.
    - (e) El término “Lista de Cantidades Valoradas” significa la Lista de Cantidades de obras a ejecutar con indicación de precios.
2. **Fuente de fondos**
  - 2.1 La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de las fuentes de financiamiento detalladas en los DDL.
3. **Fraude y corrupción**
  - 3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato.
  - 3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
  - 3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.



0001027

#### 4. Oferentes elegibles

4.1 Podrán participar en esta Licitación únicamente las personas naturales o jurídicas hondureñas, o personas naturales o jurídicas extranjeras cubiertas por tratados internacionales que les otorguen trato de nacionales y que no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

- (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- (f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación



personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;

- (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción;
- (h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

4.2 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 4.1 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

## 5. Requisitos de Precalificación

5.1 Únicamente los Precalificados podrán participar como Oferentes en las licitaciones públicas que se programen con dicho fin.

5.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- (a) todos los integrantes del Consorcio deben ser empresas precalificadas para la adjudicación del Contrato.
- (b) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;
- (c) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
- (d) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros del Consorcio;
- (e) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;
- (f) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.

5.3 Los Oferentes deberán confirmar en sus Ofertas que la información presentada originalmente para precalificar permanece correcta a la fecha de presentación de las Ofertas o, de no ser así, incluir con su Oferta cualquier información que actualice su información original de precalificación, la que quedará sujeta a comprobación posterior según lo estipulado en el Arto. 96 del RLCE. La confirmación o actualización de la información deberá presentarse en los formularios pertinentes incluidos en la Sección IV.

5.4 Si la persona que suscriba la Oferta no es la misma que suscribió la solicitud de precalificación, el Oferente deberá incluir con su Oferta, el poder otorgado a quien suscriba la Oferta autorizándole comprometer al Oferente;



0001029

6. **Una Oferta por Oferente** 6.1 Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. El Oferente que presente o participe en más de una Oferta será descalificado (a menos que lo haga como subcontratista o en los casos cuando se permite presentar o se solicitan propuestas alternativas) ocasionará que todas las propuestas en las cuales participa sean rechazadas.
7. **Costo de las propuestas** 7.1 Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el Contratante en ningún momento será responsable por dichos gastos.
8. **Visita al Sitio de las Obras** 8.1 El Oferente, podrá bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visitar e inspeccionar el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente. No será causa de descalificación de oferentes, la no visita al sitio de las obras. Así mismo dicha visita podrá ser realizada por invitación del contratante en cuyo caso se aplicará lo señalado en el párrafo anterior.

#### **B. Documentos de Licitación**

9. **Contenido de los Documentos de Licitación** 9.1 El conjunto de los Documentos de Licitación comprende los que se enumeran en la siguiente tabla y todas las enmiendas que hayan sido emitidas de conformidad con la cláusula 11 de las IAO:

Sección I	Instrucciones a los Oferentes (IAO)
Sección II	Datos de la Licitación (DDL)
Sección III	Países Elegibles
Sección IV	Formularios de la Oferta
Sección V	Condiciones Generales del Contrato (CGC)
Sección VI	Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
Sección VII	Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento
Sección VIII	Planos
Sección IX	Lista de Cantidades
Sección X	Formularios de Garantías



0001030

**10. Aclaración de los Documentos de Licitación**

- 10.1 Todos los potenciales Oferentes que requieran aclaraciones sobre los Documentos de Licitación deberán solicitarlas al Contratante por escrito a la dirección indicada en los DDL. Los oferentes podrán someter sus consultas y requerimientos de aclaración hasta ocho (8) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos cinco (5) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Se enviarán copias de la respuesta del Contratante a todos los que retiraron los Documentos de Licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen. Así mismo, el Contratante podrá emitir de oficio las aclaraciones que considere convenientes.
- 10.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración y las aclaraciones que se emitan de oficio se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
- 10.3 En el caso de que se establezca en los DDL la realización de una reunión de información para posibles aclaraciones, los Oferentes potenciales también tendrán la oportunidad de asistir a dicha reunión, que será efectuada en la fecha, hora y dirección indicada en los DDL. De igual forma, a solicitud de cualquier interesado el Contratante acordará la celebración de una reunión de este tipo, debiéndose invitar a todos los que hubieren retirado los Documentos de Licitación. La inasistencia a la reunión de información para posibles aclaraciones no será motivo de descalificación para el Oferente. Las modificaciones a los Documentos de Licitación que resulten necesarias en virtud de esta reunión, se notificarán mediante enmienda a los Documentos de Licitación, conforme a la Cláusula 11 de las IAO.

**11. Enmiendas a los Documentos de Licitación**

- 11.1 Antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas, el Contratante podrá modificar los Documentos de Licitación mediante una enmienda.
- 11.2 Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de los Documentos de Licitación y será comunicada por escrito a quienes hubieren retirado los Documentos de Licitación. Los posibles Oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por escrito al Contratante.
- 11.3 Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
- 11.4 Con el fin de otorgar a los posibles Oferentes tiempo suficiente para tener en cuenta una enmienda en la preparación de sus Ofertas, el Contratante podrá extender, si fuera necesario, el plazo para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la Subcláusula 22.2 de las IAO. Si la enmienda se realiza dentro de los tres días antes de la fecha de recepción y apertura de ofertas se deberá extender esta fecha por el tiempo necesario para que los oferentes preparen su Oferta.



0001031

### C. Preparación de las Ofertas

- 12. Idioma de las Ofertas**
- 12.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma **español**. En caso de que se presenten documentos cuyo idioma original sea distinto al indicado, deberán ser presentados traducidos al español, por el órgano oficial del Estado (Secretaría de Relaciones Exteriores).
- 13. Documentos que conforman la Oferta**
- 13.1 La Oferta que presente el Oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:
- (a) La Carta de Oferta (en el formulario indicado en la Sección IV);
  - (b) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la cláusula 18 de las IAO;
  - (c) La Lista de Cantidades valoradas (Presupuesto de la Obra) es decir, con indicación de precios;
  - (d) El formulario y los documentos de Información sobre la Calificación;
  - (e) Las Ofertas alternativas, de haberse solicitado; y
  - (f) Cualquier otro documento que se solicite a los Oferentes completar y presentar, **según se especifique en los DDL**.
- 14. Precios de la Oferta**
- 14.1 El Contrato comprenderá la totalidad de las Obras especificadas en la Sub cláusula 1.1 de las IAO, sobre la base de la Lista de Cantidades valoradas presentado por el Oferente.
- 14.2 El Oferente indicará los precios unitarios y los precios totales para todos los rubros de las Obras descritos en la Lista de Cantidades valorada. El Contratante no efectuará pagos por los rubros ejecutados para los cuales el Oferente no haya indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios unitarios y totales que figuren en la Lista de Cantidades valoradas. Si hubiere correcciones, éstas las realizará la Comisión de Evaluación.
- 14.3 Todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el Contratista en virtud de este Contrato, o por cualquier otra razón, hasta 15 días antes de la fecha del plazo para la presentación de las Ofertas, deberán estar incluidos en los precios unitarios y en el precio total de la Oferta presentada por el Oferente.
- 14.4 Los precios unitarios que cotice el Oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato de acuerdo a la Cláusula 47 de las CGC.
- 15. Monedas de la Oferta y pago**
- 15.1 Los precios unitarios deberán ser cotizados por el Oferente en Lempiras, salvo que en los DDL se establezca la posibilidad de ofertar hasta en tres monedas extranjeras, a elección del Oferente.



- 15.2 Los Oferentes indicarán en su Oferta los detalles de las necesidades previstas en moneda extranjeras.
- 15.3 En caso de que los DDL permitan presentar ofertas en monedas extranjeras, los Oferentes deberán aclarar sus necesidades en monedas extranjeras y sustentar que las cantidades incluidas en los precios, se traten de componentes de costo que deban adquirirse en el mercado internacional, sean razonables y se ajusten a los requisitos de la Sub cláusula 15.1 de las IAO.
- 16. Validez de las Ofertas**
- 16.1 Las Ofertas permanecerán válidas por el período **estipulado en los DDL**.
- 16.2 En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de la oferta por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá extenderse también por un plazo adicional de la fecha límite prorrogada para la validez de las Ofertas. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud sin que se les haga efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Al Oferente que esté de acuerdo con la solicitud no se le requerirá ni se le permitirá que modifique su Oferta, excepto como se dispone en la Cláusula 17 de las IAO.
- 17. Subsanación**
- 17.1 La Comisión de Evaluación permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidas en la oferta de conformidad a lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la misma Ley. El plazo para subsanar los defectos u omisiones será de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación; si el Oferente no cumpliere con el mismo su oferta no será considerada.
- 18. Garantía de Mantenimiento de la Oferta**
- 18.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en la forma y monto **estipulado en los DDL**
- 18.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 30.1 de las IAO.
- 18.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:
- ser presentada en original (no se aceptarán copias);
  - permanecer válida por un período que expire después de la fecha límite de la validez de las Ofertas establecidas en los DDL, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 16.2 de las IAO;
- 18.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:
- ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
  - estar sustancialmente de acuerdo con los formularios de





Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en los, "Formularios de Garantía";

- (c) ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del Contratante en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 18.7 de las IAO;

18.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula anterior, serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento.

18.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.

18.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta, salvo lo estipulado en la Sub cláusula 16.2 de las IAO; o
- (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 29 de las IAO;
- (c) el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
- (i) firmar el Contrato; o
- (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

18.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

#### 19. Ofertas alternativas de los Oferentes

19.1 No se considerarán Ofertas alternativas a menos que específicamente se estipule en los DDL. Si se permiten, las Sub cláusulas 19.1 y 19.2 de las IAO regirán y en los DDL se especificará cuál de las siguientes opciones se permitirá:

- (a) **Opción Uno:** Un Oferente podrá presentar Ofertas alternativas conjuntamente con su Oferta básica. El Contratante considerará solamente las Ofertas alternativas presentadas por el Oferente cuya Oferta básica haya sido determinada como la Oferta evaluada de menor precio.
- (b) **Opción Dos:** Un Oferente podrá presentar una Oferta alternativa con o sin una Oferta para el caso básico. Todas las Ofertas recibidas para el caso básico, así como las Ofertas alternativas que cumplan con las Especificaciones y los requisitos de funcionamiento de la Sección VII, serán



0001034

evaluadas sobre la base de sus propios méritos.

19.2 Todas las Ofertas alternativas deberán proporcionar toda la información necesaria para su completa evaluación por parte del Contratante, incluyendo los cálculos de diseño, las especificaciones técnicas, el desglose de los precios, los métodos de construcción propuestos y otros detalles pertinentes.

**20. Formato y firma de la Oferta**

20.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en la Cláusula 13 de las IAO, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar el número de copias de la Oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia entre el original y las copias, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

20.2 El original y todas las copias de la Oferta deberán ser presentadas mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona o personas debidamente autorizadas para firmar en nombre del Oferente; de conformidad con la Sub cláusula 5.4 de las IAO. Todas las páginas de la Oferta original y sus copias serán firmadas en todas sus hojas por el Oferente o por quien tenga su representación legal.

20.3 La Oferta no podrá contener enmiendas borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el Documento de Licitación, excepto cuando hubieren sido expresamente salvadas por el firmante lo cual deberá constar con claridad en la oferta y sus copias.

20.4 El Oferente proporcionará la información sobre comisiones o gratificaciones que se describe en el Formulario de la Oferta, si las hay, pagadas o por pagar a agentes en relación con esta Oferta, y con la ejecución del contrato si el Oferente resulta seleccionado.

**D. Presentación de las Ofertas**

**21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas**

21.1 Los Oferentes podrán enviar sus Ofertas por correo o entregarlas personalmente. En el caso de Ofertas enviadas por correo o entregadas personalmente, el Oferente pondrá el original y todas las copias de la Oferta en dos sobres interiores, que cerrará e identificará claramente como "ORIGINAL" y "COPIAS", según corresponda, y que colocará dentro de un sobre exterior que también deberá cerrar.

Los Oferentes también podrán presentar sus Ofertas electrónicamente por medio del sistema HonduCompras, cuando así se indique en los DDL. Los Oferentes que presenten sus Ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los DDL para la presentación de dichas Ofertas.

21.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- (a) estar dirigidos al Contratante a la dirección proporcionada en los DDL;



0001035

- (b) llevar el nombre y número de identificación del Documento de Licitación **indicados en los DDL y CEC**; y
- (c) llevar la nota de advertencia **indicada en los DDL** para evitar que la Oferta sea abierta antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas **indicadas en los DDL**.
- 21.3 Además de la identificación requerida en la Sub cláusula 21.2 de las IAO, los sobres interiores deberán llevar el nombre y la dirección del Oferente, con el fin de poderle devolver su Oferta sin abrir en caso de que la misma sea declarada Oferta tardía, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO.
- 21.4 Si el sobre exterior no está cerrado e identificado como se ha indicado anteriormente, el Contratante no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.
- 22. Plazo para la presentación de las Ofertas**
- 22.1 Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada conforme a la Sub cláusula 21.2 (a) de las IAO, a más tardar en la fecha y hora **que se indican en los DDL**.
- 22.2 El Contratante podrá extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 11 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las Ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha límite.
- 23. Ofertas tardías**
- 23.1 Toda Oferta que reciba el Contratante después de la fecha y hora límite para la presentación de las Ofertas especificada de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO será devuelta al Oferente remitente sin abrir, lo cual se hará constar en el acta.
- 24. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas**
- 24.1 Los Oferentes podrán retirar, sustituir o modificar sus Ofertas mediante una notificación por escrito **antes de la fecha límite indicada en la Sub Cláusula 22.1 de las IAO**.
- 24.2 Toda notificación de retiro, sustitución o modificación de la Oferta deberá ser preparada, cerrada, identificada y entregada de acuerdo con las estipulaciones de las Cláusulas 20 y 21 de las IAO, y los sobres exteriores y los interiores debidamente marcados, "RETIRO", "SUSTITUCIÓN", o "MODIFICACIÓN", según corresponda.
- 24.3 Las notificaciones de retiro, sustitución o modificación deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada conforme a la Sub cláusula 21.2 (a) de las IAO, a más tardar en la fecha y hora **que se indican en la subcláusula 22.1 de los DDL**.
- 24.4 El retiro de una Oferta en el intervalo entre la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas y la expiración del periodo de validez de las Ofertas indicado en los DDL de conformidad con la Sub cláusula 16.1 o del periodo prorrogado de conformidad con la Sub cláusula 16.2 de las IAO, dará lugar a que se haga efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según lo dispuesto en la



Sub cláusula 18.7 de las IAO.

- 24.5 Los Oferentes solamente podrán ofrecer descuentos o modificar los precios de sus Ofertas sometiendo modificaciones a la Oferta de conformidad con esta cláusula, o incluyéndolas en la Oferta original.

### **E. Apertura de las Ofertas**

#### **25. Apertura de las Ofertas**

- 25.1 El Contratante abrirá las Ofertas, y las notificaciones de retiro, sustitución y modificación de Ofertas presentadas de conformidad con la Cláusula 24, en acto público con la presencia de los representantes de los Oferentes que decidan concurrir, a la hora, en la fecha y el lugar **establecidos en los DDL**. El procedimiento para la apertura de las Ofertas presentadas electrónicamente si las mismas son permitidas de conformidad con la Sub cláusula 21.1 de las IAO, estará **indicados en los DDL**.
- 25.2 Primero se abrirán y leerán los sobres marcados "RETIRO". No se abrirán las Ofertas para las cuales se haya presentado una notificación aceptable de retiro, de conformidad con las disposiciones de la cláusula 24 de las IAO.
- 25.3 En el acto de apertura, el Contratante leerá en voz alta, y notificará por línea electrónica cuando corresponda, y registrará en un Acta los nombres de los Oferentes, los precios totales de las Ofertas y de cualquier Oferta alternativa (si se solicitaron o permitieron Ofertas alternativas), descuentos, notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, la existencia o falta de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicitó, y cualquier otro detalle que el Contratante considere apropiado. Ninguna Oferta será rechazada en el acto de apertura, excepto las Ofertas tardías de conformidad con la Cláusula 18 y 22 de las IAO. Solamente las ofertas que sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura serán consideradas para evaluación.
- 25.4 El Contratante preparará un acta de la apertura de las Ofertas que incluirá el registro de las ofertas leídas y toda la información dada a conocer a los asistentes de conformidad con la Sub cláusula 25.3 de las IAO y enviará prontamente copia de dicha acta a todos los oferentes que presentaron ofertas puntualmente. Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

#### **26. Confidencialidad**

- 26.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de las Ofertas, ni la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya notificado la adjudicación del Contrato al Oferente seleccionado, de conformidad con la Sub Cláusula 33.1 de las IAO. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Contratante en el procesamiento de las Ofertas o en la adjudicación del contrato resultará en el rechazo de su Oferta. Si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.



0001037

- 27. Aclaración de las Ofertas**
- 27.1 Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 29 de las IAO.
- 28. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento**
- 28.1 Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante determinará si cada una de ellas:
- (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula 4 de las IAO;
  - (b) ha sido debidamente firmada;
  - (c) está acompañada de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y,
  - (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.
- 28.2 **Una Oferta que cumple sustancialmente** es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. **Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:**
- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras;
  - (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
  - (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.
- 28.3 **Una Oferta no cumple sustancialmente** con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una Oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.
- 29. Corrección de errores**
- 29.1 El Contratante verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Contratante de la siguiente manera:
- (a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras;
  - (b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total



de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del Contratante hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

29.2 El Contratante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Garantía de Mantenimiento de de su Oferta de conformidad con la Sub Cláusula 18.7 (b) de las IAO.

**30. Moneda para la evaluación de las Ofertas**

30.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Contratante convertirá todos los precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras, vigente 15 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.

**31. Evaluación y comparación de las Ofertas**

31.1 El Contratante evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 28 de las IAO.

31.2 Al evaluar las Ofertas, el Contratante determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera:

- (a) corrigiendo cualquier error conforme a los estipulado en la Cláusula 29 de las IAO,
- (b) excluyendo las sumas provisionales y las reservas para imprevistos, si existieran, en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) pero incluyendo los trabajos por día, siempre que sus precios sean cotizados de manera competitiva;
- (c) haciendo los ajustes correspondientes por otras variaciones, desviaciones u Ofertas alternativas aceptables presentadas de conformidad con la cláusula 19 de las IAO; y
- (d) haciendo los ajustes correspondientes para reflejar los descuentos u otras modificaciones de precios ofrecidas de conformidad con la Sub cláusula 24.5 de las IAO.

31.3 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de las ofertas no se tendrán en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requisitos de los documentos de licitación o que resulten en beneficios no solicitados para el Contratante.

31.4 En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de ninguna de las condiciones para ajuste de precio estipuladas en virtud de la cláusula 47 de las CGC, durante el período de ejecución del Contrato.



- 31.5 En caso de que existan varios lotes, de acuerdo con la Sub cláusula 31.2 (d), el Contratante determinará la aplicación de los descuentos a fin de minimizar el costo combinado de todos los lotes.
- 32. Preferencia Nacional**
- 32.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.
- 32.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.

#### **F. Adjudicación del Contrato**

- 33. Criterios de Adjudicación**
- 33.1 El Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante, haya determinado que dicho Oferente es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO.
- 34. Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta o a rechazar cualquier o todas las Ofertas**
- 34.1 No obstante lo dispuesto en la cláusula 33 de las IAO, el Contratante se reserva el derecho a rechazar todas las ofertas en los casos previstos en el artículo 57 de la Ley y 172 del Reglamento sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad ante los Oferentes.
- 35. Declaración de Licitación Desierta o Fracasada**
- 35.1 La Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL. Se declarará desierto el lote en el cual no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL.
- 35.2 La Licitación deberá declararse Fracasada cuando:
- (a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;
  - (b) Las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o el Pliego de Condiciones,
  - (c) Se comprueba la existencia de colusión;
  - (d) Cuando todas las ofertas se reciban con precios superiores al quince por ciento (15%) del presupuesto estimado por la administración;
  - (e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del contrato; entendiéndose



como tal entre otras; Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.

- (f) Cuando la oferta económica sea presentada en moneda extranjera.

**36. Notificación de Adjudicación y firma del Contrato**

- 36.1 Antes de la expiración de la validez de las Ofertas, el Contratante notificará por escrito la decisión de adjudicación del contrato a todos los Oferentes. Esta carta (en lo sucesivo y en las CGC denominada la "Notificación de la Resolución de Adjudicación") deberá estipular el monto que el Contratante pagará al Contratista por la ejecución, cumplimiento y mantenimiento de las Obras por parte del Contratista, de conformidad con el Contrato (en lo sucesivo y en el Contrato denominado el "Precio del Contrato"). Después de la notificación relativa a la adjudicación del contrato, los Oferentes no seleccionados podrán solicitar por escrito al Contratante una reunión informativa o una explicación por escrito de las razones por las cuales sus Ofertas no fueron seleccionadas. El órgano contratante deberá dar respuesta a quienes lo soliciten.
- 36.2 Dentro de los 30 días calendarios siguientes a la Notificación de la Resolución de Adjudicación, el Oferente seleccionado deberá firmar el contrato, salvo que se dispusiere otro plazo en la cláusula 36.2 de los DDL

Previo a la firma del Contrato el Adjudicado deberá presentar:

- a. Constancia de Solvencia Electrónica, extendida por el Servicio de Administración de Rentas.
  - b. Original o Copia de Constancia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR).
  - c. Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones.
  - d. Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de ONCAE.
  - e. Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social. (NO APLICA)
- 36.3 El Contratante publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)), los resultados de la licitación, identificando la Oferta y los números de los lotes y la siguiente información: (i) el nombre de cada Oferente que presentó una Oferta; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas; (iii) el nombre y los precios evaluados de cada Oferta evaluada; (iv) los nombres de los Oferentes cuyas Ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) el



0001041



nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado.

**37. Garantía de Cumplimiento**

- 37.1 Dentro del plazo establecido en los DDL y después de haber recibido la Notificación de la Resolución de Adjudicación, el Oferente seleccionado deberá entregar al Contratante una Garantía de Cumplimiento por el monto estipulado en las CGC y en la forma de una Garantía bancaria o fianza emitida por un banco o una aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en el formulario original especificado en la sección X (Formularios de Garantía). También será admisible la presentación de cheques certificados a la orden del Contratante y bonos del Estado Hondureño representativos de obligaciones de la deuda pública.
- 37.2 El incumplimiento del Oferente seleccionado con las disposiciones de las Sub cláusulas 37.1 y 36.2 de las IAO, constituirá base suficiente para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Tan pronto como el Oferente seleccionado firme el Contrato y presente la Garantía de Cumplimiento, el Contratante devolverá a los oferentes no seleccionados las Garantías de Mantenimiento de la Oferta.

**38. Pago de anticipo y Garantía**

- 38.1 El Contratante proveerá un anticipo sobre el Precio del Contrato, cuando así haya sido estipulado en las CGC y supeditado al monto máximo **establecido en los DDL**. El pago del anticipo deberá ejecutarse contra la recepción de una garantía. En la Sección X "Formularios de Garantía" se proporciona un formulario de Garantía para Pago de Anticipo.



**Sección II. Datos de la Licitación (DDL)**

<b>A. Disposiciones Generales</b>	
<b>IAO 1.1</b>	<p>El Contratante es: <i>Empresa Nacional Portuaria</i>:</p> <p>La Obras son: <b>“REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA”</b></p> <p>El plazo de ejecución de las obras es: <b>180 días calendario, a partir de la Orden de Inicio.</b></p> <p><b>Licitación Privada Nacional ENP-LPRIVN-GC-02-2023</b>, referente al proyecto <b>“Rehabilitación de cerco perimetral y protección costera de Puerto Castilla”</b>.</p>
<b>IAO 1.2</b>	La Fecha Prevista de Terminación de las Obras es: <b>180 días calendario a partir de la orden de inicio.</b>
<b>IAO 2.1</b>	Los fondos son provenientes de la Empresa Nacional Portuaria.
<b>IAO 8.1</b>	<b>Visita al sitio:</b> Los participantes podran bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, realizar una visita al sitio del proyecto.
<b>B. Documentos de Licitación</b>	
<b>IAO 10.1</b>	<p><b>La dirección del Contratante para solicitar aclaraciones es:</b></p> <p>Atención: Dr. Carlos Arturo Bueso Chinchilla, Gerente General ENP            Dirección: Primera calle, Primera Avenida, Barrio El Centro,            Tercer piso Edificio administrativo            Ciudad: Puerto Cortés, Cortés            Código postal: 18            País: Honduras, C.A.            Teléfono: (504) 2665-0210            Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones@enp.hn">licitaciones@enp.hn</a></p> <p>Las solicitudes de aclaración, si las hubiere, deberán ser presentadas al Contratante a mas tardar cinco (05) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas</p> <p>La ENP tendrá hasta tres (03) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, para dar respuesta a las mismas vía correo electrónico.</p>



0001043

<b>IAO 10.3</b>	Adicionalmente a la posibilidad del envío de solicitud de aclaración a los Documentos de Licitación, se celebrará una reunión de información para posibles aclaraciones, el ( ) a las ( ) en las oficinas ( ), a la que libremente podrán asistir todos lo oferentes que los deseen. Se levantará un acta de dicha junta y el Contratante entregará una copia de la misma a todos los oferentes que hayan obtenido los documentos de la licitación. <b>NO APLICA</b>
<b>C. Preparación de las Ofertas</b>	



0001044

AO 13.1 (f)

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su Oferta:

**Documentación legal:**

1. Declaración Jurada del oferente o su Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, en la que el oferente se responsabiliza de la veracidad y autenticidad de todas los compromisos adquiridos y de la información proporcionada en su oferta, indicando estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos, sanciones establecidas en este pliego de condiciones y sus suplementos si los hubiera. En caso de consorcio esta declaración deberá ser firmada en forma conjunta por los representantes de las empresas que conforman el consorcio.
2. Fotocopia autenticada del Poder General de Administración otorgado al último Representante Legal de la Empresa participantes, debidamente registrado. En caso de consorcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.
3. Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus modificaciones, si es empresa extranjera dicha Escritura de Constitución debe encontrarse autenticada y apostilladas, (acompañar un documento en orden cronológico, de cómo se han dado las modificaciones con fechas y registros debidos).
4. Fotocopia autenticada de Documento Nacional de Identificación (DNI), Pasaporte o Carné de Residencia si es extranjero, del Representante Legal, de la empresa oferente.
5. Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional del Representante Legal y de la Empresa oferente. (En caso de consorcio debe presentar el RTN de la Empresa miembro del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE).
6. Copia Autenticada de la Constancia extendida por ONCAE de encontrarse en trámite de la Inscripción o Certificación de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de consorcio deberá presentar esta documentación aquella empresa que es parte del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE), vigente.
7. Fotocopia autenticada del permiso de operación vigente emitido por la Municipalidad de su domicilio. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas)
8. Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente a los años 2021-2022, firmado y sellado por el Representante Legal de la empresa, y debidamente timbrado y firmado por el Contador Público o una Firma Auditora. (En caso de consorcio, debe presentar los estados financieros solicitados de cada una de las empresas que conformen el consorcio).
9. Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito, el Contador Público o Firma Auditora que refrende los Estados Financieros. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas).
10. Las empresas con capitales mayores a L.3,000,000.00, además de lo presentado en el numeral 8, deberán presentar los Estados Financieros auditados (2022). (En caso de consorcio presentar de cada una de las empresas que conforman el consorcio).
11. Lista de socios o accionistas al 31 de julio de 2023, certificada por el Secretario del Consejo de Administración o Gerente General según el tipo de Sociedad, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. (En caso de consorcio presentar dicha documentación, cada empresa que conforman el Consorcio Oferente).
12. Copia autenticada de la Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas).
13. Copia autenticada de la Constancia de Solvencia vigente de la empresa extendida, por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas).
14. Copias autenticadas vigentes, del comprobante de Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su Representante Legal. (Requisito que deberá ser presentado por las empresas y sus Representantes Nacionales y Extranjeros). En caso de consorcio, presentar la constancia de solvencia del representante legal de aquella empresa que es parte del consorcio y está inscrita o en trámite en ONCAE.



0001045

15. Declaración Jurada sobre prohibiciones e inhabilidades, según formato establecido en la Sección IV formularios de la Oferta, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público.
16. La oferta deberá incluir una Garantía Bancaria, Fianza (emitida por un Banco o Compañías Aseguradoras, reconocida por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) de la Republica de Honduras) o cheque certificado, y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público, para el mantenimiento de la Oferta equivalente a por lo menos un 2% del monto total de la oferta (incluyendo Impuestos), utilizando el formulario incluido en la sección "Formularios de la Oferta", la cual deberá permanecer valida por un periodo que expire 30 días después de la fecha límite de validez de las ofertas". Siendo por lo tanto 150 días calendario el plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
17. Declaración Jurada del representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía/Fianza bancaria de mantenimiento de oferta, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo antes mencionado, debidamente autenticado.
18. En caso de Consorcios, deberán presentar acuerdo de Consorcio, en el que deberán designar el lugar, fecha de suscripción y conforme a las demás disposiciones que señala el artículo 17 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado y artículo 31 párrafo segundo de su Reglamento.
19. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, debidamente autenticada.
20. **Adjuntar copia del Pliego de Condiciones, de este proceso, debidamente foliados, firmados y sellados por la persona que firma la oferta. (no necesita auténtica de copias)**

#### Documentación Técnica

1. Listado de proyectos pendientes o futuro que pueden competir con la ejecución normal de la obra que se proyecta ejecutar, o en su defecto presentar constancia de no existen proyectos que puedan interferir con la ejecución de este proceso.
2. Logística que utilizará para la ejecución del proyecto, explicando de la manera más clara posible los procedimientos que utilizará;
3. Plan de trabajo, presentando fechas de las actividades a llevarse a cabo hasta la terminación de la obra, a través de un diagrama de Gantt.
4. Constancia de Solvencia vigente del CICH de la Empresa y su Representante (Original o Copia Autenticada).
5. Presentar fichas de costo pormenorizado de cada precio unitario de su oferta, detallando materiales, mano de obra y equipo.

#### **Requisitos para Calificación Posterior**

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, el Contratante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

- (a) Capacidad financiera



0001046

	<p>El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:</p> <p>Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del oferente correspondiente a los años 2021-2022, firmado por el representante legal de la empresa y debidamente timbrado, firmado y sellado por un Contador Pública, colegiado en Honduras (presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito) y las empresas con capitales mayores a Lps. 3,000,000.00; deberán presentar los Estados Financieros auditados</p> <p>Previo a la firma del Contrato el Adjudicado deberá presentar los documentos que se detallan, en caso de estar vencidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Constancia de Solvencia Electrónica, extendida por el Servicio de Administración de Rentas de la Empresa.</li> <li>b. Original o Copia de Constancia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR) de la empresa.</li> <li>c. Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones.</li> <li>d. Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de ONCAE, en caso de haber presentado constancia de inscripción en su oferta.</li> </ol> <p><b>Nota 1. Todo documento en fotocopia deberá estar debidamente autenticado por Notario Público y las mismas podrán presentarse mediante una sola autentica, cumpliendo con lo establecido en el Artículo #40 de la Ley del Notariado, de igual manera se requiere que se presentes autenticas separadas para fotocopias y firma de documentos.</b></p> <p><b>Nota 2. Toda la documentación presentada, deberá ser firmada por un solo representante de la empresa. (En caso de Consorcios, será firmada por los representantes legales de las empresas que los conforman o quien deleguen de manera mancomunada con amplias facultades de representación para este proceso.</b></p> <p><b>Nota 3. Toda documentación precedente del exterior deberá venir apostillada o legalizada para surtir efectos legales en Honduras; La oferta deberá presentarse en español, incluso la información complementaria que se encuentre escrita en idioma diferente al español, deberá ser apostillado por la autoridad competente del país de procedencia y acompañar su debida traducción aprobada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Honduras.</b></p>
IAO 15.1	El Oferente cotizará el precio de su oferta en Lempiras moneda oficial de la República de Honduras, por lo que no se admitirá ofertas presentadas en moneda extranjera.
IAO 16.1	El plazo de validez de la oferta será de 120 días calendario, contados a partir del 16 de agosto de 2023, de haber Adendum el plazo indicado será a partir de la fecha indicado en el Adendum.



0001047

IAO 18.1	<p>La Garantía de Mantenimiento de la Oferta consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una garantía emitida por un banco;</li> <li>- Una Fianza emitida por una aseguradora;</li> <li>- Un Cheque certificado a la orden del Contratante;</li> <li>- Bonos del Estado Hondureño representativos de obligaciones de la deuda pública.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El representante legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía bancaria o fianza, entregará una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo 241 antes indicado.</p> <p>La Garantía de Mantenimiento de oferta, será por un valor del 2% del monto total de la oferta; utilizando el formulario incluido en este Pliego de Condiciones, la cual deberá permanecer válida por un periodo que expire 30 días después de la fecha límite de validez de las ofertas (subcláusula 18.3 IAO), siendo por lo tanto 150 días calendario el plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.</p>
IAO 18.3	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá permanecer válida por (30) días calendario posteriores a la fecha de validez de ofertas, o del periodo prorrogado si corresponde.
IAO 19.1	"No se considerarán" Ofertas alternativas.
IAO 20.1	El número de copias de la Oferta que los Oferentes deben presentar es <i>tres (3)</i> .
<b>D. Presentación de las Ofertas</b>	
IAO 21.1	Los Oferentes " <b>no podrán</b> " presentar Ofertas electrónicamente.



IAO 21.2	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p>PARTE CENTRAL: EMPRESA NACIONAL PORTUARIA PUERTO CORTÉS, DEPTO. DE CORTÉS HONDURAS, C. A.</p> <p>ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA: Nombre de la empresa oferente, dirección completa, número de teléfono, número de fax y correo electrónico.</p> <p>ESQUINA SUPERIOR DERECHA: Identificar si el contenido es ORIGINAL, o PRIMERA COPIA, SEGUNDA Y TERCERA COPIA.</p> <p>ESQUINA INFERIOR DERECHA: OFERTA PARA LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-02-2023 "Rehabilitación de cerco perimetral y protección costera de Puerto Castilla".</p> <p>ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA: No abrir antes del 16 de agosto de 2023 a las 10:00 a.m.</p>
IAO 21.2 (a)	<p>Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es:</p> <p>Atención: <i>Gerencia General de la ENP en Puerto Cortés</i></p> <p>Dirección: <i>Primera Calle, Primera avenida, Barrio el Centro</i></p> <p>Número del Piso/Oficina: <i>Sala de Juntas de Licitaciones, Tercer piso del Edificio TAMEC</i></p> <p>Ciudad: <b>Puerto Cortés, Cortes.</b></p> <p>Código postal: <i>18</i></p> <p>País: <i>Honduras, C.A.</i></p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es: <b>16 de agosto del 2023</b></p> <p>Hora: 10:00 a.m.</p>
IAO 21.2 (b)	<p>Nombre y número de identificación del documento de Licitación tal como se indicó en la IAO 21.2 es:</p> <p><b>Licitación Privada Nacional ENP-LPRIVN-GC-02-2023 "Rehabilitación de cerco perimetral y protección costera de Puerto Castilla".</b></p>
IAO 21.2 (c)	<p>La nota de advertencia deberá leer "No abrir antes del 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., en presencia de los concurrentes al acto de apertura.</p>
IAO 22.1	<p>La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas será: <b>16 de agosto del 2023, a las 10:00 a.m.</b></p>



0001049



<b>E. Apertura de las Ofertas</b>	
<b>IAO 25.1</b>	<p>La apertura de las Ofertas tendrá lugar en:</p> <p><i>Dirección: Primera Calle, primera avenida, Barrio el Centro</i></p> <p><i>Número de Piso/Oficina: Sala de Juntas de Licitaciones, Tercer Piso Edificio Tamec.</i></p> <p><i>Ciudad: Puerto Cortés, Cortés.</i></p> <p><i>País: Honduras, C.A.</i></p> <p><b>Fecha: 16 de agosto del 2023</b></p> <p><b>Hora: 10:00 a.m.</b></p> <p>El acto público de apertura de ofertas se realizará inmediatamente después de recibidas las ofertas, en la Sala de Juntas de Licitaciones, dentro del Recinto Portuario en Puerto Cortés, Departamento de Cortés, con los oferentes que deseen asistir al acto.</p> <p>El acto de recepción y apertura de ofertas estará presidida por el Gerente General o el Subgerente de la ENP o el Representante autorizado de una de estos, con la asistencia de personal asignado por la ENP, y también por los oferentes o sus Representantes Legales. El acta la levantara un miembro de la Unidad de Gestión de Riesgos.</p> <p>Previo a la recepción de ofertas, se pasará lista de los oferentes que asistan en orden de llegada, anotando el nombre del oferente, el de la persona autorizada para presentar la oferta y en el extremo derecho de la lista firma de esta última, asimismo deberán de presentar el recibo por la compra de los Pliegos de Condiciones.</p> <p>La audiencia de recepción de los sobres sellados conteniendo las ofertas, se realizará con la presencia de los oferentes que asistan al acto, el cual se llevará a cabo aún cuando solo se presente un oferente a la apertura de ofertas; las ofertas que se presenten después de la hora de apertura no serán recibidas.</p> <p>La persona natural que asista a la ENP presentar la oferta, deberá identificarse por medio de su Documento Nacional de Identificación (DNI) o Carné de Residente y en el caso que esta persona no sea el oferente o su representante legal, también deberá entregar una nota de presentación refrendada por el oferente o su Representante Legal, mediante la cual se le autoriza a presentar la oferta y el recibo de Pliego de Condiciones.</p> <p>Los asistentes al acto público de licitación que no presenten ofertas y que hayan solicitado el Pliego de Condiciones, deberán identificarse y podrán permanecer en dicho acto en calidad de observadores.</p> <p>Una copia del Acta de Apertura de Oferta será publicada en el sistema de honducompras. (<a href="http://www.honducompras.gob.hn">www.honducompras.gob.hn</a>).</p>
<b>F. Adjudicación del Contrato</b>	
<b>IAO 35.1</b>	El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de una (1) oferta.
<b>IAO 36.2</b>	Días para firmar contrato: dentro de los (30) treinta días calendario, siguientes a la notificación de la Resolución de Adjudicación.



0001050

<b>IAO 37.1</b>	El plazo máximo para la presentación de la Garantía de Cumplimiento: dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la Notificación de Adjudicación y previo a la firma del contrato.
<b>IAO 38.1</b>	El pago de anticipo será por un monto máximo del <i>15% por ciento</i> del Precio del Contrato, para lo cual se debe contar con la Constancia de Registro de Beneficiario (SIAFI).

### Sección III. Países Elegibles

Elegibilidad para la construcción de obras en contratos financiados exclusiva y totalmente con fondos que provienen de la Empresa Nacional Portuaria.

El contrato resultante de ésta licitación, de conformidad con el artículo 147 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado se permitirá únicamente la participación de contratistas hondureños, salvo el caso en que disposiciones de un tratado o convenio internacional del que el Estado sea parte o de un convenio suscrito con Organismos de financiamiento externo que establezcan regulaciones diferentes, prevalecerán estas últimas.

Para efectuar la determinación sobre la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados exclusiva y totalmente con fondos propios de la ENP, se utilizarán los siguientes criterios:

- a) Un **individuo** tiene la nacionalidad hondureña si el o ella es ciudadano hondureño.
- b) Una **firma** tiene la nacionalidad hondureña si esta legalmente constituida y registrada como persona jurídica en Honduras conforme a las leyes hondureñas.

En un Consorcio, al menos un integrante debe cumplir con los requisitos arriba establecidos.



0001051

## Sección IV. Formularios de la Oferta

### 1. Oferta

*[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta]*

*[fecha]*

Número de Identificación y Título del Contrato: *[indique el número de identificación y título del Contrato]*

A: *[nombre y dirección del Contratante]*

Después de haber examinado los Documentos de Licitación, incluyendo la(s) enmienda(s) *[liste aquí las enmiendas]*, ofrecemos ejecutar el *[nombre y número de identificación del Contrato]* de conformidad con las CGC que acompañan a esta Oferta por el Precio del Contrato de *[indique el monto en cifras]*, *[indique el monto en palabras]* *[indique el nombre de la moneda]*.

El Contrato deberá ser pagado en las siguientes monedas:

Moneda	Monto pagadero en la moneda	Tasa de cambio: <i>[indique el número de unidades de moneda nacional que equivalen a una unidad de moneda extranjera]</i>	Insumos para los que se requieren monedas extranjeras
(a)			
(b)			
(c)			
(d)			

El pago de anticipo solicitado es:

Monto	Moneda
(a)	
(b)	
(c)	
(d)	



Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el periodo de validez de la Oferta y con el suministro de Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos de licitación y especificados en los DDL.

0001052

No presentamos ningún conflicto de interés de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, somos elegibles bajo las leyes hondureñas, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.

De haber comisiones o gratificaciones, pagadas o a ser pagadas por nosotros a agentes en relación con esta Oferta y la ejecución del Contrato si nos es adjudicado, las mismas están indicadas a continuación:

Nombre y dirección del Agente	Monto y Moneda	Propósito de la Comisión o Gratificación
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Si no hay comisiones o gratificaciones indicar "ninguna")

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

0001053



## CUADRO DE OFERTA

LICITACION PRIVADA NACIONAL  
ENP-LPRIVN-GC-02-2023

## "REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA"

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
<b>PRELIMINARES</b>					
1.01	Limpieza Preliminar	Glb	1.00		
1.02	Desmontaje de tubería de hierro (4 Tubos)	Glb	1.00		
1.03	Replanteo, nivelación y marcaje	Glb	1.00		
	<b>Sub total</b>				
<b>2.00 TERRACERIA</b>					
2.01	Acarreo, tendido, maquinado y conformación, de arena de relleno, (volumen suelto)	m3	2,692.38		
	<b>Sub total</b>				
<b>3.00 OBRAS DE PROTECCIÓN COTRA LA EROSIÓN</b>					
3.01	Construcción de dados de Concreto f'c:3000PSI, de 0.50x0.50x0.50 m con ganchos de varilla ¼"	Und	8,600.00		
3.02	Construcción de Pedraplen con dados de Concreto de 0.50x0.50x0.50m (2 capas de ¼ de perfil y 1 capa en ¼ del perfil)	Und	8,600.00		
3.03	Construcción de filtro de Grava de 3" a ½" con espesor de 30cm en talud bajo pedraplén	m2	1,290.30		
	<b>Sub total</b>				
<b>4.00 CERCO PERIMETRAL</b>					
4.01	Excavación	m3	6.94		
4.02	Cimiento corrido 0.40 x 0.20 m f'c: 3000PSI, con 3#3 + #3 @0.20m	mL	28.00		
4.03	Sobreelevación de bloque de 6" con #3 @0.40m	m2	23.52		
4.04	Castillo de 0.15 x 0.15m f'c: 3000PSI con 4#3 + #2 @0.15m	mL	10.08		
4.05	Solera de 0.15 x 0.20m d'c: 3000PSI con 4#3 + #2 @0.15m	mL	144.00		
4.06	Relleno y conformación manual	M3	2.94		
4.07	Cerco de malla de alambre ciclón k-10, de 8', fijada con varilla lisa soldada, mas estructura de tubos verticales H.G. Ø2", CH16, @ 2.50/2.55m (L=3.0m con 0.60m fundidos en castillo de concreto) y 2 Tubos Horizontales H.G. Ø1.5", CH16, Pines de Varilla de ½" de 0.60m en cada tubo vertical.	mL	28.00		
4.08	Reemplazo de malla de alambre ciclón K-10, de 8' fijada con varilla lisa soldada, mas mantenimiento estructural de tubos verticales ( @ 2.50/2.55m) y horizontales incluyendo limpieza y aplicación de pintura anticorrosiva gris (2 capas), Pines de varilla de 1/2" de 0.60m en cada tubo vertical	mL	116.00		
4.09	3 líneas de alambre de púas	mL	144.00		
4.10	Reparación de portón pequeño de malla ciclón	Und	1.00		
4.11	Construcción de rejillas con tubo galvanizado en paso de tubería.	Glb	1.00		
	<b>Sub total</b>				
<b>5.00 MISCELANEOS</b>					
5.01	Limpieza Final	Glb	1.00		
	<b>Sub total</b>				
	<b>TOTAL</b>				

VALOR TOTAL ESPECIFICADO EN LETRAS: \_\_\_\_\_

VALOR DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: *(mínimo de 2% del valor total ofertado)*PLAZO DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: *(mínimo 150 días calendarios a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas).*PLAZO DE EJECUCION: *(máximo 180 días calendarios a partir de la orden de inicio).*PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: *(mínimo 120 días calendarios a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas).*

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE  
O REPRESENTANTE LEGAL



0001054

## 2. Información sobre la Calificación

*[La información que proporcionen los Oferentes en las siguientes páginas se utilizará para confirmar en sus Ofertas que la información presentada originalmente para precalificar permanece correcta a la fecha de presentación de las Ofertas o, de no ser así, incluir con su Oferta cualquier información que actualice su información original de precalificación, como se indica en la Cláusula 5 de las IAO. Adjunte páginas adicionales si es necesario. Si se adjuntan documentos escritos en un idioma diferente al español, estos deberán ser traducidos al español. La traducción deberá ser oficial. Si la información presentada originalmente para precalificar ha sufrido cambio a la fecha de presentación de las Ofertas, se deberán detallar los cambios y adjuntar la información modificada.]*

*[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta.]*

*[fecha]*

Número de Identificación y Título del Contrato: *[indique el número de identificación y título del Contrato]*

A: *[nombre y dirección del Contratante]*

Respecto a la licitación arriba identificada, confirmamos por la presente que la información que presentamos originalmente para precalificar:

*[Indique: "Permanece correcta e inalterada a la fecha de presentación de esta Oferta" o "Ha sufrido cambio a la fecha de presentación de esta Oferta, según se detalla a continuación, adjuntándose la información modificada:" en el segundo caso, deben detallarse a continuación los cambios sufridos en la información y adjuntar la documentación que respalde los cambios].*

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_



0001055

### 3. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario. (En caso de autenticarse por Notario Extranjero deber ser apostillado).



0001056

#### 4. Contrato

*Deberán incorporarse en este Contrato todas las correcciones o modificaciones a la Oferta que obedezcan a correcciones de errores (de conformidad con la cláusula 29 de las IAO), la selección de una oferta alternativa (de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO), desviaciones aceptables (de conformidad con la Cláusula 28 de las IAO).*

Este Contrato se celebra el [indique el día] de [indique el mes], de [indique el año] entre [indique el nombre, y dirección del Contratante] (en adelante denominado "el Contratante") por una parte, y [indique el nombre, dirección y los datos del Contratista] (en adelante denominado "el Contratista") por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute [indique el nombre y el número de identificación del contrato] (en adelante denominado ("las Obras")) y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista, como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.
4. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente,





imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esa Declaración forma parte integral del Contrato, firmado voluntariamente para constancia.

**CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

**CLAUSULA: PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega del proyecto será de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la Orden de Inicio.

**CLAUSULA: MULTAS** Cuando el Proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa diaria aplicable, se fija en cero puntos treinta y seis por cientos (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo.

**DISPOSICIÓN FINAL:** En todo lo no previsto en el presente contrato, se regirá por las Disposiciones contenidas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás Leyes aplicables.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

El sello Oficial de (Nombre de la Entidad que atestigua) \_\_\_\_\_  
Fue estampado en el presente documento en presencia de: \_\_\_\_\_

Firma, Sellado y Expedido por \_\_\_\_\_ en presencia de:

Firma que compromete al Contratante [*firma del representante autorizado del Contratante*]

Firma que compromete al Contratista [*firma del representante autorizado del Contratista*]



0001058

## Sección V. Condiciones Generales del Contrato

*Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) junto con las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) y los otros documentos que aquí se enumeran, constituirán un documento integral que establece claramente los derechos y obligaciones de ambas partes.*

### Índice de Cláusulas

A. Disposiciones Generales.....	38
1. Definiciones.....	38
2. Interpretación.....	40
3. Idioma y Ley Aplicables.....	41
4. Decisiones del Supervisor de Obras.....	41
5. Delegación de funciones.....	41
6. Comunicaciones.....	41
7. Subcontratos.....	41
8. Otros Contratistas.....	41
9. Personal.....	42
10. Riesgos del Contratante y del Contratista.....	42
11. Riesgos del Contratante.....	42
12. Riesgos del Contratista.....	43
13. Seguros.....	43
14. Informes de investigación del Sitio de las Obras.....	43
15. Consultas acerca de las Condiciones Especiales del Contrato.....	43
16. Construcción de las Obras por el Contratista.....	43
17. Terminación de las Obras en la fecha prevista.....	44
18. Aprobación por el Supervisor de Obras.....	44
19. Seguridad.....	44
20. Descubrimientos.....	44
21. Toma de posesión del Sitio de las Obras.....	44
22. Acceso al Sitio de las Obras.....	44
23. Instrucciones, Inspecciones y Auditorías.....	44
24. Controversias.....	44
25. Procedimientos para la solución de controversias.....	44
26. Recursos para la resolución del Contratante.....	45
B. Control de Plazos.....	45
27. Programa.....	45
28. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación.....	45
29. Aceleración de las Obras.....	45
30. Demoras ordenadas por el Supervisor de Obras.....	46
31. Reuniones administrativas.....	46
32. Corrección de Defectos.....	46
33. Advertencia Anticipada.....	46
C. Control de Calidad.....	46
34. Identificación de Defectos.....	46
35. Pruebas.....	47
36. Defectos no corregidos.....	47
D. Control de Costos.....	47
37. Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra).....	47
38. Desglose de Costos.....	47
39. Variaciones.....	47
40. Pagos de las Variaciones.....	47
41. Proyecciones de Flujo de Efectivos.....	48
42. Estimaciones de Obra.....	48
43. Pagos.....	48



44.	Eventos Compensables .....	49
45.	Impuestos .....	50
46.	Monedas .....	50
47.	Ajustes de Precios .....	50
48.	Multas por retraso en la entrega de la Obra.....	50
49.	Pago de anticipo.....	50
50.	Garantías .....	51
51.	Trabajos por día .....	51
52.	Costo de reparaciones .....	51
E. Finalización del Contrato .....		52
53.	Terminación de las Obras.....	52
54.	Recepción de las Obras .....	52
55.	Liquidación final .....	52
56.	Manuales de Operación y de Mantenimiento .....	53
57.	Terminación del Contrato .....	53
58.....	Fraude y Corrupción.....	54
59.	Pagos posteriores a la terminación del Contrato.....	55
60.	Derechos de propiedad.....	55
61.	Liberación de Garantía de cumplimiento .....	55



0001060

## Condiciones Generales del Contrato

### A. Disposiciones Generales

#### 1. Definiciones

1.1 Las palabras y expresiones definidas aparecen en negrillas

- (a) El **Conciliador** es la persona nombrada en forma conjunta por el Contratante y el Contratista o en su defecto, por la Autoridad Nominadora de conformidad con la cláusula 26.1 de estas CGC, para resolver en primera instancia cualquier controversia, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 24 y 25 de estas CGC.
- (b) La **Lista de Cantidades Valoradas** es la lista debidamente preparada por el Oferente, con indicación de las cantidades y precios, que forma parte de la Oferta.
- (c) **Eventos Compensables** son los definidos en la cláusula 44 de estas CGC
- (d) La **Fecha de Terminación** es la fecha de terminación de las Obras, certificada por el Supervisor de Obras de acuerdo con la Subcláusula 53.1 de estas CGC.
- (e) El **Contrato** es el acuerdo suscrito entre el Contratante y el Contratista para ejecutar las Obras. Comprende los siguientes documentos: Acuerdo Contractual, Notificación de Resolución de Adjudicación, Carta de Oferta, estas condiciones, Especificaciones, Planos, Anexos y cualquier otro documento que se indique en el Contrato.
- (f) El **Contratista** es la persona natural o jurídica, cuya Oferta para la ejecución de las Obras ha sido aceptada por el Contratante.
- (g) La **Oferta del Contratista** es el conjunto formado por la Carta de Oferta y cualquier otro documento que el Contratista presente con la misma y se incluya en el Contrato.
- (h) El **Precio del Contrato** es el precio establecido en la Notificación de la Resolución de Adjudicación y subsecuentemente, según sea ajustado de conformidad con las disposiciones del Contrato.
- (i) **Días** significa días calendario;
- (j) **Días hábiles administrativos** todos los del año excepto los sábados y domingos y aquellos que sean determinados como feriados nacionales.
- (k) **Meses** significado meses calendario.
- (l) **Trabajos por día** significa una variedad de trabajos que se pagan en base al tiempo utilizado por los empleados y equipos del Contratista, en adición a los pagos por concepto de los materiales y planta conexos.
- (m) **Defecto** es cualquier parte de las Obras que no haya sido terminada conforme al Contrato.



0001061

- (n) El **Certificado de Responsabilidad por Defectos** es el certificado emitido por el Supervisor de Obras una vez que el Contratista ha corregido los defectos.
- (o) El **Período de Responsabilidad por Defectos** es el periodo estipulado en la Subcláusula 35.1 de las CEC y calculado a partir de la fecha de terminación.
- (p) Los **Planos** son documentos gráficos, incluidos en el contrato, que definen el trabajo a realizar, y cualquier otro plano adicional o modificado emitido por el Contratante, de acuerdo con lo establecido en el Contrato.
- (q) El **Contratante** es la parte que contrata con el Contratista para la ejecución de las Obras, según se **estipula en las CEC**.
- (r) **Equipos** es la maquinaria y los vehículos del Contratista que han sido trasladados transitoriamente al Sitio de las Obras para la construcción de las Obras.
- (s) El **Precio Inicial del Contrato** es el Precio del Contrato indicado en la Notificación de la Resolución de Adjudicación del Contratante.
- (t) La **Fecha Prevista de Terminación** de las Obras es la fecha en que se prevé que el Contratista deba terminar las Obras y que se **especifica en las CEC**. Esta fecha podrá ser modificada únicamente por el Contratante mediante una prórroga del plazo o una orden de acelerar los trabajos.
- (u) **Materiales** son todos los suministros, inclusive bienes consumibles, utilizados por el Contratista para ser incorporados en las Obras.
- (v) **Planta** es cualquiera parte integral de las Obras que tenga una función mecánica, eléctrica, química o biológica.
- (w) El **Supervisor de Obras** es la persona natural o jurídica contratada por el órgano responsable de la contratación para supervisar la ejecución de las Obras, debiendo ejercer sus funciones bajo la coordinación y control de la respectiva unidad ejecutora.
- (x) **CEC** significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- (y) El **Sitio de las Obras** es el sitio **definido como tal en las CEC**.
- (z) Los **Informes de Investigación del Sitio de las Obras**, incluidos en los documentos de licitación, son informes de tipo interpretativo, basados en hechos, y que se refieren a las condiciones de la superficie y en el subsuelo del Sitio de las Obras.
- (aa) **Especificaciones** significa las especificaciones de las Obras incluidas en el Contrato y cualquier modificación o adición hecha o aprobada por el Contratante.
- (bb) La **Fecha de Inicio** es la fecha más tardía en la que el Contratista deberá empezar la ejecución de las Obras y que está **estipulada en**



las CEC. No coincide necesariamente con ninguna de las fechas de toma de posesión del Sitio de las Obras.

- (cc) **Subcontratista** es una persona natural o jurídica, contratada por el Contratista para realizar una parte de los trabajos del Contrato, y que incluye trabajos en el Sitio de las Obras.
- (dd) **Obras Provisionales** son las obras que el Contratista debe diseñar, construir, instalar y retirar, y que son necesarias para la construcción o instalación de las Obras.
- (ee) Una **Variación** es una instrucción impartida por el Contratante y que modifica las Obras.
- (ff) Las **Obras** es todo aquello que el Contrato exige al Contratista construir, instalar y entregar al Contratante como se define en las CEC.
- (gg) **Fuerza Mayor** significa un suceso o circunstancia excepcional:
  - (a) que escapa al control de una Parte,
  - (b) que dicha Parte no pudiera haberlo previsto razonablemente antes de firmar el Contrato,
  - (c) que, una vez surgido, dicha Parte no pudiera haberlo evitado o resuelto razonablemente.
  - (d) que no es sustancialmente atribuible a la otra Parte.

La Fuerza Mayor puede incluir, pero no se limita a, sucesos o circunstancias excepcionales del tipo indicado a continuación, siempre que se satisfagan las Condiciones (a) a (d) especificadas anteriormente:

- (i) guerra, hostilidades (independientemente de que se declare la guerra o no), invasión, actos de enemigos extranjeros.
- (ii) rebelión, terrorismo, revolución, insurrección golpe militar o usurpación del poder, o guerra civil,
- (iii) disturbios, conmoción, desorden, huelga o cierre patronal llevado a cabo por personas distintas a las del Personal del Contratista u otros empleados del Contratista y Subcontratistas.
- (iv) municiones de guerra, materiales explosivos, radiaciones ionizantes o contaminación por radioactividad, excepto cuando pueda ser atribuible al uso por parte del Contratista de dichas municiones, explosivos, radiación o radioactividad,
- (v) catástrofes naturales, como terremotos, huracanes, tifones o actividad volcánica.



## 2. Interpretación

2.1

Para la interpretación de estas CGC, si el contexto así lo requiere, el singular significa también el plural, y el masculino significa también el femenino y viceversa. Los encabezamientos de las cláusulas no tienen relevancia por sí mismos. Las palabras que se usan en el Contrato tienen su significado corriente a menos que se las defina específicamente. El

Supervisor de Obras proporcionará aclaraciones a las consultas sobre estas CGC.

- 2.2 Si las CEC estipulan la terminación de las Obras por secciones, las referencias que en las CGC se hacen a las Obras, a la Fecha de Terminación y a la Fecha Prevista de Terminación aplican a cada Sección de las Obras (excepto las referencias específicas a la Fecha de Terminación y de la Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras).
- 2.3 Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad:
- (a) Contrato,
  - (b) Notificación de la Resolución de Adjudicación,
  - (c) Oferta,
  - (d) Condiciones Especiales del Contrato,
  - (e) Condiciones Generales del Contrato,
  - (f) Especificaciones,
  - (g) Planos,
  - (h) Lista de Cantidades valoradas, y
  - (i) Cualquier otro documento que en las CEC se especifique que forma parte integral del Contrato.

**3. Idioma y Ley Aplicables**

3.1 El idioma del Contrato será el español.

3.2 El Contrato se registrará y se interpretará según las Leyes Hondureñas.

**4. Decisiones del Supervisor de Obras**

4.1 Salvo cuando se especifique otra cosa, el Supervisor de Obras, en representación del Contratante, podrá dirigir órdenes e instrucciones al Contratista para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con los planos y especificaciones contractuales y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**5. Delegación de funciones**

5.1 El Supervisor de Obras, no podrá delegar en otra persona ninguna de sus deberes y responsabilidades.

**6. Comunicaciones**

6.1 Las comunicaciones cursadas entre las partes a las que se hace referencia en las Condiciones del Contrato sólo serán válidas cuando sean formalizadas por escrito. Las notificaciones entrarán en vigor una vez que sean entregadas y/o escritas en la bitácora del proyecto.

**7. Subcontratos y Cesión del Contrato**

7.1 El Contratista sólo podrá subcontratar trabajos si cuenta con la aprobación del Contratante. La subcontratación no altera las obligaciones del Contratista.

7.2 La aprobación de la subcontratación deberá ser expresa, por escrito, con indicación de su objeto y de las condiciones económicas. Los trabajos que se subcontraten con terceros, no excederán del cuarenta por ciento (40%) del monto del Contrato.

7.3 El Contratista no podrá ceder el Contrato sin la aprobación por escrito del Contratante.

**8. Otros Contratistas**

8.1 El Contratista deberá cooperar y compartir el Sitio de las Obras con otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos y el



Contratante en las fechas señaladas en la Lista de Otros Contratistas **indicada en las CEC**. El Contratista también deberá proporcionarles a éstos las instalaciones y servicios que se describen en dicha Lista. El Contratante podrá modificar la Lista de Otros Contratistas y deberá notificar al respecto al Contratista.

## 9. Personal

9.1 El Contratista deberá emplear el personal clave enumerado en la Lista de Personal Clave, de conformidad con lo **indicado en las CEC**, para llevar a cabo las funciones especificadas en la Lista, u otro personal aprobado por el Supervisor de Obras. El Supervisor de Obras aprobará cualquier reemplazo de personal clave solo si las calificaciones, habilidades, preparación, capacidad y experiencia del personal propuesto son iguales o superiores a las del personal que figura en la Lista.

9.2 Si el Supervisor de Obras solicita al Contratista la remoción de un integrante de la fuerza laboral del Contratista, indicando las causas que motivan el pedido, el Contratista se asegurará que dicha persona se retire del Sitio de las Obras dentro de los siete días siguientes y no tenga ninguna otra participación en los trabajos relacionados con el Contrato.

## 10. Riesgos del Contratante y del Contratista

10.1 Son riesgos del Contratante los que en este Contrato se estipulen que corresponden al Contratante, y son riesgos del Contratista los que en este Contrato se estipulen que corresponden al Contratista.

## 11. Riesgos del Contratante

11.1 Desde la Fecha de Inicio de las Obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, son riesgos del Contratante:

(a) Los riesgos de lesiones personales, de muerte, o de pérdida o daños a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) como consecuencia de:

(i) el uso u ocupación del Sitio de las Obras por las Obras, o con el objeto de realizar las Obras, como resultado inevitable de las Obras, o

(ii) negligencia, violación de los deberes establecidos por la ley, o interferencia con los derechos legales por parte del Contratante o cualquiera persona empleada por él o contratada por él, excepto el Contratista.

(b) El riesgo de daño a las Obras, Planta, Materiales y Equipos, en la medida en que ello se deba a fallas del Contratante o en el diseño hecho por el Contratante, o a una guerra o contaminación radioactiva que afecte directamente al país donde se han de realizar las Obras.

11.2 Desde la Fecha de Terminación hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, será riesgo del Contratante la pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales, excepto la pérdida o daños como consecuencia de:

(a) un defecto que existía en la Fecha de Terminación;

(b) un evento que ocurrió antes de la Fecha de Terminación, y que no constituía un riesgo del Contratante; o





- (c) las actividades del Contratista en el Sitio de las Obras después de la Fecha de Terminación.
- 12. Riesgos del Contratista**
- 12.1 Desde la Fecha de Inicio de las Obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, cuando los riesgos de lesiones personales, de muerte y de pérdida o daño a la propiedad (incluyendo, sin limitación, las Obras, Planta, Materiales y Equipo) no sean riesgos del Contratante, serán riesgos del Contratista.
- 13. Seguros**
- 13.1 A menos que se indique lo contrario en las CEC, el Contratista deberá contratar seguros emitidos en el nombre conjunto del Contratista y del Contratante, para cubrir el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, por los montos totales y los montos deducibles **estipulados en las CEC**, los siguientes eventos constituyen riesgos del Contratista:
- (a) Para pérdida o daños a las Obras, Planta y Materiales;
- (b) Para pérdida o daños a los Equipos;
- (c) Para pérdida o daños a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) relacionada con el Contrato, y
- (d) Para lesiones personales o muerte.
- 13.2 El Contratista deberá entregar al supervisor de Obras, para su aprobación, las pólizas y los certificados de seguro antes de la Fecha de Inicio. Dichos seguros deberán contemplar indemnizaciones pagaderas en los tipos y proporciones de monedas requeridos para rectificar la pérdida o los daños o perjuicios ocasionados.
- 13.3 Si el Contratista no proporcionara las pólizas y los certificados exigidos, el Contratante podrá contratar los seguros cuyas pólizas y certificados debería haber suministrado el Contratista y podrá recuperar las primas pagadas por el Contratante de los pagos que se adeuden al Contratista, o bien, si no se le adeudara nada, considerarlas una deuda del Contratista.
- 13.4 Las condiciones del seguro no podrán modificarse sin la aprobación del Supervisor de Obras.
- 13.5 Ambas partes deberán cumplir con todas las condiciones de las pólizas de seguro.
- 14. Informes de investigación del Sitio de las Obras**
- 14.1 El Contratista, al preparar su Oferta, se basará en los informes de investigación del Sitio de las Obras **indicados en las CEC**, además de cualquier otra información de que disponga el Oferente.
- 15. Consultas acerca de las Condiciones Especiales del Contrato**
- 15.1 El Supervisor de Obras responderá a las consultas sobre las CEC.
- 16. Construcción de las Obras por el Contratista**
- 16.1 El Contratista deberá construir e instalar las Obras de conformidad con las Especificaciones y los Planos.



001066

- 17. Terminación de las Obras en la fecha prevista** 17.1 El Contratista podrá iniciar la construcción de las Obras en la Fecha de Inicio y deberá ejecutarlas de acuerdo con el Programa que hubiera presentado, con las actualizaciones que el Contratante hubiera aprobado, y terminarlas en la Fecha Prevista de Terminación.
- 18. Aprobación por el Supervisor de Obras** 18.1 El Contratista será responsable por el diseño de las obras provisionales.  
18.2 El Contratista deberá obtener las aprobaciones del diseño de las obras provisionales por parte de terceros cuando sean necesarias.  
18.3 Todos los planos preparados por el Contratista para la ejecución de las obras provisionales y definitivas deberán ser aprobados previamente por el Supervisor de Obras antes de su utilización.
- 19. Seguridad** 19.1 El Contratista será responsable por la seguridad de todas las actividades en el Sitio de las Obras.  
19.2 El Contratista deberá suministrar a sus trabajadores los equipos e implementos necesarios de protección y tomará las medidas necesarias para mantener en sus campamentos y en la obra, la higiene y seguridad en el trabajo, según las disposiciones sobre la materia.
- 20. Descubrimientos** 20.1 Cualquier elemento de interés histórico o de otra naturaleza o de gran valor que se descubra inesperadamente en la zona de las obras será de propiedad del Contratante. El Contratista deberá notificar al Supervisor de Obras acerca del descubrimiento y seguir las instrucciones que éste imparta sobre la manera de proceder.
- 21. Toma de posesión del Sitio de las Obras** 21.1 El Contratante traspasará al Contratista la posesión de la totalidad del Sitio de las Obras. Si no se traspasara la posesión de alguna parte en la fecha **estipulada en las CEC**, se considerará que el Contratante ha demorado el inicio de las actividades pertinentes y que ello constituye un evento compensable.
- 22. Acceso al Sitio de las Obras** 22.1 El Contratista deberá permitir al Supervisor de Obras, y a cualquier persona autorizada por éste, el acceso al Sitio de las Obras y a cualquier lugar donde se estén realizando o se prevea realizar trabajos relacionados con el Contrato.
- 23. Instrucciones, Inspecciones y Auditorías** 23.1 El Contratista deberá cumplir todas las instrucciones del Supervisor de Obras que se ajusten a los planos y especificaciones contractuales y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 24. Controversias** 24.1 Controversia se entenderá como cualquier discrepancia sobre aspectos técnicos, financieros, administrativos, legales, ambientales, y de cualquier otra índole que surjan entre el Contratista y Contrante, incluyendo el Supervisor de Obras, como resultado de la ejecución de las Obras.
- 25. Procedimientos para la solución de controversias** 25.1 En el caso de controversias, el Contratante interpretará mediante acto administrativo motivado, las cláusulas objeto de la controversia, resolviendo las dudas que resultaren. Esta potestad se ejercerá por medio del órgano administrativo de mayor jerarquía responsable de la ejecución del contrato, con audiencia del Contratista, y sin perjuicio de los recursos legales que correspondan.



26. **Recursos contra la resolución del Contratante** 26.1 Contra la resolución del Contratante quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo, salvo que las CEC establezcan la posibilidad de acudir al Arbitraje.

### B. Control de Plazos

27. **Programa** 27.1 Dentro del plazo **establecido en las CEC**, y después de la fecha de la Notificación de Resolución de Adjudicación, el Contratista presentará al Supervisor de Obras, para su opinión y posterior aprobación por el Contratante, un Programa en el que consten las metodologías generales, la organización, la secuencia y el calendario de ejecución de todas las actividades relativas a las Obras.
- 27.2 El Programa actualizado será aquel que refleje los avances reales logrados en cada actividad y los efectos de tales avances en el calendario de ejecución de las tareas restantes, incluyendo cualquier cambio en la secuencia de las actividades.
- 27.3 El Contratista deberá presentar al Supervisor de Obras para su opinión y posterior aprobación por el Contratante, un Programa con intervalos iguales que no excedan el periodo **establecidos en las CEC**. Si el Contratista no presenta dicho Programa actualizado dentro de este plazo, el Supervisor de Obras podrá retener el monto **especificado en las CEC** de la próxima estimación de obra y continuar reteniendo dicho monto hasta el pago que prosiga a la fecha en la cual el Contratista haya presentado el Programa atrasado.
- 27.4 La aprobación del Programa no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista. El Contratista podrá modificar el Programa y presentarlo nuevamente al Supervisor de Obras en cualquier momento. El Programa modificado deberá reflejar los efectos de las Variaciones y de los Eventos Compensables.
28. **Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación** 28.1 El Contratante deberá prorrogar la Fecha Prevista de Terminación cuando se produzca un Evento Compensable o se ordene una Variación que haga imposible la terminación de las Obras en la Fecha Prevista de Terminación sin que el Contratista adopte medidas para acelerar el ritmo de ejecución de los trabajos pendientes y que le genere gastos adicionales.
- 28.2 El Contratante determinará si debe prorrogarse la Fecha Prevista de Terminación y por cuánto tiempo, dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que el Contratista solicite al Contratante una decisión sobre los efectos de una Variación o de un Evento Compensable y proporcione toda la información sustentadora. Si el Contratista no hubiere dado aviso oportuno acerca de una demora o no hubiere cooperado para resolverla, la demora debida a esa falla no será considerada para determinar la nueva Fecha Prevista de Terminación.
29. **Aceleración de las Obras** 29.1 Cuando el Contratante quiera que el Contratista finalice las Obras antes de la Fecha Prevista de Terminación, el Contratante deberá solicitar al Contratista propuestas valoradas para conseguir la necesaria aceleración de la ejecución de los trabajos. Si el Contratante aceptara dichas propuestas, la Fecha Prevista de Terminación será modificada como corresponda y ratificada por el Contratante y el Contratista.



0001068

- 29.2 Si las propuestas con precios del Contratista para acelerar la ejecución de los trabajos son aceptadas por el Contratante, dichas propuestas se tratarán como Variaciones y los precios de las mismas se incorporarán al Precio del Contrato.
- 30. Demoras ordenadas por el Supervisor de Obras**
- 30.1 El Supervisor de Obras previa autorización del contratante, podrá ordenar al Contratista la suspensión en la iniciación o el avance de cualquier actividad comprendida en las Obras, compensando económicamente el gasto generado por el atraso.
- 31. Reuniones administrativas**
- 31.1 Tanto el Supervisor de Obras, como el Contratista podrán solicitar al órgano contratante que asista a reuniones administrativas. El objetivo de dichas reuniones será la revisión de la programación de los trabajos pendientes y la resolución de asuntos planteados conforme con el procedimiento de Advertencia Anticipada descrito en la Cláusula 33.
- 31.2 El Supervisor de Obras deberá llevar un registro de lo tratado en las reuniones administrativas y suministrar copias del mismo a los asistentes y al Contratante. Ya sea en la propia reunión o con posterioridad a ella, el Supervisor de Obras deberá decidir y comunicar por escrito a todos los asistentes sus respectivas obligaciones en relación con las medidas que deban adoptarse.
- 32. Corrección de Defectos**
- 32.1 El Supervisor de Obras notificará al Contratista de todos los defectos que tenga conocimiento antes que finalice el Período de Responsabilidad por Defectos, que se inicia en la fecha de terminación y se define en las CEC. El período de Responsabilidad por Defectos se prorrogará mientras queden defectos por corregir.
- 32.2 Cada vez que se notifique un defecto, el Contratista lo corregirá dentro del plazo especificado en la notificación del Supervisor de Obras.
- 33. Advertencia Anticipada**
- 33.1 El Contratista deberá advertir al Supervisor de Obras lo antes posible sobre futuros posibles eventos o circunstancias específicas que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, elevar el Precio del Contrato o demorar la ejecución de las Obras. El Supervisor de Obras podrá solicitarle al Contratista que presente una estimación de los efectos esperados que el futuro evento o circunstancia podrían tener sobre el Precio del Contrato y la Fecha de Terminación. El Contratista deberá proporcionar dicha estimación tan pronto como le sea razonablemente posible.
- 33.2 El Contratista colaborará con el Supervisor de Obras en la preparación y consideración de posibles maneras en que cualquier participante en los trabajos pueda evitar o reducir los efectos de dicho evento o circunstancia y para ejecutar las instrucciones que consecuentemente ordenare el Supervisor de Obras.
- 34. Identificación de Defectos**
- 34.1 El Supervisor de Obras controlará el trabajo del Contratista y le notificará de cualquier defecto que encuentre. Dicho control no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista.



### C. Control de Calidad

35. Pruebas 35.1 Si el Supervisor de Obras ordena al Contratista realizar alguna prueba que no esté contemplada en las Especificaciones a fin de verificar si algún trabajo tiene defectos y la prueba revela que los tiene, el Contratista pagará el costo de la prueba y de las muestras, caso contrario deberá ser sufragado por Contratante.
36. Defectos no corregidos 36.1 Si el Contratista no ha corregido un defecto dentro del plazo especificado en la notificación del Supervisor de Obras, este último estimará el precio de la corrección del defecto, y el Contratista deberá pagar dicho monto, sin perjuicio de que la corrección del defecto sea encargada por el Contratante a terceros.

#### D. Control de Costos

37. Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) 37.1 La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) deberá contener los rubros correspondientes a la construcción, el montaje, las pruebas y los trabajos de puesta en servicio que deba ejecutar el Contratista.
- 37.2 La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) se usa para calcular el Precio del Contrato. Al Contratista se le paga por la cantidad de trabajo realizado al precio unitario especificado para cada rubro en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra).
38. Desglose de Costos 38.1 Si el Contratante o el Supervisor de Obras lo solicita, el Contratista deberá proporcionarle un desglose de los costos correspondientes a cualquier precio que conste en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra).
39. Variaciones 39.1 Todas las Variaciones deberán incluirse en los Programas actualizados que presente el Contratista y deberán ser autorizadas por escrito por el Contratante.
- 39.2 Cuando las variaciones acumuladas superen el 10% del Precio Inicial del Contrato se formalizarán mediante modificación del Contrato.
40. Pagos de las Variaciones 40.1 Cuando el Supervisor de Obras la solicite, el Contratista deberá presentarle una cotización para la ejecución de una Variación. El Contratista deberá proporcionársela dentro de los siete (7) días siguientes a la solicitud, o dentro de un plazo mayor si el Supervisor de Obras así lo hubiera determinado. El Supervisor de Obras deberá analizar la cotización antes de opinar sobre la Variación.
- 40.2 Cuando los trabajos correspondientes coincidan con un rubro descrito en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) y si, a juicio del Supervisor de Obras, la cantidad de trabajo o su calendario de ejecución no produce cambios en el costo unitario por encima del límite establecido en la Subcláusula 38.1, para calcular el valor de la Variación se usará el precio indicado en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra). Si el costo unitario se modificara, o si la naturaleza o el calendario de ejecución de los trabajos correspondientes a la Variación no coincidieran con los rubros de la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra), el Contratista deberá proporcionar una cotización con nuevos precios para los rubros pertinentes de los trabajos.



- 41. Proyecciones**
- 41.1 Cuando se actualice el Programa, el Contratista deberá proporcionar al Supervisor de Obras una proyección actualizada del flujo de efectivos. Dicha proyección podrá incluir diferentes monedas según se estipulen en el Contrato, convertidas según sea necesario utilizando las tasas de cambio del Contrato.
- 42. Estimaciones de Obra**
- 42.1 El Contratista presentará al Supervisor de Obras cuentas mensuales por el valor estimado de los trabajos ejecutados menos las sumas acumuladas previamente certificadas por el Supervisor de Obras de conformidad con la Subcláusula 42.2.
- 42.2 El Supervisor de Obras verificará las cuentas mensuales de los trabajos ejecutados por el Contratista y certificará la suma que deberá pagársele.
- 42.3 El valor de los trabajos ejecutados será determinado por el Supervisor de Obras.
- 42.4 El valor de los trabajos ejecutados comprenderá el valor de las cantidades ejecutadas de acuerdo a los precios unitarios contractuales.
- 42.5 El valor de los trabajos ejecutados incluirá la estimación de las Variaciones y de los Eventos Compensables.
- 42.6 El Supervisor de Obras podrá excluir cualquier rubro incluido en una estimación anterior o reducir la proporción de cualquier rubro que se hubiera aprobado anteriormente en consideración de información más reciente.
- 43. Pagos**
- 43.1 Los pagos serán ajustados para deducir los pagos de anticipo y las retenciones. El Contratante reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes que se efectuó el pago para operaciones activas del sistema bancario nacional, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por causas que le fueren imputables, por más de cuarenta y cinco (45) calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondientes. El pago de los intereses, se hará a más tardar en la fecha del siguiente pago parcial. El Supervisor de Obra validará la presentación correcta de la estimación de obra en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir de la presentación de los mismos. Si el Contratante emite un pago atrasado, en el pago siguiente se deberá pagar al Contratista interés sobre el pago atrasado. El pago de los intereses se calculará exclusivamente sobre el monto facturado que se pagará con retraso. Para estos fines la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones determinará mensualmente, en consulta con el Banco Central de Honduras la tasa de interés promedio para operaciones activas vigente en el sistema bancario nacional.
- 43.2 Si el monto aprobado es incrementado en una estimación posterior o como resultado de una decisión del Conciliador, Arbitro o Juez, se le pagará interés al Contratista sobre el monto incrementado como se establece en esta cláusula. El interés se calculará a partir de la fecha en que se debería haber aprobado dicho incremento si no hubiera habido



5091071

controversia.

- 43.3 Salvo que se establezca otra cosa, todos los pagos y deducciones se efectuarán en las proporciones de las monedas en que está expresado el Precio del Contrato.
- 43.4 El Contratante no pagará los rubros de las Obras para los cuales no se indicó precio y se entenderá que están cubiertos en otros precios en el Contrato.

#### 44. Eventos Compensables

- 44.1 Se considerarán eventos compensables los siguientes:
- (a) El Contratante no permite acceso a una parte del Sitio de las Obras en la Fecha de Posesión del Sitio de las Obras de acuerdo con la Subcláusula 21.1 de las CGC.
  - (b) El Contratante modifica la Lista de Otros Contratistas de tal manera que afecta el trabajo del Contratista en virtud del Contrato.
  - (c) El Supervisor de Obras ordena una demora o no emite los Planos, las Especificaciones o las instrucciones necesarias para la ejecución oportuna de las Obras.
  - (d) El Supervisor de Obras ordena al Contratista que ponga al descubierto los trabajos o que realice pruebas adicionales a los trabajos y se comprueba posteriormente que los mismos no presentaban Defectos.
  - (e) El Supervisor de Obras sin justificación desapruueba una subcontratación.
  - (f) Las condiciones del terreno son más desfavorables que lo que razonablemente se podía inferir antes de la emisión de la Notificación de la Resolución de Adjudicación, a partir de la información emitida a los Oferentes (incluyendo el Informe de Investigación del Sitio de las Obras), la información disponible públicamente y la inspección visual del Sitio de las Obras.
  - (g) El Supervisor de Obras imparte una instrucción para lidiar con una condición imprevista, causada por el Contratante, o para ejecutar trabajos adicionales que son necesarios por razones de seguridad u otros motivos.
  - (h) Otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos, o el Contratante no trabajan conforme a las fechas y otras limitaciones estipuladas en el Contrato, causando demoras o costos adicionales al Contratista.
  - (i) El anticipo se paga atrasado.
  - (j) Los efectos sobre el Contratista de cualquiera de los riesgos del Contratante.
  - (k) El Supervisor de Obras demora sin justificación alguna la emisión del Certificado de Terminación.



5901072

- 44.2 Si un evento compensable ocasiona costos adicionales o impide que los trabajos se terminen con anterioridad a la Fecha Prevista de Terminación, se deberá incrementar Precio del Contrato y/o prorrogar la Fecha Prevista de Terminación. El Supervisor de Obras decidirá el monto del incremento, y la nueva fecha Prevista de Terminación si este fuera el caso.
- 44.3 Tan pronto como el Contratista proporcione información que demuestre los efectos de cada evento compensable en su proyección de costos, el Supervisor de Obras la evaluará y ajustará el Precio del Contrato como corresponda. Si el Supervisor de Obras no considerase la estimación del Contratista razonable, el Supervisor de Obras preparará su propia estimación y ajustará el Precio del Contrato conforme a ésta. El Supervisor de Obras supondrá que el Contratista reaccionará en forma competente y oportunamente frente al evento.
- 44.4 El Contratista no tendrá derecho al pago de ninguna compensación en la medida en que los intereses del Contratante se vieran perjudicados si el Contratista no hubiera dado aviso oportuno o no hubiera cooperado con el Supervisor de Obras.
45. Impuestos 45.1 El Supervisor de Obras deberá ajustar el Precio del Contrato si los impuestos, derechos y otros gravámenes cambian en el período comprendido entre la fecha que sea 30 días anterior a la de presentación de las Ofertas para el Contrato y la fecha del Acta de Recepción Definitiva. El ajuste se hará por el monto de los cambios en los impuestos pagaderos por el Contratista, siempre que dichos cambios no estuvieran ya reflejados en el Precio del Contrato, o sean resultado de la aplicación de la cláusula 47 de las CGC.
46. Monedas 46.1 La moneda o monedas en que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato se especifican en las CEC.
47. Ajustes de Precios 47.1 Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos, en la forma **estipulada en las CEC**.
48. Multas por retraso en la entrega de la Obra 48.1 El Contratista deberá indemnizar al Contratante por daños y perjuicios conforme al precio por día **establecido en las CEC**, por cada día de retraso de la Fecha de Terminación con respecto a la Fecha Prevista de Terminación. El monto total de daños y perjuicios no deberá exceder del monto **estipulado en las CEC**. El Contratante podrá deducir dicha indemnización de los pagos que se adeudaren al Contratista. El pago por daños y perjuicios no afectará las obligaciones del Contratista
- 48.2 Si después de hecha la liquidación por daños y perjuicios se prorrogara la Fecha Prevista de Terminación, el Supervisor de Obras deberá corregir en la siguiente estimación de obra los pagos en exceso que hubiere efectuado el Contratista por concepto de liquidación de daños y perjuicios.
49. Pago de anticipo 49.1 El Contratante pagará al Contratista un anticipo por el monto **estipulado en las CEC**, contra la presentación por el Contratista de una Garantía Bancaria Incondicional, emitida en la forma y por un banco o aseguradora aceptables para el Contratante en los mismos montos y monedas del anticipo. La Garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la misma podrá ser reducido progresivamente en los montos reembolsados por el







Contratista. El anticipo no devengará intereses.

- 49.2 El Contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales, servicios y gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato.
- 49.3 El anticipo será reembolsado mediante la deducción de montos proporcionales de los pagos que se adeuden al Contratista, de conformidad con la valoración del porcentaje de las Obras que haya sido terminado. No se tomarán en cuenta el anticipo ni sus reembolsos para determinar la valoración de los trabajos realizados, variaciones, ajuste de precios, eventos compensables, bonificaciones, o liquidación por daños y perjuicios.

## 50. Garantías

- 50.1 El Contratista deberá proporcionar al Contratante la Garantía de Cumplimiento a más tardar en la fecha definida en la Notificación de Resolución de Adjudicación y por el monto estipulado en las CEC, emitida por un banco o compañía afianzadora aceptable para el Contratante y expresada en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato. La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en tres (3) meses la Fecha Prevista de Terminación.
- 50.2 Una vez efectuada la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra, con vigencia por el tiempo estipulado en las CEC y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la obra ejecutada.
- 50.3 Cuando el contrato se haya pactado entregas parciales por tramos o secciones, el plazo de la Garantía de calidad correspondiente a cada entrega a que estuviere obligado el Contratista se contará a partir de la recepción definitiva de cada tramo.

## 51. Trabajos por día

- 51.1 Cuando corresponda, los precios para trabajos por día indicadas en la Oferta se aplicarán para pequeñas cantidades adicionales de trabajo sólo cuando el Supervisor de Obras hubiera impartido instrucciones previamente y por escrito para la ejecución de trabajos adicionales que se han de pagar de esa manera.
- 51.2 El Contratista deberá dejar constancia en formularios aprobados por el Supervisor de Obras de todo trabajo que deba pagarse como trabajos por día. El Supervisor de Obras deberá verificar y firmar todos los formularios que se llenen para este propósito.
- 51.3 Los pagos al Contratista por concepto de trabajos por día estarán supeditados a la presentación de los formularios.

## 52. Costo de reparaciones

- 52.1 El Contratista será responsable de reparar y pagar por cuenta propia las pérdidas o daños que sufran las Obras o los Materiales que hayan de incorporarse a ellas entre la Fecha de Inicio de las Obras y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, cuando dichas pérdidas y daños sean ocasionados por sus propios actos u omisiones.



### E. Finalización del Contrato

- 53. Terminación de las Obras**
- 53.1 Terminada sustancialmente las Obras, se efectuará en forma inmediata una inspección preliminar, que acredite que las Obras se encuentran en estado de ser recibidas, todo lo cual se consignará en Acta de Recepción Provisional suscrita por un representante del órgano responsable de la contratación por el Contratante, el Supervisor de Obras designado y el representante designado por el Contratista.
- 53.2 Entiéndese por terminación sustancial la conclusión de la obra de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales, de manera que, luego de las comprobaciones que procedan, pueda ser recibida definitivamente y puesta en servicio, atendiendo a su finalidad.
- 54. Recepción de las Obras**
- 54.1 Acreditado mediante la inspección preliminar, que las obras se encuentran en estado de ser recibidas, y dentro de los siete (7) días siguientes a la fecha en que el Contratista efectúe su requerimiento, el Contratante procederá a su recepción provisional, previo informe del Supervisor de Obras.
- 54.2 Si de la inspección preliminar resultare necesario efectuar correcciones por defectos o detalles pendientes, se darán instrucciones precisas al contratista para que a su costo proceda dentro del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales.
- 54.3 Cuando las obras se encuentren en estado de ser recibidas en forma definitiva, se procederá a efectuar las comprobaciones y revisiones finales. Si así procediere, previa certificación del Supervisor de Obras de que los defectos y detalles notificados han sido corregidos, se efectuará la recepción definitiva.
- 54.4 Cuando conforme a las CEC proceda la recepción parcial por tramos o partes de la obra de un proyecto, la recepción provisional y definitiva de cada uno de ellos se ajustará a lo dispuesto en los artículos anteriores.
- 54.5 Hasta que se produzca la recepción definitiva de las obras, su mantenimiento, custodia y vigilancia será por cuenta del Contratista, teniendo en cuenta la naturaleza de las mismas y de acuerdo con lo que para tal efecto disponga el contrato.
- 55. Liquidación final**
- 55.1 Dentro del plazo establecido en las CEC, el Contratista deberá proporcionar al Supervisor de Obras un estado de cuenta detallado del monto total que el Contratista considere que se le adeuda en virtud del Contrato Si el estado de cuenta estuviera correcto y completo a juicio del Supervisor de Obras, emitirá el certificado de pago final dentro del plazo establecido en las CEC. Si el estado de cuenta presentado no estuviese de acuerdo al balance final calculado por el Supervisor o estuviese incompleto, ambas partes procederán en el período establecido en las CEC a conciliar el balance final adeudado al Contratista. Si la conciliación fuese exitosa, el Contratista volverá a presentar el estado de cuenta y el Supervisor dentro del plazo establecido en las CEC emitirá el certificado de pago. Caso contrario, el supervisor de Obras decidirá en el plazo estipulado en las CEC el monto que deberá pagarse al Contratista y ordenará se emita el certificado de pago.



0001075

- 55.2 El órgano responsable de la contratación deberá aprobar la liquidación y ordenar el pago, en su caso, del saldo resultante, debiendo las partes otorgarse los finiquitos respectivos, sin perjuicio de las acciones legales que el contratista pudiese iniciar en caso de no aceptación del monto del certificado de pago final.
- 56. Manuales de Operación y de Mantenimiento**
- 56.1 Si se solicitan planos finales actualizados y/o manuales de operación y mantenimiento actualizados de la maquinaria o equipo suministrado, el Contratista los entregará en las fechas estipuladas en las CEC.
- 56.2 Si el Contratista no proporciona los planos finales actualizados y/o los manuales de operación y mantenimiento a más tardar en las fechas estipuladas en las CEC 57.1, o no son aprobados por el Supervisor de Obras, éste retendrá el acta de recepción final.
- 57. Terminación del Contrato**
- 57.1 El Contratante o el Contratista podrán terminar el Contrato si la otra parte incurriese en incumplimiento fundamental del Contrato.
- 57.2 Los incumplimientos fundamentales del Contrato incluirán, pero no estarán limitados a los siguientes:
- (1) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas;
  - (2) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes;
  - (3) La suspensión definitiva de las obras o la suspensión temporal de las mismas por un plazo superior a seis (6) meses, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o un plazo de dos (2) meses sin que medien éstas, acordada en ambos casos por la Administración;
  - (4) La muerte del contratista individual si no pudieren concluir el contrato sus sucesores;
  - (5) La disolución de la sociedad mercantil contratista;
  - (6) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera;
  - (7) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato; que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución;
  - (8) El incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses si no se establece en el contrato un plazo distinto;
  - (9) La falta de corrección de defectos de diseño cuando éstos sean técnicamente inejecutables.



- (10) El mutuo acuerdo de las partes;
- (11) Si el Contratista ha demorado la terminación de las Obras de tal manera que se alcance el monto máximo de la indemnización por concepto de daños y perjuicios, según lo estipulado en las CEC;
- (12) Si el Contratista a juicio del Contratante, ha incurrido en fraude o corrupción al competir por el Contrato o en su ejecución, conforme a lo establecido la Cláusula 58 de estas CGC.

- 57.3 Si el contrato fuese terminado por causas imputables al Contratista se hará efectiva la garantía de cumplimiento.
- 57.4 Si el contrato fuere terminado, el Contratista deberá suspender los trabajos inmediatamente, disponer las medidas de seguridad necesarias en el Sitio de las Obras y retirarse del lugar tan pronto como sea razonablemente posible.
- 57.5 No podrán ejecutarse las garantías de un contrato cuando la resolución del contrato sea consecuencia del incumplimiento contractual de la administración o por mutuo acuerdo.

## 58. Fraude y Corrupción

- 58.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 58.2 El Contratante, así como cualquier instancia de control del Estado Hondureño tendrán el derecho revisar a los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios sus cuentas y registros y cualesquiera otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoria por auditores designados por el Contratante, o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño. Para estos efectos, el Contratista y sus subcontratistas deberán: (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con este Contrato por el período que establecen las instancias de control del Estado Hondureño luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato; y (ii) entregar todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a la disposición del Contratante o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, los empleados o agentes del Contratista y sus subcontratistas que tengan conocimiento del Contrato para responder las consultas provenientes de personal del Contratante o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Contratista o cualquiera de sus subcontratistas incumple el requerimiento del Contratante o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por éstos, el Contratante o la respectiva instancia de





control del Estado Hondureño bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el contratista o subcontratista para asegurar el cumplimiento de esta obligación.

- 59. Pagos posteriores a la terminación del Contrato**
- 59.1 Si el Contrato se termina por incumplimiento fundamental del Contratista, el Supervisor deberá emitir un certificado en el que conste el valor de los trabajos realizados y de los materiales ordenados por el Contratista, menos los anticipos recibidos por él hasta la fecha de emisión de dicho certificado y menos el valor de las Multas por retraso en la entrega de la Obra aplicables. Ello sin menoscabo de las acciones que procedan para la indemnización por daños y perjuicios producidos al Contratante. Si el monto total que se adeuda al Contratante excediera el monto de cualquier pago que debiera efectuarse al Contratista, la diferencia constituirá una deuda a favor del Contratante.
- 59.2 Si el Contrato se rescinde por conveniencia del Contratante o por incumplimiento fundamental del Contrato por el Contratante, el Supervisor de Obras deberá emitir un certificado por el valor de los trabajos realizados, los materiales ordenados, el costo razonable del retiro de los equipos y la repatriación del personal del Contratista ocupado exclusivamente en las Obras, y los costos en que el Contratista hubiera incurrido para el resguardo y seguridad de las Obras, menos los anticipos que hubiera recibido hasta la fecha de emisión de dicho certificado.
- 60. Derechos de propiedad**
- 60.1 Si el Contrato se termina por incumplimiento del Contratista, todos los Materiales que se encuentren en el Sitio de las Obras, la Planta, los Equipos propiedad del Contratista, las Obras provisionales y las Obras incluidas en estimaciones aprobadas o las indicadas a tales efectos en la Liquidación, se considerarán de propiedad del Contratante.
- 61. Liberación de cumplimiento**
- 61.1 Si se hace imposible el cumplimiento del Contrato por motivo de una guerra, o por cualquier otro evento que esté totalmente fuera de control del Contratante o del Contratista, el Supervisor de Obras deberá validar la imposibilidad de cumplimiento del Contrato. En tal caso, el Contratista deberá disponer las medidas de seguridad necesarias en el Sitio de las Obras y suspender los trabajos a la brevedad posible después de recibir la validación. En caso de imposibilidad de cumplimiento, deberá pagarse al Contratista todos los trabajos realizados antes de la recepción de la validación, así como de cualesquier trabajos realizados posteriormente sobre los cuales se hubieran adquirido compromisos, los materiales existentes y equipos adquiridos para uso del proyecto los cuales serán entregados al Estado, así como los gastos administrativos en que se incurra por la rescisión o resolución.



9001078

### Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato

A menos que se indique lo contrario, el Contratante deberá completar todas las CEC antes de emitir los documentos de licitación. Se deberán adjuntar los programas e informes que el Contratante deberá proporcionar.

A. Disposiciones Generales	
CGC 1.1 (a)	En el presente Contrato no se prevé Conciliador.
C.G.C. 1.1 (q)	El Contratante es: <i>Empresa Nacional Portuaria</i> :  Dirección: <i>Primera Calle, Primera Avenida, Barrio El centro, Puerto Cortes, Cortés.</i>  <i>El nombre del representante autorizado es el Gerente General ENP, Dr. Carlos Arturo Bueso Chinchilla</i>
CGC 1.1 (t)	La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es de: 180 días calendario a partir de la fecha de la orden de inicio emitida por la Unidad De Ingenieria.
CGC 1.1 (w)	El "Supervisor de Obra", será nombrado por la Unidad de Ingenieria.
CGC 1.1 (y)	El sitio de las Obra está ubicado en el recinto portuario de la ENP en Puerto Castilla, Trujillo Colon.
CGC 1.1 (bb)	<b>La Fecha de Inicio es: a partir de la orden de inicio, la cual será emitida por la Unidad de Ingenieria, dentro de los 15 días calendario posterior a la fecha de entrega del anticipo. En el caso de que lo solicite la Empresa Adjudicada.</b>  El Contratista contará con un máximo de 180 días calendario o el plazo ofertado para la ejecución de la obra.
CGC 1.1 (ff)	El proyecto consiste en la reconstrucción de area de cerco dañada por efectos de la erosión de la costa, incluyendo: relleno y construcción de talud (1:3) en la línea costera con arena (2,692.38m <sup>3</sup> Aprox.), Reconstrucción de Sección de cerco dañada (28.00ml) con cimiento corrido, sobreelavacion de bloque solera y castillos de concreto armado y malla de alambre ciclón K-10 con estructura de tubo de H.G. de 2" y 1.5", y un pedraplén de protección de talud frente al mar construido de dados de concreto de 0.50x0.5x0.50m (3'000PSI) y un filtro de Grava de 3" a 1/2" con espesor de 30cm, cubriendo un área aproximada de 1,290.30 m <sup>2</sup> ; así como el reemplazo de 116 metros lineales malla ciclón dañada.
CGC 2.2	Las secciones de la Obras con fechas de terminación distintas a las de la totalidad de las Obras son: <b>NO APLICA</b>
CGC 2.3 (i)	Los siguientes documentos forman parte integra del Contrato y se interpretaran en el siguiente orden:  a. El contrato  b. Notificación de la Resolución de Adjudicación  c. Oferta Económica



0001079



	<p>d. C.E.C.</p> <p>e. C.G.C.</p> <p>f. Especificaciones Técnicas</p> <p>g. Planos</p> <p>h. Aclaraciones</p>
<b>CGC 8.1</b>	Lista de Otros Contratistas <b>NO APLICA</b>
<b>CGC 9.1</b>	Personal Clave: A definir por la Unidad de Ingenieria, de acuerdo al listado de personal clave presentado por el contratista.
<b>CGC 13.1</b>	<p>Las coberturas minimas de seguros y los deducible serán:</p> <p>(a) para pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales:</p> <p>(b) para pérdida o daño de equipo</p> <p>(c) para pérdida o daño a la propiedad (excepto a las Obras, Planta, Materiales y equipos) en conexión con el contrato</p> <p>(d) para lesiones personales o muerte:</p> <p>(i) de los empleados del Contratante:</p> <p>(ii) de terceros, que sean afectados directamente por actividades de la obra:</p> <p>El contratista deberá proveer un seguro contra accidentes para sus trabajadores, y sus subcontratistas, el cual presentará con los documentos solicitados en la Orden de Inicio.</p> <p>El contratista será responsable porque se ejerza en todo tiempo y durante la ejecución del proyecto, las medidas de precaución para la protección de todos los empleados y personas que visiten el sitio.</p> <p>El Contratante no se hace responsable por accidentes o enfermedades de trabajo que ocurran durante la ejecución de este proyecto.</p>
<b>CGC 14.1</b>	Los informes de Investigación del Sitio de las Obras son: <b>NO APLICA</b>
<b>CGC 21.1</b>	La fecha de Toma de Posesión del Sitio del proyecto será conforme se establezca en la orden de inicio.
<b>CGC 25.1</b>	En caso de Controversia, el Contratante interpretara mediante acto administrativo motivado las clausulas objeto de la controversia resolviendo las dudas que resultaren; esta potestad se ejercitara por medio del órgano administrativo de mayor jerarquía responsable de la ejecución del contrato, con audiencia del Contratista; y sin perjuicio de los recursos legales que correspondan.
<b>CGC 26.1</b>	- Contra la resolución del Contratante procederá Arbitraje en Derecho.
<b>B. Control de Plazos</b>	



0001080

CGC 27.1	<p>Previo al Inicio de Obras y dentro de los treinta (30) días calendario contados, a partir de la fecha de notificación de resolución de adjudicación, el Contratista deberá presentar los documentos siguientes;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Un programa detallado de ejecución de la obra, indicando el costo estimado por etapas, al cual se le podrán introducir de común acuerdo modificaciones o el cumplimiento de determinadas descripciones técnicas, siempre y cuando no contravengan las cláusulas del contrato.</li> <li>2) Listado de personal clave asignado para la dirección y ejecución de la obra</li> <li>3) Polizas conforme lo solicitado en la cláusula CGC.13.1.</li> </ol>
CGC 27.3	<p>Los plazos entre cada actualización del Programa serán <i>definidos por la Unidad de Ingeniería</i>.</p> <p>Los plazos entre cada actualización del Programa serán de (30) días.</p> <p>El monto que será retenido por la presentación retrasada del Programa actualizado será de: N/A</p>
<b>C. Control de la Calidad</b>	
CGC 32.1	El Periodo de Responsabilidad por defectos es: (365) días.
<b>D. Control de Costos</b>	
CGC 46.1	La moneda del País del Contratante es: Lempiras.
CGC 47.1	<p>En contratos de duración mayor a seis meses, la fórmula de ajuste de precios deberá elaborarse siguiendo los lineamientos comprendidos en el Decreto Ejecutivo # A-003-2010 que se encuentra disponible en el sitio web de Honducompras <a href="http://www.honducompras.gob.hn">www.honducompras.gob.hn</a>.</p> <p>En contratos de corto plazo con duración menor de seis meses también podrán preverse sistemas alternativos de ajuste de incrementos o decremento de costos.</p>
CGC 48.1	El atraso en la entrega del proyecto en el plazo fijado, por factores imputables a El Contratista, lo obliga a que pague a el contratante una multa diaria de conformidad al porcentaje establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, que se encuentre vigente en la fecha en que incurra el incumplimiento; dicha multa no será aplicable en los casos de atrasos debidamente justificados no imputables a El Contratista y aprobados por El Contratante de forma escrita.
CGC 49.1	<p>La Garantía de Anticipo podrá consistir en un Cheque Certificado, garantía Bancaria o Fianza, utilizando el formato de la Sección "X Formulario de Garantía", misma que deberá ser emitida por El Contratista, previo a la firma del Contrato.</p> <p>La garantía se constituirá por el quince por cientos (15%) del valor del contrato, y estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.</p> <p><b>Nota:</b> El Representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía bancaria o fianza, deberá entregar una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo 241 antes indicado.</p>
CGC 50.1	<p>La Garantía de Cumplimiento podrá consistir en un Cheque Certificado, garantía Bancaria o Fianza, utilizando el formato de la Sección "X Formulario de Garantía", misma que deberá ser emitida por El Contratista, previo a la firma del Contrato.</p> <p>La garantía se constituirá por el quince por cientos (15%) del valor del contrato, y estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.</p>



	<p><b>Nota:</b> El Representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía bancaria o fianza, deberá entregar una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo 241 antes indicado.</p>
<b>CGC 50.2</b>	<p>Una vez efectuada la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la fecha de recepción de la obra. El Contratista sustituirá la Garantía de cumplimiento del contrato por una Garantía de calidad de la obra, con vigencia de un (1) año contados a partir de la fecha de emisión de la misma, y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la obra ejecutada.</p> <p>La Garantía de Calidad podrá consistir en un Cheque Certificado, garantía Bancaria o Fianza, utilizando el formato de la Sección "X Formulario de Garantía", misma que deberá ser emitida por El Contratista.</p> <p><b>Nota:</b> El Representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía bancaria o fianza, deberá entregar una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo 241 antes indicado.</p>
<b>E. Finalización del Contrato</b>	
<b>CGC 55.1</b>	<p>(a) El plazo máximo para que el Contratista proporcione al Supervisor de Obras un estado de cuenta detallado del monto total que considere que se le adeuda en virtud del contrato serán de (15 días) después de la emisión de la Certificación mencionada en la Cláusula 54.3</p> <p>(b) El plazo máximo para que el Supervisor de Obras se pronuncie sobre la aceptación o rechazo del estado de cuenta detallado será de (10 días) a partir del día siguiente a la fecha de recepción del mismo.</p> <p>(c) El plazo máximo para emitir el certificado de pago será de (30 días) después de la notificación de aceptación del estado de cuenta;</p> <p>(d) El plazo máximo para intentar la conciliación del balance final y otros detalles del estado de cuenta será de (15 días) a partir del día siguiente de la fecha de notificación de rechazo del estado de cuenta.</p> <p>(e) Si la conciliación no fuese exitosa el plazo máximo para que el Supervisor de Obras emita el certificado de pago será de (30 días) a partir del día siguiente a la fecha de conclusión del periodo de conciliación.</p>
<b>CGC 57.1</b>	<p>Los manuales de operación y mantenimiento deberán presentarse a más tardar el: <b>No Aplica</b></p> <p>Los planos actualizados finales deberán presentarse a más tardar el: <b>No Aplica</b></p>
<b>CGC 57.2 (11)</b>	<p>La suma que se retendrá por no cumplir con la presentación de los planos actualizados finales y/o los manuales de operación y mantenimiento en la fecha establecida en las CGC 57.1 es de : <b>N/A</b></p>



0001082



## Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento

### PROYECTO: "REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"

#### 1. GENERALIDADES:

El contratista deberá de suministrar todo el equipo requerido y los materiales especificados. La fecha en que se dé Orden de Inicio del Proyecto, el Contratista deberá de entregar a la supervisión de la Unidad de Ingeniería un programa de trabajo, para organizar la coordinación del proyecto con la ENP. El Contratista protegerá sus materiales y equipo de cualquier daño durante su instalación y hasta la aceptación final del trabajo. Una vez finalizada la obra el contratista deberá hacer una limpieza final dejando todo el material de desperdicio fuera del recinto portuario, dejando el lugar en perfectas condiciones. La obra debe ejecutarse de manera profesional y utilizando procedimientos modernos en los trabajos a realizar. El Contratista suministrará el personal y el equipo para trabajar las horas necesarias, que aseguren la ejecución del proyecto de acuerdo al tiempo estipulado en el contrato y al plan de trabajo aprobado por el Supervisor asignado de la Unidad de Ingeniería. Se deberá brindar completa atención y colaboración a toda instrucción girada por la Supervisión, el Contratista estará sujeto también a las normativas impuestas por la ENP en cuanto a seguridad laboral y de las instalaciones. Es responsabilidad del Contratista, presentar y mantener en el sitio de la obra un libro (cuaderno) de bitácora, el cual será el medio de registro formal de comunicación entre el propietario o la supervisión; así como deberá mantener comunicación con el personal de seguridad portuaria. El Contratista deberá mantener en todo tiempo el área libre de acumulación de material y desperdicios y antes del término de cada jornada de trabajo deberá de remover cualquier desperdicio del sitio y los alrededores del proyecto. El Contratista deberá presentar y actualizar siempre que sea necesario (por adiciones, o cambios) un listado de personal detallando su puesto (Ingeniero Residente, Capataz, Ayudante, Coordinador de Higiene y Seguridad, Operador de Maquinaria, Motorista etc.), así como el listado de vehículos, maquinaria y equipo, especificando tipo, capacidades, números de matrículas etc.

#### 2. INSTALACIONES PROVISIONALES

El Contratista deberá suministrar las instalaciones de servicios (Electricidad, agua y similares) mediante construcciones provisionales, la cual podrá elaborarse dentro de la instalación del recinto de la Empresa Nacional Portuaria en coordinación con la Supervisión de Unidad de Ingeniería. La instalación eléctrica deberá estar bien aislada y firmemente asegurada en su lugar, resguardadas de los efectos climáticos (lluvias, vientos, etc.). El Contratista deberá suministrar las instalaciones eléctricas y de agua provisionales adecuadas que sean necesarios para su equipo eléctrico y/o donde sean necesarios en las líneas eléctricas de distribución. La ENP instalara contadores de medición para el respectivo cobro.

#### 3. SEÑALES DE PRECAUCION

Será obligación del Contratista mantener la señalización del sitio de trabajo, sean estas cintas de precaución adecuadas a este tipo de trabajo, así como rotulación, señales de control de tráfico, y otros elementos empleados en la previsión de cualquier eventualidad que podría ocasionar daños o accidentes a terceros. Estos elementos de ser necesario a juicio del supervisor deberán contar con iluminación o reflectividad.

#### 4. MATERIAL Y EQUIPO MAL COLOCADO

El Contratista deberá dar aviso inmediato, con descripción y localización de obstrucciones al Ingeniero supervisor de Unidad de Ingeniería y cuando ello se requiera deberá marcar o señalar tales obstrucciones hasta que sean removidas. Si rehusare hacerlo, o por negligencia o demora no cumpliera con los requisitos anteriores, tales obstrucciones podrán ser removidas por el propietario, y el costo de tal remoción podrá ser deducido de cualesquiera fondos que se deban o se pudieran deber al Contratista.

#### 5. AGUA

El Contratista deberá mantener a sus propias expensas, un adecuado suministro de agua requerida para la limpieza, usos domésticos y otros usos en relación con el trabajo bajo este contrato. La ENP, de ser factible técnicamente podrá suministrar el vital líquido, pero El Contratista deberá instalar y mantener conexiones necesarias de suministro y mangueras para el suministro de agua a los sitios y en la forma que apruebe el

ingeniero de la Unidad de Ingeniería. Donde se requiera, el Contratista deberá suministrar los medios necesarios para mantener agua apta para el consumo de empleados. Antes de su aceptación final, las conexiones provisionales y las mangueras instaladas por el Contratista deberán ser removidas en forma que sea satisfactoria del ingeniero supervisor de la Unidad de Ingeniería.

## 6. ELECTRICIDAD

El Contratista deberá mantener toda la corriente eléctrica requerida para los diversos trabajos de rehabilitación, usos domésticos y otros usos en relación con el trabajo bajo este contrato. Todas las conexiones provisionales para la instalación eléctrica deberán estar sujetas a la aprobación del ingeniero supervisor de la Unidad de Ingeniería. Todas las líneas provisionales deberán ser suministradas, instaladas, conectadas y mantenidas por el Contratista en forma experta satisfactoria; a menos que se especifique lo contrario, deberán ser removidas por el Contratista en igual forma a sus expensas, previamente a la terminación del proyecto. La ENP instalará medidores (contador) para realizar el cobro al Contratista por la energía consumida durante proyecto.

De no existir un punto conexión de energía eléctrica cercano (viable), el contratista deberá prever el uso de un generador propio a combustible para el desarrollo de los trabajos.

## 7. CONDICIONES ESPECIALES

El Contratista deberá cumplir con todos los reglamentos y normas tanto del personal como del equipo que estipule la ENP.

## 8. MATERIALES

Todos los materiales empleados en la obra serán de los más altos en estándares de calidad, y en apego a las especificaciones técnicas particulares, se deberá confirmar siempre con la autorización de la supervisión para evitar remoción de los mismos una vez ya instalados. Quedara a criterio del supervisor la aceptación de los materiales de diferentes características a las especificadas en las especificaciones técnicas particulares siempre que estos sean de propiedades y calidad superiores a los especificados.

## 9. ACCIDENTES

El Contratista deberá proveer los equipos y facilidades necesarias o requeridas, en caso de accidente, para dar los primeros auxilios a cualquiera que pueda haberse accidentado durante el transcurso de los trabajos. El Contratista deberá cumplir también con todos los requisitos establecidos por la legislación hondureña aplicable a accidentes de trabajo y, en especial por el reglamento de medidas preventivas a accidentes de trabajo.

El Contratista deberá fijar en un lugar adecuado, la dirección y el número de teléfono del médico que deba ser llamado en caso de tal emergencia, y el nombre, dirección y número de teléfono del hospital donde se haya hecho arreglo para el tratamiento de casos de accidentes.

El Contratista deberá avisar inmediatamente al Ingeniero Supervisor de la Unidad de Ingeniería, y a las Superintendencia de Puerto sobre cada accidente o lesiones a personas y daños a la propiedad y deberá dar por escrito información completa, incluyendo testimonio de testigos, sobre cualquiera y todos los accidentes a personas y daños a la propiedad.

## 10. HIGIENE Y SEGURIDAD

El Contratista será responsable de la seguridad e higiene dentro de la obra debiendo dotar a su personal del equipo de seguridad necesario para desarrollar sus actividades: casco, chaleco, guantes, lentes de seguridad, calzado de seguridad, arneses y demás necesarios según la naturaleza de los trabajos, así mismo los equipos y vehículos deberán contar con sus alarmas de precaución, luces y similares en buen estado.

Sera responsabilidad del contratista establecer una política de higiene y seguridad que sea de conocimiento de todo su personal responsabilizándose este de su aplicación, y designando una o la cantidad de personas que el considere necesarias para el control y coordinación de la misma la cual deberá estar claramente identificada, de igual manera el contratista deberá mantener en el sitio de la obra, un botiquín de primeros



auxilios así como el equipo necesario para el cuidado y transporte de cualquier persona que pudiera sufrir un accidente dentro de la obra fuese esta personal propio o externo.

### **11. SEGUROS**

El contratista deberá proporcionar un seguro de accidente y vida personal a cada uno de sus trabajadores, incluyendo capataz, maestros de Obra e Ingeniero, durante el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

### **12. LIMPIEZA**

El Contratista deberá mantener el sitio del trabajo, incluyendo el área de almacén usada por él, en todo tiempo, libre de acumulaciones de desperdicios o basura y antes de la terminación de los trabajos deberá remover cualquier basura del sitio y de los alrededores del sitio, así como todas las herramientas, andamios, equipos y materiales que no sean propiedad del propietario. Al terminar la obra, el Contratista deberá dejar los trabajos y sus alrededores en condición limpia y a satisfacción del Ingeniero supervisor de la Unidad de Ingeniería.

### **13. INVESTIGACIÓN DEL SITIO DE LA OBRA Y DECLARACIONES**

El Oferente, será responsable de interpretar la información suministrada y, en caso que lo considere necesario, complementar la misma. El Oferente declara que se ha informado a satisfacción sobre la naturaleza y ubicación del trabajo, las condiciones generales y locales, especialmente aquellas relacionadas con el tipo del material a utilizar, condiciones físicas y mecánicas del material, del transporte del material, disposición, manejo y almacenamiento del material instalar y extraer, disponibilidad de mano de obra, disponibilidad de materiales a utilizar en el proyecto, agua, energía eléctrica, la clase de equipos y las facilidades necesarias antes de y durante el transcurso del trabajo y todos aquellos otros asuntos sobre los cuales haya información razonable, obtenible y que pueda afectar el trabajo en cualquier forma a su costo bajo este contrato. El Oferente declara, que está satisfecho con la disponibilidad de abastecimientos de combustible y lubricantes, del tipo de maquinaria y equipo con que hará el trabajo objeto de esta licitación y de los accesorios necesarios para la correcta ejecución, de las condiciones imperantes del estado del tiempo durante el periodo de ejecución del proyecto. Cualquier falla del Oferente para familiarizarse con toda la información disponible no lo releva de su responsabilidad de estimar adecuadamente la dificultad o el costo de ejecutar exitosamente el trabajo.

### **14. BITACORA**

El Contratista tendrá la responsabilidad de presentar y mantener en el sitio de la obra un libro o cuaderno de Bitácora que será utilizado como medio de registro formal de las comunicaciones entre el propietario o la supervisión, dicha bitácora formará parte integral del contrato. Deberá ser presentada a más tardar dos días después de entregada la Orden de Inicio, en ella se autorizara inicialmente quienes podrán escribir en ella por ambas partes. EL CONTRATISTA presentará un Cronograma de ejecución y ruta crítica del proyecto de acuerdo con el plazo contractualmente establecido, el cual deberá ser revisado y actualizado periódicamente ante cualquier cambio/ reprogramación.

### **15. BIO-SEGURIDAD POR COVID-19**

El contratista deberá considerar en sus costos indirectos las medidas de bioseguridad el cual deberá consistir en la toma de temperatura diaria de los empleados, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos, uso de gel desinfectante, distanciamiento social dentro de la obra. Se deberá crear y aplicar un protocolo de bioseguridad (con planes de acción de existir contagios) el cual será elaborado por el contratista en base al Protocolo de Bio-Seguridad vigente para la Industria de la Construcción así mismo este deberá contar el Vo. Bo. de la supervisión del Proyecto y será aprobado por las autoridades competentes de esta área de la ENP. Todo el Personal del Contratista deberá de contar con su esquema de vacunas contra el Covid-19 completo.

### **16. ENSAYOS DE LABORATORIO**

El contratista someterá la(s) actividades y/o materiales a los ensayos de laboratorio necesarios para comprobar la calidad de lo solicitado que deberá cumplir con los requerimientos estándar o los establecidos en este documento.

OK

0001085



## II.- ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:

### OBRAS DE TERRACERIA Y CERCOS

#### 1. TRABAJOS PRELIMINARES:

Dentro de los trabajos preliminares se incluye el acondicionamiento de las áreas de trabajo a fin de establecer un ambiente limpio y seguro para el desarrollo de las obras sin interferir con las actividades normales de las instalaciones cercanas (administrativas y/o operativas), en los casos donde las áreas de trabajo este ocupadas por equipos o personal se deberá solicitar el desalojo de estas a la supervisión previo a los trabajos, en los casos donde por circunstancias mayores estas no puedan ser desalojadas se deberán programar los trabajos con el visto bueno del supervisor a fin de no afectar a los ocupantes y/o equipos allí instalados.

#### 2. OBRAS DE TERRACERIA:

Los trabajos de terracería se realizarán por personal capacitado y con la debida experiencia requerida para cada trabajo, así como con el uso del equipo adecuado y en optimas condiciones operacionales, a su vez estos serán coordinados/ supervisados por un profesional de la construcción (Ingeniero Civil o similar) por parte del contratista con el apoyo de un Capataz de Campo con la expertis requerida.

Las obras de Terracería se construirán siguiendo las normativas y lineamientos contenidos en el Manual de Carreteras de Soptravi, y siempre apegados a las buenas prácticas y procedimientos constructivos.

Sera potestad del supervisor a su criterio la solicitud de certificados de calidad de los materiales utilizados así como el requerimiento de ensayos de laboratorio a fin de comprobar el cumplimiento de aspectos técnicos y la calidad de los trabajos.

#### 3. OBRA CIVIL Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO:

Los trabajos de obras civil, estructuras de concreto y albañilería se realizarán por personal capacitado y con la debida experiencia requerida para cada trabajo y a su vez estos serán coordinados/supervisados por un profesional de la construcción (Ingeniero Civil, Arquitecto o Similar) por parte del contratista.

Las obras civiles se construirán siguiendo las normativas y lineamientos contenidos en el CHOC (Código Hondureño de La Construcción), el código del A.C.I. (American Concrete Institute), así como las especificaciones de los fabricantes de los distintos materiales y equipos utilizados, según sean aplicables, y siempre apegado a las buenas prácticas y procedimientos constructivos.

Sera potestad del supervisor a su criterio la solicitud de certificados de calidad de los materiales utilizados así como el requerimiento de ensayos de laboratorio a fin de comprobar el cumplimiento de aspectos técnicos y la calidad de los trabajos.

#### 4. ESTRUCTURA METALICA

Los trabajos de Metal-Mecánica (Estructura Metálica) se realizarán por personal capacitado y con la debida experiencia requerida para cada trabajo y a su vez estos serán coordinados/ supervisados por un profesional de la construcción (Ingeniero Civil, Arquitecto o Similar) por parte del contratista.

Los trabajos de Estructura metálica se realizarán siguiendo las normativas y lineamientos contenidos en el CHOC (Código Hondureño de La Construcción), el Manual del A.I.S.C. (American Institute of Steel Construction), así como las especificaciones de los fabricantes de los distintos materiales y equipos utilizados, según sean aplicables, y siempre apegado a las buenas prácticas y procedimientos constructivos.

Sera potestad del supervisor a su criterio la solicitud de certificados de calidad de los materiales utilizados así como el requerimiento de ensayos de laboratorio a fin de comprobar el cumplimiento de aspectos técnicos y la calidad de los trabajos.

#### 5. MISCELANEOS

Todos los trabajos misceláneos deberán ser realizados por personal capacitado y con la debida experiencia requerida para cada trabajo y a su vez estos serán coordinados/supervisados por un profesional de la construcción (Ingeniero Civil, Arquitecto o Similar) por parte del contratista.

0001086

Se deberán considerar y aplicar los lineamientos y las especificaciones de los fabricantes de los distintos materiales y equipos utilizados, según sean aplicables, y siempre apegado a las buenas prácticas y procedimientos constructivos.

Sera potestad del supervisor a su criterio la solicitud de certificados de calidad de los materiales y equipos utilizados.

#### **6. FINALIZACION DE OBRAS**

Luego de la finalización de los trabajos el contratista deberá retirar los desperdicios generados por los trabajos así como los materiales sobrantes, y de igual manera colaborar con el traslado de los materiales y/o reutilizables propiedad de la ENP a los sitios que esta designe para su almacenamiento.

El sitio del proyecto al momento de la recepción deberá estar libre de cualquier equipo, herramienta o material sobrante, y en condiciones optimas para su uso y operaciones.



0001087



### III.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

#### 1.0 PRELIMINARES

##### 1.01. Limpieza Preliminar

**Definición.** Se refiere la limpieza, y el desalojo del material de “ripio”, basura y escombros presentes en el área del proyecto, así como la capa vegetal y/o materia orgánica fuera del recinto portuario, previo al inicio de los trabajos.

**Herramientas y Equipos:** Se deberá utilizar las herramientas y equipos adecuadas para esta actividad, Martillos de demolición, Palas, Rastrillos y similares, también se hará uso de maquinaria como Retroexcavadora, cargadoras, y similares, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizarán los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad y similares, para el desalojo del desperdicio se deberá utilizar un vehículo tipo volqueta.

**Procedimiento de ejecución:** Se identificara en conjunto con el supervisor las áreas a intervenir incluyendo: área y perímetro de construcción, así como puntos y rutas de acceso, posteriormente se realizara el descapote y limpieza de esta áreas (incluyendo: poda y/o tala de árboles en los puntos necesarios a criterio del supervisor), por medios mecánicos siempre que sea posible (Retro excavadora, Cargadora, Tractor o Similares), y manuales cuando se requiera, todo el material del descapote, basura, materias orgánicas, escombros y rípios, serán posteriormente desalojados fuera del recinto portuario por medio de volqueta(s) y depositado en un lugar adecuado propuesto por el contratista y aprobado por el supervisor.

**Medición:** Este ítem será por concepto Global, considerando toda el área a intervenir en la construcción, así como su perímetro y puntos y rutas de acceso, de ser necesario también se incluirá la poda y/o corte de arboles que puedan afectar estas áreas, y el desalojo de todo el material de ripio, basura etc., que surja de dicha limpieza.

**Forma de pago:** Será pagado con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

##### 1.02. Desmontaje de Tubería de Hierro (4 Tubos)

**Definición.** Se refiere desmontaje y corte de Tubería de Hierro en desuso (4 Tubos) de Ø4-1/2”, Ø7” y Ø10” aproximadamente que se localizan paralelas a la línea de costa de longitud variable (de 50 a 60m. c/u.), así como sus estructuras de anclaje.

**Herramientas y Equipos:** Se deberá utilizar las herramientas y equipos adecuadas para esta actividad, Equipo de Oxi-corte, pulidoras, maquinas de soldadura y similares, también se hará uso de maquinaria como Retroexcavadora, cargadoras, y/o similares para su levantamiento y transporte, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizarán los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, caretas, guantes, delantales, calzado de seguridad y similares, para el transporte, carga y descarga de la tubería removida se requerirá de una Retroexcavadora, cargadoras, grúa y/o similar, así como un camión o volqueta.

**Procedimiento de ejecución:** Se identificara en conjunto con el supervisor las de Tuberías de Hierro en desuso (4 Tubos) de Ø4-1/2”, Ø7” y Ø10” aproximadamente que se localizan paralelas a la línea de costa, determinando los puntos de corte. Inicialmente se deberá investigar y verificar cuidadosamente el estado de las tuberías que no deberán contener residuos de material en su interior, y de estar presente el corte se deberá realizar evitando derrames en el suelo o medio marino, por medios mecánicos/eléctricos se realizaran lo cortes sellando las puntas (taponamiento con material de la misma tubería en ambos extremos del corte de las tuberías) para evitar derrames y filtraciones futuras, y apoyados por medios manuales cuando se requiera. Una vez realizados los cortes los elementos serán cargados/transportados con ayuda de maquinaria como excavadoras, cargadora y/o grúas y posteriormente colocados en el sitio indicado por la supervisión en el recinto portuario, de establecerlo así la supervisión podrán depositarse en el botadero aprobado fuera del recinto portuario. Para el transporte podrá hacerse uso de camión tipo plataforma, y/o volqueta.

**Medición:** Este ítem será por concepto Global, considerando toda la tubería expuesta a remover, así como conexiones, taponamiento y anclajes hasta las longitudes señaladas por el supervisor, así como el transporte de las mismas a un lugar establecido por el Supervisor dentro del recinto portuario.

**Forma de pago:** Será pagado con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

### 1.03. Replanteo, Nivelación y Marcaje

**Definición.** Se refiere al marcaje mediante topografía de los niveles, áreas y demás, de los puntos de referencia para construcción de obras de terracería y cerco, este deberá hacerse con equipo de topografía profesional y dirigido por un topógrafo con experiencia.

**Herramientas y Equipos:** Se deberá utilizar equipo de topografía profesional, como ser: Estación Total, Nivel de precisión, y similares, también se hará uso de herramientas básicas de topografía: cintas métricas, plomadas etc., y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizarán los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** Para el marcado de los puntos se podrán usar estacas y trompos de madera, pintura en spray, marcadores, cuerdas de nylon y otros.

**Procedimiento de ejecución:** una vez limpia el área de construcción, se deberá realizar el levantamiento del área y el replanteo del mismo, marcando el área de construcción, con sus respectivos datos de niveles y demás de acuerdo a los diseños base contenidos en los planos. Todo el trabajo de replanteo, nivelación y marcaje, deberá realizarse por un Topógrafo con experiencia y con el apoyo del equipo humano y técnico requerido para un buen desarrollo de su trabajo (Cadenero, Ayudantes, Estación Total, Nivel, etc.). Luego del levantamiento y marcaje inicial, la topografía hará actualizaciones según sea requerido de acuerdo a los avances y de los trabajos hasta su finalización.

Como parte de estos trabajos el contratista deberá entregar en digital, los datos obtenidos del primer levantamiento y de los marcajes posteriores así como un levantamiento final de los trabajos realizados.

**Medición:** Este ítem será por concepto Global, la marcación y nivelación inicial, así como las requeridas durante el proceso constructivo.

**Forma de pago:** Será pagado con la verificación y aprobación del supervisor, en 2 partes 50% luego de la marcación y nivelación inicial y el restante 50% al final de los trabajos de construcción que requieran marcaje (Terracería y cerco). Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

## 2.0 TERRACERIA

### 2.01 Acarreo, tendido, Maquinado y Conformación, de Arena de Relleno.

**Definición.** Se refiere al Acarreo (mediante volqueta) de material de relleno (arena) el cual será proporcionado por la ENP, el contratista debe incluir como mínimo: la carga del material con equipo tipo Cargadora o excavadora, acarreo con un recorrido de aproximadamente 1,100m, (dentro del recinto Portuario), descarga, tendido (regado) y maquinado con equipo de terracería: Motoniveladora, Tractor y/o retroexcavadora, tanque de agua, conformación y compactación con medios mecánicos.

**Herramientas y Equipos:** Se deberá utilizar equipo de terracería en Buen Estado, y optimas condiciones Operativas (luces, alarmas, toldos etc.) se incluyen: Volquetas, Cargadora y/o Excavadora, Motoniveladora y/o Tractor, Equipo de Compactación (Rodillo Vibro-compactador, "Torito" y/o Compactadora Pata de Elefante (en las áreas que se requiera), camión cisterna de agua, herramientas de apoyo manuales, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizarán los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** El material de relleno será arena la cual será proporcionado por la ENP, sin costo para el contratista. El banco de arena está ubicado dentro de las instalaciones de la ENP.

**Procedimiento de ejecución:** Previo al inicio de los trabajos el contratista presentara el listado de equipo, identificando sus capacidades, el cual será verificado previo al inicio de los trabajos, así mismo las volquetas a utilizar para el acarreo deberán ser cubicadas a fin de que los volúmenes acarreados sea debidamente cuantificados por este medio. En conjunto con el supervisor y el contratista definirán la ruta desde el sitio donde se ubica el material hasta el sitio del proyecto, una vez definido lo anterior se podrá comenzar con el acarreo. Con la ayuda de una cargadora y/o excavadora el material (arena) será cargado en las volquetas hasta su capacidad máxima ("copeteado"), luego será transportado hasta el sitio del proyecto (con el material "toldeado"), en el trayecto del recorrido se deberá colocar señalales de precaución y de ser necesario, asignar personal para el control de tráfico en el recorrido, al llegar al sitio del proyecto la volqueta realizara

la descarga, previamente el supervisor o el inspector asignado por el mismo deberá constatar y cuantificar el volumen acarreado (se podrá hacer uso de boletas u hojas de control, las cuales deberán ser firmadas por el supervisor o inspector y estas servirán como soporte), el material descargado será tendido (regado) con equipo de terracería: Motoniveladora, Tractor o cargadora según sea el caso más conveniente, hasta conformación de acuerdo a los diseños de relleno y talud, se realizara el acomodo y/o compactación de material por capas (no mayores a 30cm) agregando agua al material en la proporción necesaria para su correcta estabilización, esto se podrá realizar con el apoyo de un Rodillo vibro-compactador, y/o tractor y en las áreas de difícil acceso compactadoras manuales como compactadora Pata de Elefante (“bailarina”) y/o Rodillos manuales (“torito”). Las capas de relleno no deberán ser mayores a 30cm de espesor.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro cubico compactado.

**Forma de pago:** Será pagado por metro cubico efectivamente trasportado, tendido, conformado y compactado con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos. El contratista deberá asumir entre sus costos el factor de abundamiento del material.

### 3.0 OBRAS DE PROTECCION CONTRA LA EROSION

#### 3.01. Construcción de Dados de Concreto f'c: 3000PSI, de 0.50x0.50x0.50m con ganchos de varilla 1/4"

**Definición.** Se refiere la construcción/fabricación de dados de concreto simple de 0.50mx0.50mx0.50m. Con resistencia a la compresión de 3000PSI, construidos con cemento Portland Tipo 1 (Puzolánico), con un gancho para levantamiento construido con varilla de ¼" G-40. El peso de cada dado de concreto puede variar el requerimiento es de 600lbs con un margen admisible de +/-10%

**Herramientas y Equipos:** Se deberá utilizar moldes/formaletas de madera o metálicos, maquina concretera o camión concretero, vibrador de concreto, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizaran los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** Cemento Portland Tipo 1 (Puzolánico) Norma ASTM C-150 Tipo I, Arena, Grava Triturada 1-1/2" o ¾", madera y/o laminas de hierro para los moldes, varilla de ¼" Lisa Legitima Grado 40, Agua, curador de concreto, desmoldante.

**Procedimiento de ejecución:** El contratista inicialmente fabricara sus moldes que podrán construirse de madera y plywood o metálicos, lo cuales se presentaran para aprobación del Supervisor o Inspector asignado quien verificara sus dimensiones, una vez aprobados se podrá proceder a la fabricación de los dados de concreto estos se deberá construir en sitio para su verificación, inicialmente los moldes se cubrirán con desmoldante, no se admitirá el uso de aceite quemado, posteriormente se realizara el colado del concreto compuesto de Cemento Tipo I, Arena, Grava ¾" ó 1-1/2", mezclado con el apoyo de mezcladora de 1 o 2 bolsas, o camión mezclador de concreto. Una vez vertido el concreto en cada molde se deberá vibrar cada dado de concreto y colocar el gancho construido con varilla de ¼", posteriormente será cubierta la cara expuesta con curador de concreto. Cada dado de concreto será desencofrado 24 horas después de su colado, y una vez desencofrado aplicar curador, se dejaran en área acondicionada para su almacenaje siendo regados constantemente hasta que alcancen su resistencia nominal de f'c: 3000PSI y puedan ser colocados en su sitio final. El supervisor solicitara inicialmente una prueba de laboratorio para verificar el diseño de la mezcla (proporciones) y la resistencia del concreto (ruptura de cilindro), así mismo el supervisor podrá solicitar pruebas adicionales cuando lo amerite a su criterio.

No se admitirán unidades dañadas, resanadas y/o con “canecheras”.

Los dados de concreto podrán fabricarse en planta (externa a la ENP) previo la aprobación de la supervisión y siguiendo las especificaciones establecidas.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por unidad terminada, desencofrada, en óptimas condiciones y presente en el sitio de la obra.

**Forma de pago:** Será pagado por unidad efectivamente, terminada, desencofrada, en óptimas condiciones y presente en el sitio de la obra, con la verificación y aprobación del supervisor. No se admitirán unidades dañadas, resanadas y/o con “canecheras”. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.



0001090

### 3.02 Construcción de Pedraplén con Dados de Concreto de 0.50x0.50x0.50m (2 Capas en 3/4 de perfil y 1 capa en 1/4 del perfil)

**Definición.** Se refiere la construcción de un pedraplén para protección costera en el talud de relleno con dados de concreto de 0.50x0.50x0.50m, colocados cubriendo toda el área de talud con 2 capas de dados y penetrando al menos 1.50m bajo el nivel del mar, hasta  $\frac{3}{4}$  de talud, el  $\frac{1}{4}$  restante hacia la corona de talud solo se instalara una capa de dados de concreto (según diseño)

**Herramientas y Equipos:** Se deberá utilizar equipo para transporte, levante y colocación como grúas o retro excavadora, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizaran los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** Dados de concreto de 0.50x0.50x0.50m de 3000PSI

**Procedimiento de ejecución:** Previo a la instalación de los dados de concreto, el talud de relleno estará conformado desde la cota del lecho marino hasta el coronamiento del relleno, luego, se procederá a la colocación de los dados de concreto con la ayuda de equipo para transporte, levante y colocación como grúas o retro excavadora, partiendo desde el fondo marino (1.5m baja la línea de costa) y subiendo desde el pie de talud hasta su corona. Todo el trabajo deberá realizarse bajo estrictas condiciones de seguridad de forma ordenada y planificada a fin de evitar accidentes.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por unidad colocada (dato), en óptimas condiciones. (De acuerdo al diseño mostrado en los planos)

**Forma de pago:** Será pagado por metro cuadrado efectivamente colocado, y en óptimas condiciones, con la verificación y aprobación del supervisor. No se admitirán unidades dañadas. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

### 3.03 Construcción de Filtro de Grava de 3" a $\frac{1}{2}$ " con espesor de 30cm en talud bajo Pedraplén

**Definición.** Se refiere la construcción de un filtro de Grava de  $\frac{1}{2}$ " (mínimo) a 3" (máximo) con un espesor de 30cm en todo el talud de relleno bajo el Pedraplén, que sirva como protección contra la erosión.

**Herramientas y Equipos:** Se deberá utilizar equipo para transporte, levante y colocación como grúas o retro excavadora, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena practica, de igual manera se utilizaran los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** Grava de  $\frac{1}{2}$ " (mínimo) a 3" (máximo).

**Procedimiento de ejecución:** Previo a la instalación de los dados de concreto, el talud de relleno estará conformado desde la cota del lecho marino hasta el coronamiento del relleno, luego, se procederá a la colocación de los dados de concreto con la ayuda de equipo para transporte, levante y colocación como grúas o retro excavadora, partiendo desde el fondo marino (1.5m baja la línea de costa) y subiendo desde el pie de talud hasta su corona. Todo el trabajo deberá realizarse bajo estrictas condiciones de seguridad de forma ordenada y planificada a fin de evitar accidentes.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por unidad colocada (dato), en óptimas condiciones. (De acuerdo con el diseño mostrado en los planos)

**Forma de pago:** Será pagado por dato efectivamente colocado, y en óptimas condiciones, con la verificación y aprobación del supervisor. No se admitirán unidades dañadas. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

## 4.0 CERCO PERIMETRAL

### 4.01 Excavación

**Definición.** Se refiere la excavación de zanja para cimiento corrido en suelo arenoso, de 0.40m (ancho) x 0.60m (profundidad). Por métodos manuales

**Herramientas y Equipos:** Se deberán utilizar herramientas manuales, y de medición como plomo, cuerda y cinta métricas, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizara los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** N/A



5001091

**Procedimiento de ejecución:** Inicialmente se realizara el marcado y se tomaran niveles con ayuda de topografía para colocar una cuerda de nivel de nylon que sirva de guía, posteriormente y siguiendo lo marcado se procederá con la excavación manual con el uso de picos, palas y barras, etc. Hasta llegar al nivel deseado, una vez terminado el zanjo se verificaran dimensiones y nivel a fin de asegurar que las mismas coincidan con los especificado en planos.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro cubico efectivamente excavado siguiendo las instrucciones de diseño (Planos y Especificaciones Técnicas).

**Forma de pago:** Será pagado por metro cubico efectivamente construido, con la verificación y aprobación del supervisor, no serán reconocidos volúmenes excavados que no estén en apego al diseño. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

#### **4.02 Cimiento Corrido 0.40x0.20m f'c: 3000PSI, con 3#3 +#3@0.20m**

**Definición.** Se refiere la construcción de cimiento corrido de concreto armado de 0.40m x0.20m f'c 3000PSI y armado con 3 Varillas de Acero corrugado Legítimo Longitudinales G-40 de 3/8" y Varillas de Acero corrugado Legítimo transversales G-40 de 3/8" a cada 0.20m

**Herramientas y Equipos:** Se podrá utilizar maquina concretera de una (1) bolsa, Carretilla, nivel, plomada, cuerda de nylon, cizalla, pulidora, así como otras herramientas manuales, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizara los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** Cemento Gris Tipo G. U. (uso general), Agregados Pétreos: Arena de rio y Grava ¾", Varillas de Acero corrugado Legítimo, G-40 de 3/8", alambre de amarre, curador de concreto.

**Procedimiento de ejecución:** Inicialmente se realizara el armado de acero siguiendo las especificaciones contenidas en los planos y este mismo documento, utilizando nudos de alambre de amarre doble en cada punto, posteriormente se tomaran niveles para colocar una cuerda de nivel de nylon que nos asegure los correctos niveles y espesores de cimiento, al momento de la colocación del armado del cimiento corrido se deberá colocar también el armado de los castillos y bastones, a fin de que estos queden debidamente sujetos y fundidos al cimiento, una vez completa este proceso se podrá colocar el armado de acero evitando el contacto del mismo directamente con el suelo para lo cual se podrán usar dados de concreto de 2"x2"x2" (quesitos) como separadores del suelo. Una vez colocado el acero de refuerzo se realizara el colado del concreto con ayuda de una maquina concretera con una mezcla de resistencia f'c: 3000PSI, el concreto deberá ser vibrado a fin de eliminar vacios y posteriormente verificados sus niveles (espesores), una vez finalizado el colado, se aplicará curador de concreto (según especificación del fabricante), en la superficie expuesta, 24 horas después de la fundición la superficie deberá ser curada y/o humedecida, y mantenerse así por al menos 3 días.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro lineal de cimiento corrido construido.

**Forma de pago:** Será pagado por metro lineal efectivamente construido, con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

#### **4.03 Sobreelevación de Bloque de 6" con #3 @0.40m**

**Definición.** Se refiere la construcción de una sobreelevación de Bloque de 6" (4 hiladas: 2 enterradas y 2 superficiales), pegados con mortero de cemento (1:4) con una liga de 1cm aproximadamente, con bastones de varilla de acero #3 @ 0.40m

**Herramientas y Equipos:** Se podrá utilizar maquina concretera de una (1) bolsa, Carretilla, pulidora para el corte de bloques, nivel, plomada, cuerda de nylon así como otras herramientas manuales, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizara los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** Cemento Gris Tipo G. U. (uso general), Bloque de concreto vibrado de 20cm x40cm x15cm, Agregados Pétreos: Arena de rio, Varillas de Acero corrugado Legítimo, G-40 de 3/8".

**Procedimiento de ejecución:** previamente se habrán colocado los bastones de varilla de 3/8" los cuales irán anclados al cimiento corrido, al comenzar se tomaran niveles para colocar una cuerda de nivel de nylon que nos asegure la correcta colocación de cada hilada de bloque, posteriormente se comenzara el pegado de

bloque mediante mortero de cemento en proporción 1:4, ligando cada hilada de bloque, se trabajara 1 hilada a la vez y nunca se colocaran más de 5 hiladas continuas en un solo día. Deberá asegurarse que la pared de bloque este debidamente nivelada y aplomada con una liga de 1cm entre bloques.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro cuadrado de pared de bloque ligado.

**Forma de pago:** Será pagado por metro cuadrado efectivamente construido, con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

#### **4.04 Castillo de 0.15x0.15m f'c: 3000PSI, con 4 #3 +#2 @0.15m**

**Definición.** Se refiere la construcción de castillos de concreto armado de 0.15m x0.15m f'c 3000PSI y armado con 4 Varillas de Acero corrugado Legítimo Longitudinales G-40 de 3/8" y anillos de 0.10m x0.10m con 4 varillas de acero liso legítimo de 1/4" a cada 15cm.

**Herramientas y Equipos:** Se podrá utilizar maquina concretera de una (1) bolsa, Carretilla, nivel, plomada, cuerda de nylon, cizalla, pulidora, así como otras herramientas manuales, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizara los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** Cemento Gris Tipo G. U. (uso general), Agregados Pétreos: Arena de rio y Grava 3/4", Varillas de Acero corrugado Legítimo, G-40 de 3/8", Varillas de Acero liso Legítimo, G-40 de 1/4", alambre de amarre, madera de pino rustica como encofrado, curador de concreto.

**Procedimiento de ejecución:** Inicialmente se realizara el armado de acero siguiendo las especificaciones contenidas en los planos y este mismo documento, utilizando nudos de alambre de amarre doble en cada punto, así mismo cada armado de castillo tendrá patas de 15cm de Varillas de 3/8", posteriormente se deberá colocar el armado de acero en el armado del cimiento corrido previo a la fundición de este (cimiento corrido), una vez colocado el acero y construidas las paredes (sobreelevación) contiguas se construirá un encofrado/ formaleta con madera de pino debidamente asegurado para evitar aberturas y/o filtraciones al momento de la fundición. Una vez completado lo anterior se realizara el colado del concreto con ayuda de una maquina concretera con una mezcla de resistencia f'c: 3000PSI, simultáneamente se deberán colocar los tubos de H.G. de 2" (L=3.00m) para que estos queden fijos, el concreto deberá ser vibrado a fin de eliminar vacios, una vez finalizado el colado, se aplicara curador de concreto (según especificación del fabricante), en la superficie expuesta, 24 a 48 horas después de la fundición se deberá retirar el encofrado aplicando curador a la superficies, y mantenerse así por al menos 3 días.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro lineal de castillo construido.

**Forma de pago:** Será pagado por metro lineal efectivamente construido, con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

#### **4.05 Solera 0.15x0.20m f'c: 3000PSI, con 4 #3 +#2 @0.15m**

**Definición.** Se refiere la construcción de solera de concreto armado de 0.15m x0.20m f'c 3000PSI y armado con 4 Varillas de Acero corrugado Legítimo Longitudinales G-40 de 3/8" y anillos de 0.10m x0.15m con 4 Varillas de acero liso legítimo de 1/4"

**Herramientas y Equipos:** Se podrá utilizar maquina concretera de una (1) bolsa, Carretilla, nivel, plomada, cuerda de nylon, cizalla, pulidora, así como otras herramientas manuales, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizara los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad.

**Materiales:** Cemento Gris Tipo G. U. (uso general), Agregados Pétreos: Arena de rio y Grava 3/4", Varillas de Acero corrugado Legítimo, G-40 de 3/8", Varillas de Acero liso Legítimo, G-40 de 1/4", alambre de amarre, madera de pino rustica como encofrado, curador de concreto.

**Procedimiento de ejecución:** Inicialmente se realizara el armado de acero siguiendo las especificaciones contenidas en los planos y este mismo documento, utilizando nudos de alambre de amarre doble en cada punto, posteriormente a la completación de la sobreelevación de bloque y una vez fundidos los castillos se colocara el armado de acero, una vez colocado el acero, se construirá un encofrado/ formaleta con madera de pino debidamente asegurado para evitar aberturas y/o filtraciones al momento de la fundición. También se colocara la malla ciclón a fin de la parte inferior de este quede fundida en la solera, Una vez completado lo anterior se realizara el colado del concreto con ayuda de una maquina concretera con una mezcla de resistencia f'c: 3000PSI, el concreto deberá ser vibrado a fin de eliminar vacios, una vez finalizado el

colado, se aplicará curador de concreto (según especificación del fabricante), en la superficie expuesta, 24 a 48 horas después de la fundición se deberá retirar el encofrado aplicando curador a las superficies, y mantenerse así por al menos 3 días.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro lineal de solera construida.

**Forma de pago:** Será pagado por metro lineal efectivamente construido, con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

#### **4.06 Relleno y conformación, manual**

**Definición:** Se refiere al relleno y conformación del cimiento corrido con métodos manuales.

**Herramientas y equipos:** Herramientas menores como palas, carretillas, apisonador manual y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizará los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad, careta de soldadura y delantal de cuero etc.

**Materiales:** Se utilizará material del sitio para realizar el relleno (material antes excavado).

**Procedimiento de ejecución:** Una vez completada la estructura de cimentación se procederá al relleno de las mismas hasta el nivel de terreno natural establecido, este se realizará por capas no mayores a 30 cm, las cuales deberán ser compactadas con métodos manuales o mecánicos si así lo estima el contratista para su rápida ejecución.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro cúbico ejecutado.

**Forma de pago:** Será pagado por metro cúbico efectivamente construido, con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

#### **4.07 Cerco de Malla de Alambre Ciclón K-10, de 8', fijada con varilla lisa Soldada, mas estructura de Tubos verticales H.G. Ø2", CH16, @ 2.50/2.55m (L=3.0m con 0.60m fundidos en castillo de concreto) y 2 Tubos Horizontales H.G. Ø1.5", CH16, Pines de Varilla de 1/2" de 0.60m en cada Tubo vertical.**

**Definición.** Se refiere la construcción de un cerco de Malla de Alambre Ciclón galvanizado calibre #10 de 8 pies de alto. Fijada con varilla lisa 3/8" Soldada con electrodo 6011 y pintada (varilla y soldadura), con estructura de Tubos verticales H.G. Ø2", CH16, @ 2.50/2.55m (L=3.0m con 0.60m fundidos en castillo de concreto) y 2 Tubos Horizontales H.G. Ø1.5", CH16, y Pines de Varilla de 1/2" de 0.60m en la parte superior de cada Tubo vertical.

**Herramientas y Equipos:** Máquina de soldadura a gasolina o eléctrica mas generador eléctrico a gasolina, pulidora, teclé o "señorita" (para tensar), herramienta menor y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizará los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad, careta de soldadura y delantal de cuero etc.

**Materiales:** Malla de Alambre Ciclón galvanizado calibre #10 de 8', varilla lisa 3/8", electrodo 6011, pintura anticorrosiva gris, Tubos de H.G. Ø2" CH16, (o mayor) Tubos de H.G. Ø1-1/2" CH16 (o mayor), tapón H. G. Ø2", Varilla de 1/2".

**Procedimiento de ejecución:** previamente se deberán colocar los tubos de H.G. de 2" (L=3.00m) en los castillos fundidos debidamente aplomados, para que estos queden fijados, seguidamente una vez fundidos los castillos y previo a la fundición de la solera, se procederá a completar la estructura de tubos de H.G. de 1-1/2" en sentido horizontal para luego colocar la malla ciclón debidamente tensada (con ayuda de teclé) y fijada mediante soldadura y varilla lisa de 3/8", dejando al menos 2" ahogadas en la solera inferior, finalmente se colocaran los tapones superiores de los tubos de Ø2" y los pines de 60cm de varilla de media 1/2", todos las soldaduras y varillas deberán pintarse con dos manos de pintura anticorrosiva gris. (ver detalle en planos)

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro lineal de cerco construido.

**Forma de pago:** Será pagado por metro lineal efectivamente construido, con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

**4.08 Reemplazo de malla de alambre ciclón K-10, de 8', fijada con varilla lisa soldada, mas mantenimiento estructura de tubos verticales (@2.50/2.55m) y horizontales incluyendo limpieza y aplicación de pintura anticorrosiva gris (2 capas), pines de varilla de ½" de 0.60m. en cada tubo vertical.**

**Definición:** Se refiere al reemplazo de la malla de alambre ciclón galvanizado calibre #10 de 8' de alto. Fijada con varilla lisa 3/8" soldada con electrodo 6011 y pintada (varilla y soldadura) asimismo se realizara el mantenimiento de estructura de tubos verticales H.G. @2.50/2.55m y tubos horizontales H.G., los cuales deberán limpiarse y posteriormente pintar con pintura anticorrosiva, y la colocación de pines de varilla de ½" de 0.60m en la parte superior de cada tubo vertical, se incluye la demolición de la solera inferior de concreto y la desinstalación y desalojo de la malla existente.

**Herramientas y Equipos:** Maquina de soldadora a gasolina o eléctrica mas generador eléctrico a gasolina, pulidora, teclé o "señorita" (para tensar), martillo eléctrico o hidráulico y/o almádana (para demolición de solera) herramienta menor y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena practica, de igual manera se utilizaran los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad, careta de soldadura y delantal de cuero etc.

**Materiales:** Malla de alambre ciclón galvanizado calibre #10 de 8', varilla lisa 3/8", electrodo 6011, pintura anticorrosiva gris, varilla de ½".

**Procedimiento de ejecución:** Inicialmente se procedara a retirar la malla existente evitando dañar la estructura de tubo de soporte, también se deberá demoler la solera inferior a fin de retirar por completo la malla (posteriormente esta se reconstruirá para fijar la malla de la misma forma) una vez retira la malla se procederá a la limpieza y reparación de la estructura de malla cuando sea requerido, para posteriormente aplicar dos (2) manos de pintura anticorrosiva gris en toda la estructura; luego se colocara la malla ciclón debidamente tensada (con ayuda de tecles) y fijada mediante soldadura y varilla lisa de 3/8", dejando al menos 2" ahogadas en la solera inferior, finalmente se colocara los tapones superiores de los tubos de Ø2" con dos manos de pintura anticorrosiva gris.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro lineal de cerco de malla reemplazo.

**Forma de pago:** Será pagado por metro lineal efectivamente construido, con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

#### **4.09 Tres líneas de alambre de púas**

**Definición:** Se refiere a la instalación de tres líneas de alambre de púas (chiquero) galvanizado Cal.14, diámetro de cordon de 2,25mm y diámetro de púas de 1.70mm el cual deberá fijarse con alambre galvanizado y con puntos de soldadura en pines superiores.

**Herramientas y Equipos:** Maquina de soldadora a gasolina o eléctrica mas generador eléctrico a gasolina, pulidora, escaleras o andamios, herramienta menor y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena practica, de igual manera se utilizará los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad, careta de soldadura y delantal de cuero etc.

**Materiales:** alambre de púas calibre 14 galvanizado diámetro de cordon de 2.25mm y diámetro de púa de 1.70mm (o superior), alambre galvanizado calibre 14, electrodo 6011, pintura anticorrosiva gris.

**Procedimiento de ejecución:** Una vez completa el cerco e instalación de los pines sobre el mismo, se procederá instalar las tres líneas de puas siguiendo los parámetros del cerco original, se fijara con ayuda de amarres de almbre galvanizado y posteriormente se colocaran puntos de soldadura, los cuales deberán ser pintados con pintura, con dos manos de pintura anticorrosiva gris.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por metro lineal (incluyendo las tres líneas por metro).

**Forma de pago:** Será pagado por metro lineal efectivamente construido, con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.

#### **4.10 Reparación de portón pequeño de malla ciclón**

**Definición:** Se refiere a la reparación de un portón pequeño de malla ciclón y marco de tubo localizado hacia el costado este.



**Herramientas y Equipos:** Maquina de soldadora a gasolina o eléctrica mas generador eléctrico a gasolina, pulidora, tecele o "señorita" (para tensar), herramienta menor y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena practica, de igual manera se utilizaran los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad, careta de soldadura y delantal de cuero etc.

**Materiales:** Malla de alambre ciclón galvanizado calibre #10 de 8', varilla lisa 3/8", electrodo 6011, pintura anticorrosiva gris.

**Procedimiento de ejecución:** Inicialmente se procedara a desmontar el portón, se deberá retirar la malla ciclón, y realizar la limpieza y reparación del marco de tubo para posteriormente aplicar dos manos de pintura anticorrosiva, luego se colocara la nueva malla ciclón debidamente tensada (con ayuda de tecele) y fijada mediante soldadura y varilla lisa de 3/8", finalmente se reinstalara reemplazando las bisagras y mecanismos de cierre (gancho, todas las soldaduras y varillas deberán pintarse con dos manos de pintura anticorrosiva gris).

**Medición:** Este ítem será cuantificado por unidad considerado la reparación completa y funcional del portón.

**Forma de pago:** Será pagado por unidad efectivamente reparada, con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos.

#### 4.11 Construcción de rejillas con tubo galvanizado en paso de tubería.

**Definición:** Se refiere a la construcción de rejillas con tubo galvanizado Ø2" y Ø1.5", C.H.16 en areas de cerco cortadas, y/o destruidas para el paseo de tubería.

**Herramientas y Equipos:** Maquina de soldadora a gasolina o eléctrica mas generador eléctrico a gasolina, pulidora, herramienta menor y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena practica, de igual manera se utilizaran los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad, careta de soldadura y delantal de cuero etc.

**Materiales:** Con tubo galvanizado Ø2" y Ø1.5", C.H.16, electrodo 6011, pintura anticorrosiva gris.

**Procedimiento de ejecución:** Se deberá construir una rejilla que cierre los espacios abiertos en la sección de cerco por donde atraviesan las tuberías con un espaciado no mayo a 30cm entre tubos, asegurando el cerramiento del cerco y dejando libres las tuberías para su correcto funcionamiento y mantenimiento, las soldaduras deberán ser pintadas con dos manos de pintura anticorrosiva.

**Medición:** Este ítem será cuantificado por concepto global considerado el cerramiento total y funcional de las areas afectadas con rejilla de tubo.

**Forma de pago:** Será pagado global, con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano

## 5.0 MISCELANEOS

### 5.01 Limpieza Final

**Definición.** Se refiere la limpieza, y el desalojo del material de "ripió", basura, escombros y sobrantes de materiales presentes en el área del proyecto, fuera del recinto portuario, una vez finalizados los trabajos.

**Herramientas y Equipos:** Se deberá utilizar las herramientas y equipos adecuadas para esta actividad, Palas, Rastrillos y similares, también se hará uso de maquinaria como Retroexcavadora, cargadoras, y similares, y cualquier otro equipo que se estime conveniente para la buena práctica, de igual manera se utilizaran los elementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos como, casco, lentes de protección, guantes, calzado de seguridad y similares, para el desalojo del desperdicio se deberá utilizara un vehículo tipo volqueta.

**Procedimiento de ejecución:** Se realizara en conjunto con el supervisor un recorrido por las áreas del proyecto incluyendo: área y perímetro de construcción, así como puntos y rutas de acceso, identificando residuos, basura, etc. a remover posteriormente se realizara la limpieza de esta áreas por medios mecánicos siempre que sea posible (Retro excavadora, Cargadora, o Similares), y manuales cuando se requiera, todo el material de desperdicio, basura, materias orgánicas, escombros y rípios, serán posteriormente desalojados fuera del recinto portuario por medio de volqueta(s) y depositado en un lugar adecuado propuesto por el contratista y aprobado por el supervisor.

**Medición:** Este ítem será por concepto Global, considerando toda el área a intervenir en la construcción, así como su perímetro y puntos y rutas de acceso, y el desalojo de todo el material de ripio, basura etc., que surja de dicha limpieza.

**Forma de pago:** Será pagado con la verificación y aprobación del supervisor. Los precios serán los establecidos en el contrato que representan una compensación total por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos.



0001097

**Sección VIII. Planos**



**ACOMPaña CINCO (5) PLANOS**

**ANEXO FOTOGRAFICO**



0301098



	
<b>HONDURAS</b> COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA	
<b>PROYECTO:</b> REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSIRVA DE PUERTO CASTILLA	
<b>UBICACION:</b> Puerto Castilla, Depto. Atlacapa	
<b>CONTENIDO:</b> PLANTA DE UBICACION	
	
DISEÑO: Ing. T. Lopez	REVISO: Ing. M. Mendez
V. D. Ing. C. Viquez	APROBADO: Ing. O. Gonzalez
REV. 01 MARZO-2022	REV. 01 ABRIL-2023
FECHA: ABRIL/2023	ESCALA: LA INDICADA



PLANTA DE UBICACIÓN  
 ESC. 1:2500



0001099



001100

77



**PROYECTO:**  
 "REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"

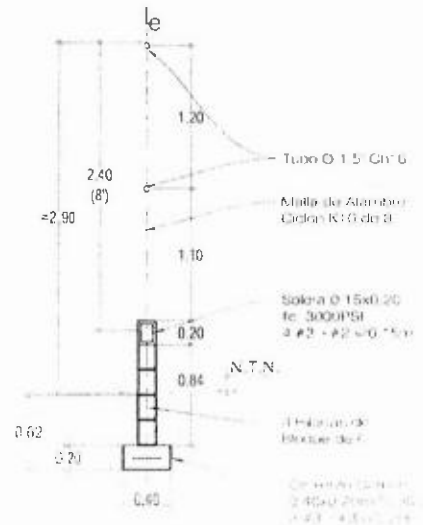
**UBICACION:**  
 Puerto Castilla  
 Puerto Cortés

**CONTENIDO:**  
 Detalles Construcción de Cerco

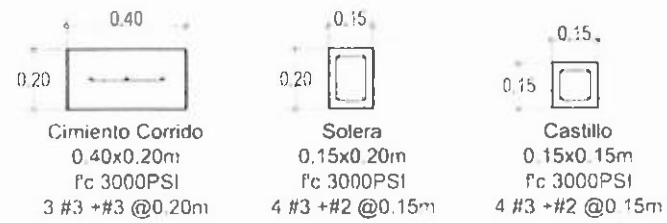


DISEÑO: Ing. J. Torres  
 REVISÓ: Ing. M. Méndez  
 VO. BO.: Ing. D. Valenzuela  
 APROBÓ: Ing. O. Delgado  
 REV 0: MARZO - 2022  
 REV 1: ABRIL - 2023

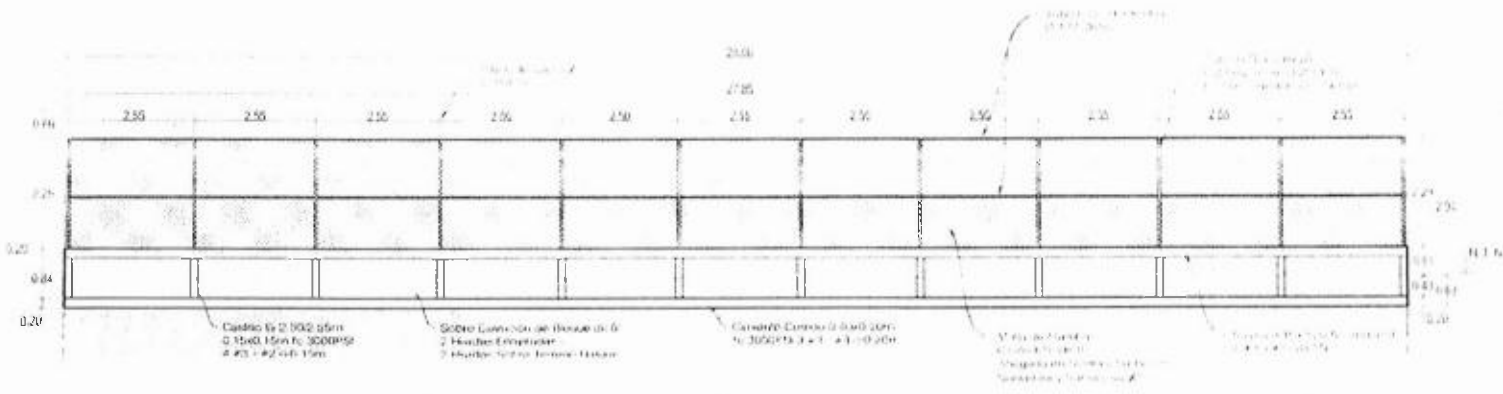
FECHA: ABRIL/2023  
 FOLIO: LA INDICADA **H04**



**SECCIÓN TÍPICA DE CERCO**  
 ESC. 1:50



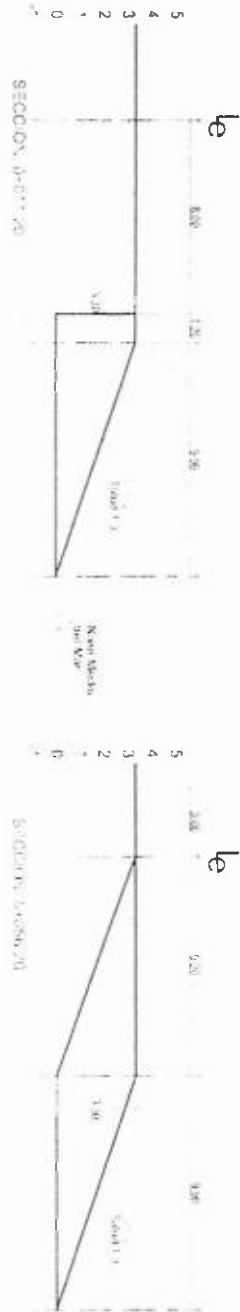
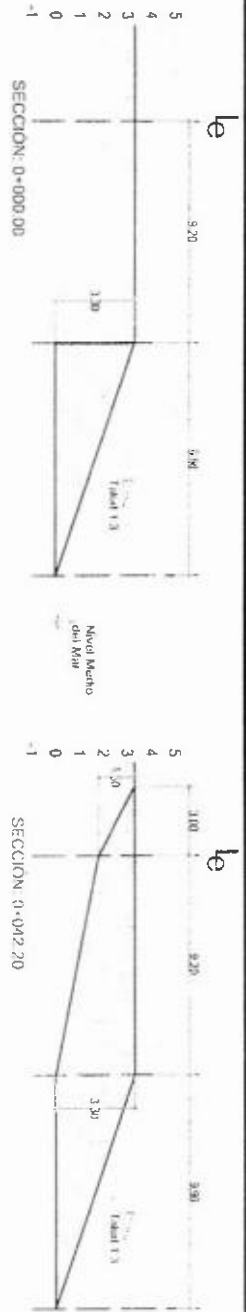
**DETALLES ESTRUCTURALES**  
 ESC. 1:20



**ELEVACIÓN FRONTAL DE CERCO**  
 ESC. 1:125



*[Handwritten signature]*



Cuadro de Cálculo de Volúmenes

Estacion	Area de Sección (m <sup>2</sup> )	Volúmenes (m <sup>3</sup> )
0	16.335	205.128
11.2	20.295	440.352
28.2	31.515	505.26
42.2	40.665	505.26
56.2	51.515	483.305
73.2	75.355	104.295
78.2	16.335	2.243.653

**SECCIONES DE RELLENO**  
ESC. 1:250

Nota: Usar Perfil de Adundamiento 1:2

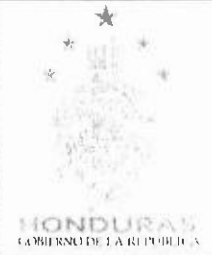
	<p><b>PROYECTO:</b> REHABILITACION DE TERCO PERIMETRAL Y PROTECCION CONSULTA DE PUERTO CASILLA</p>
<p><b>UBICACION:</b> CARRERA 1000 CANTON CASILLA</p>	<p><b>CONTENIDO:</b> SECCIONES DE RELLENO</p>
	<p>                 Director: Ing. T. Torres                  Asesor: Ing. M. Sanchez                  Volteo: Ing. O. Wenzel                  Asesor: Ing. O. Dominguez                  RIV. D. MARZO - 2023                  REV. 1. ABRIL - 2023             </p>
<p>ARHIL/2023 LA INDICADA</p>	<p><b>H03</b></p>



001102



**PLANTA DE ÁREAS DE RELLENO**  
ESC. 1:300



**PROYECTO:**  
"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASILLA"

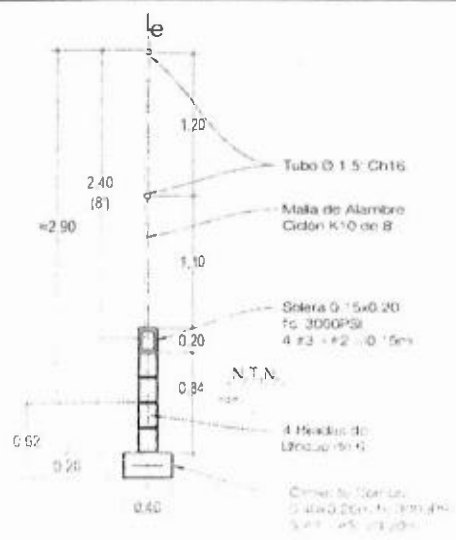
**UBICACION:**  
Puerto Casilla  
Puerto Casilla

**CONTENIDO:**  
PLANTA (AR-F) DE RELLENO

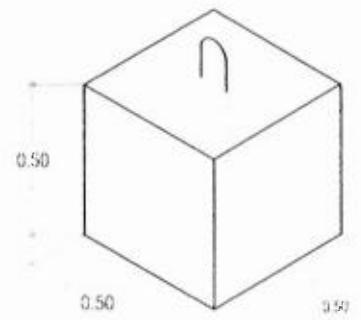


DISEÑO	Ing. I. Torres
REVISO	Ing. M. Meneses
Vo Bo	Ing. G. Vasquez
APROBÓ	Ing. O. Delgado
REV 0	MARZO - 2022
REV 1	ABRIL - 2023

FECHA	ABRIL/2023
FECHA LA INDICADA	H02

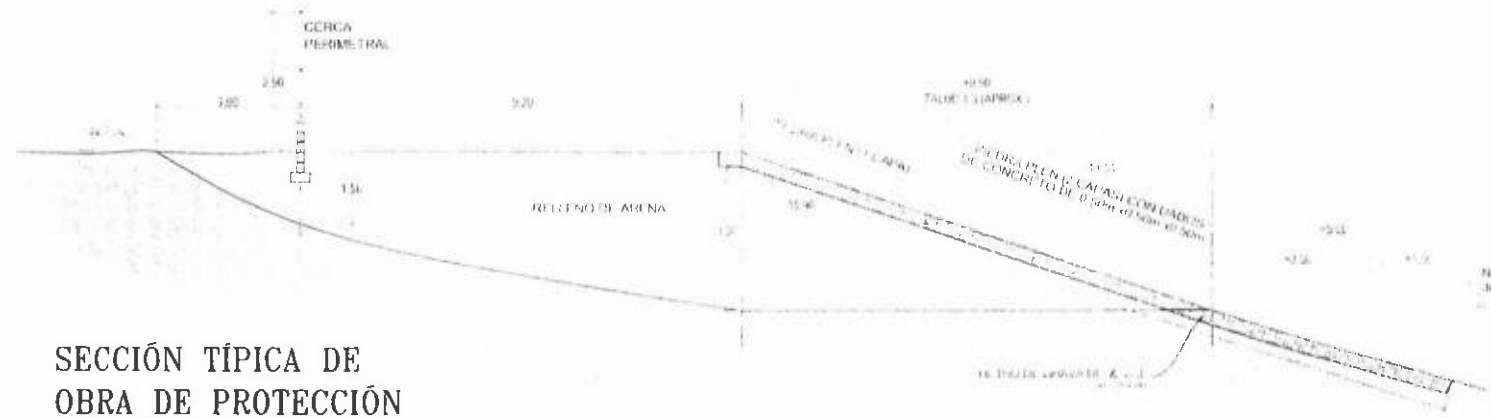
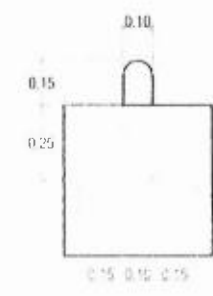


**SECCIÓN TÍPICA DE CERCO**  
 ESC. 1:50



**DADO DE CONCRETO PROTECCIÓN COSTERA**  
 ESC. 1:20

Nota 1: Dado de Concreto f'c: 3,000PSI  
 Con Cemento Portland Tipo 1 (Puzolanico)  
 Norme ASTM C-150 Tipo 1  
 y Gancho de Varilla Acero 1/4" G-40



**SECCIÓN TÍPICA DE OBRA DE PROTECCIÓN**  
 ESC. 1:125

 <b>HONDURAS</b> GOBIERNO DE LA REPUBLICA	
<b>PROYECTO:</b>	
REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA EN PUERTO CASTILLA	
<b>UBICACION:</b>	
Puerto Castilla Puerto Cortes	
<b>CONTENIDO:</b>	
Estados Constructivos Generales de Secciones Típicas	
 <b>Empresa Nacional Portuaria</b>	
DISEÑO: Ing. E. Torres REVISÓ: Ing. M. Martínez VOYÓ: Ing. O. Viqueza APROBÓ: Ing. O. Delgado	RIV. 0: MARZO - 2022 RIV. 1: ABRIL - 2023
FECHA: ABRIL/2023 FIGURA: LA INDICADA	<b>H01</b>





*Sección de cerco Afectada*



*Área Afectada, mostrando tubería a remover*



*Tubería a remover (4)*





Área Afectada desde el exterior



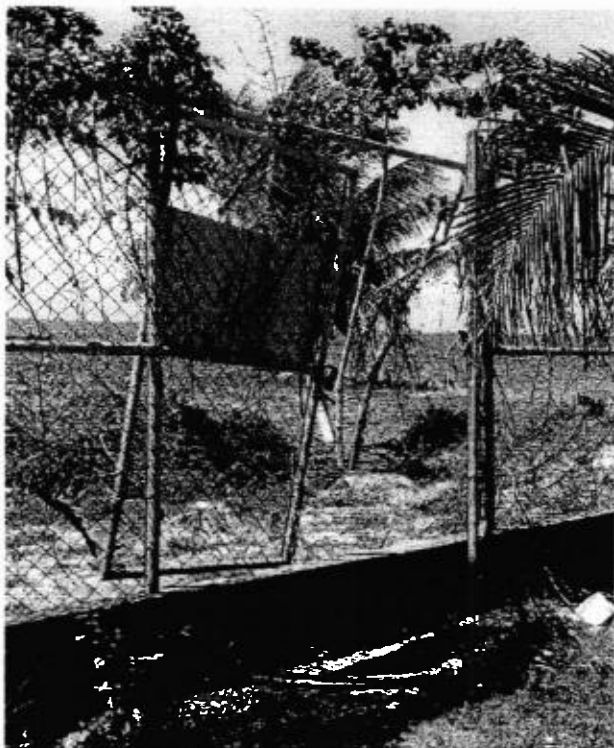
Pedraplén Existente (propuesta de diseño)



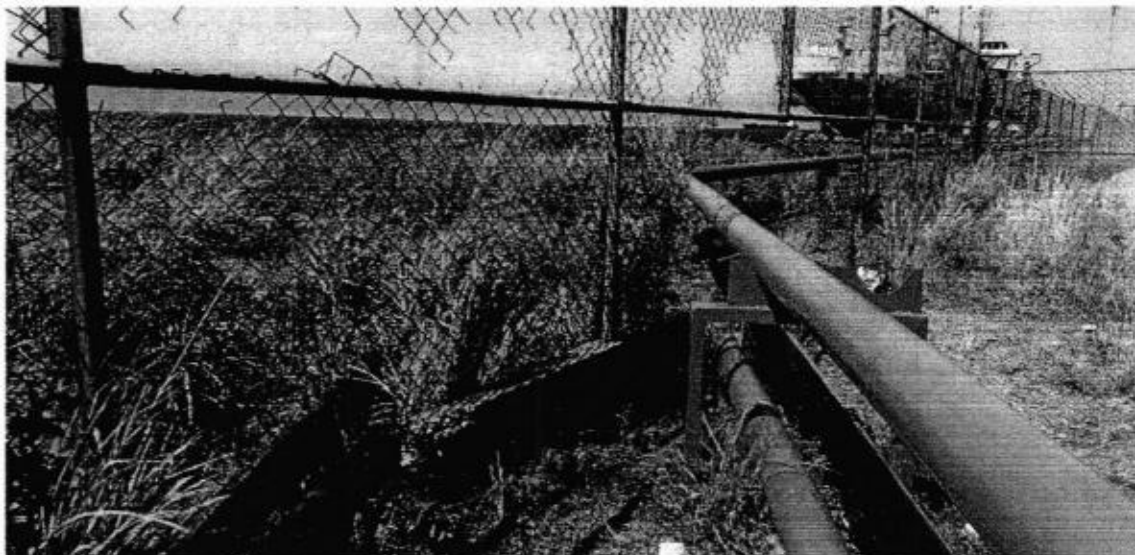
Áreas de malla ciclón a reparar



0001105



Portón dañado



Sección donde se construirán Rejillas con Tubo Galvanizado (paso de tuberías)

0001106



## Sección IX. Lista de Cantidades (NO APLICA)

### Objetivos

Los objetivos de la Lista de Cantidades son:

- (a) Proporcionar información suficiente acerca de las cantidades de Obras que deberán realizarse a fin de que las Ofertas puedan ser preparadas adecuadamente y con precisión, y
- (b) cuando se haya celebrado el Contrato, contar con una Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) (Lista de Cantidades con precios), para ser utilizada en la valoración periódica de las Obras ejecutadas.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, las Obras deberán desglosarse en la Lista de Cantidades con suficiente detalle para que se pueda distinguir entre las diferentes clases de Obras, o entre las Obras de la misma naturaleza realizadas en distintos sitios o en circunstancias diferentes que puedan dar lugar a otras consideraciones en materia de costos. Consistente con estos requisitos, la Lista de Cantidades deberá ser, en forma y contenido, lo más simple y breve posible.

### Lista de trabajos por día

La Lista de trabajos por día deberá incluirse únicamente si existe la probabilidad de realizar trabajos imprevistos, en adición a los rubros incluidos en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra). Para facilitar al Contratante la verificación de que los precios cotizados por los Oferentes se ajustan a la realidad, la Lista de trabajos por día normalmente deberá comprender lo siguiente:

- (a) Una lista de las diversas clases de mano de obra, materiales y planta de construcción para las cuales el Oferente deberá indicar precios básicos de trabajo por día, junto con una declaración de las condiciones bajo las cuales se pagarán al Contratista los trabajos realizados de acuerdo a la modalidad de trabajos por día;
- (b) Las cantidades nominales de cada rubro de los trabajos por día, cuyo precio cada Oferente deberá calcular al precio cotizado para trabajos por día. *El precio que debe indicar el Oferente para cada rubro básico de trabajos por día deberá comprender las utilidades del Contratista, gastos generales, cargos por supervisión y cargos de otra naturaleza.*

### Sumas Provisionales

Podrá hacerse una asignación general para contingencias físicas (excesos sobre las cantidades), incluyendo una suma provisional en la Lista Resumida de Cantidades.

Igualmente se deberá establecer una reserva para posibles alzas de precios en la Lista Resumida de Cantidades y sus precios. La inclusión de dichas sumas provisionales suele facilitar el proceso de aprobación presupuestaria al evitarse la necesidad de tener que solicitar aprobaciones suplementarias a medida que surjan nuevas necesidades. Cuando se utilicen tales sumas provisionales o reserva para contingencias, deberá indicarse en las Condiciones Especiales del Contrato la manera como se han de usar y la autoridad (usualmente el Supervisor de Obras) a la que su uso va a estar supeditada.



El costo estimado de los trabajos especializados que han de ejecutar otros contratistas, o de los materiales especiales que éstos han de suministrar (remitirse a la cláusula 8 de las CGC) deberá indicarse como una suma provisional con una breve descripción, donde corresponda en la Lista de Cantidades. El contratante normalmente lleva a cabo un proceso de licitación separado para seleccionar a dichos contratistas especializados. Con el fin de introducir competencia entre los Oferente seleccionado en calidad de Contratista principal, para el uso y 0conviencia de los contratistas especializados, cada suma provisional pertinente debe ir acompañado por un rubro en la Lista de Cantidades en que se pida al Oferente que cotice un precio por tales instalaciones, servicios, asistencia, etc.



0001108

## Sección X. *Formularios de Garantías*

Se adjuntan en esta sección modelos aceptables de formularios para la Garantía/Fianza de Mantenimiento de la Oferta, la Garantía/Fianza de Cumplimiento, la Garantía/Fianza por Pago de Anticipo y la Garantía/Fianza de Calidad.

Los Oferentes no deberán llenar los formularios para la Garantía/Fianza de Cumplimiento ni para la Garantía/Fianza de Pago de Anticipo en esta etapa de la licitación. Solo el Oferente seleccionado deberá proporcionar estas dos Garantías/Fianzas.



9001109

GARANTIA/FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA· **NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO** ·**GARANTIA / FIANZA  
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°:** \_\_\_\_\_**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA/FIANZA SERA EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL, SIN NINGUN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTIA/FIANZA. EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURIDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN.

Las garantías/fianzas emitidas a favor de la Empresa Nacional Portuaria serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía y/o Fianzas de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

0001110

**GARANTIA/FIANZA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

Las garantías/fianzas emitidas a favor de la Empresa Nacional Portuaria serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



0001111



**GARANTIA/FIANZA DE CALIDAD**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad de obra del Proyecto**: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_  
Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL DE LA ENP., SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

Las garantías/fianzas emitidas a favor de la Empresa Nacional Portuaria serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



9891112

**GARANTIA/FIANZA POR ANTICIPO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**  
**DE ANTICIPO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL DE LA ENP., SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

Las garantías/fianzas emitidas a favor de la Empresa Nacional Portuaria serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_ - Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



0001113



**MEMORANDO**  
**UGR-DSL-494-2023**

---

**PARA:** LIC. DAVID RICARDO SUAZO CACERES  
Director Unidad de Adquisiciones

**DE:** DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD LEGAL

**REFERENTE:** DICTAMEN LEGAL SOBRE INICIO DE PROCESO DE LICITACION PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-02-2023 REFERENTE AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA".

**FECHA:** 13 DE JULIO DE 2023

---

Mediante memorándum UADQ-578-2023, el Licenciado David Ricardo Suazo, Director Unidad de Adquisiciones de la ENP, solicita dictamen legal si procede el inicio del proceso de contratación mediante **LICITACION PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-02-2023 REFERENTE AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**.- Se tuvo a la vista la siguiente documentación:

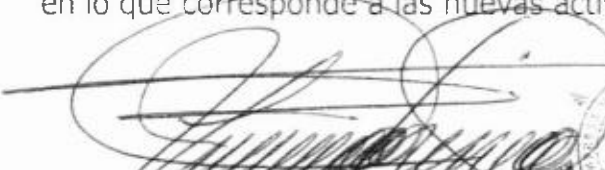
- 1) Memorando No. UADQ-578-2023, de fecha 12 de julio de 2023, suscrito por el Licenciado David Ricardo Suazo Cáceres, Director Unidad de Adquisiciones, solicitando Dictamen legal si procede el inicio de la ENP-LPRIVN-GC-02-2023.
- 2) Orden de Trabajo No.OT-UI-001-2023, de fecha 24 de abril 2023, conteniendo el presupuesto base para el proyecto "**REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA**", firmado por el Ingeniero Thelmo Torres, quien elaboró el proyecto; Revisado por la Ingeniero Marcela Méndez; con el Visto Bueno del Jefe del Departamento de Proyectos Ing. Oswaldo Vásquez; y, aprobado por el Director Unidad de Ingeniería, Ing. Oscar Delgado, firmado por el Departamento de Presupuesto, Departamento de Contabilidad y aprobado por la Gerencia General.
- 3) Perfil del Proyecto.
- 4) Copia del F.01 Con fecha de elaboración 23 de junio de 2023, por el valor del proyecto, como pre compromiso


0001114

*[Handwritten signature]*  
Revisado  
14/7/23  
B. Torres

- 5) Especificaciones Generales, Técnicas Generales y Particulares para la construcción del Proyecto **"REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**.
- 6) Documentos o bases de la **LICITACION PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-02-2023 REFERENTE AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**.
- 7) Copia de la Certificación del Acta ordinaria 914-2023 de sesión celebrada el 23 de febrero de 2023, por medio de la cual El Consejo directivo Autoriza el inicio de la Licitación Privada para el Proyecto **"REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**.
- 8) Copia de la Certificación del Acta ordinaria 915-2023 celebrada el 28 de abril de 2023, donde el Consejo Directivo Aprueba la incorporación de nuevas actividades y la ampliación del presupuesto base.

En relación a lo solicitado por el Director de la Unidad de Adquisiciones, a efecto de emitir Dictamen Legal indicando que si procede el Inicio de la Licitación Privada Nacional 02-2023, este Departamento de Seguridad Legal, no ve necesario emitir una Opinión legal sobre algo que ya fue aprobado por el Consejo Directivo, tal y como está acreditado, en Acta de Sesión Ordinaria 914-2023 de fecha 23 de febrero de 2023.- Que la Unidad de Adquisiciones asegure el cumplimiento de las condiciones requeridas por el Consejo Directivo, en relación al resolutive Segundo del Acta Ordinaria 915-2023, celebrada el 28 de abril de 2023, habiéndose acreditado mediante el F-01 de fecha 23 de junio de 2023, pre compromiso No.04358, que existe disponibilidad presupuestaria para la ejecución de este proyecto; así mismo debe de acreditarse la condición sobre la variación de las bases de licitación del proceso ENP-LPN-GC-02-2022 con el nuevo proceso de licitación privada únicamente en lo que corresponde a las nuevas actividades

  
**ABG. FRANCISCO TURCIOS CHIRINOS**  
Jefe Departamento Seguridad Legal

  
**Vo.Bo. ABG. LOURDES A. ALVAREZ MARTÍNEZ**  
Directora Unidad de Gestión de Riesgos a.i.

0001115



**MEMORANDO**  
**UGR-DSL-495-2023**

---

**PARA:** LIC. DAVID RICARDO SUAZO C.  
Director Unidad de Adquisiciones

**DE:** DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD LEGAL

**REFERENTE:** DICTAMEN LEGAL SOBRE REVISION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-02-2023 REFERENTE AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA"

**FECHA:** 13 DE JULIO DE 2023

---

**ANTECEDENTES**

El presente dictamen legal se contrae a revisar el correspondiente pliego de condiciones de la LICITACION PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-02-2023 REFERENTE AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA", solicitado por la Unidad de Adquisiciones; se tuvo a la vista la siguiente documentación:

- 1) Memorando No. UADQ-577-2023, de fecha 12 de julio de 2023, suscrito por el Licenciado David Ricardo Suazo Cáceres, Director Unidad de Adquisiciones, solicitando revisión del pliego de condiciones.
- 2) Orden de Trabajo No. OT-UI-001-2023, de fecha 24 de abril 2023, conteniendo el presupuesto para el proyecto "REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA", firmado por el Ingeniero Thelmo Torres, quien elaboró el proyecto; Revisado por la Ingeniero Marcela Méndez; con el Visto Bueno del Jefe del Departamento de Proyectos Ing. Oswaldo Vásquez; y, aprobado por el Director Unidad de Ingeniería, Ing. Oscar O. Delgado, firmado por el Departamento de Contabilidad y aprobado por la Gerencia General.
- 3) Perfil del Proyecto.
- 4) Especificaciones Generales, Técnicas Generales y Particulares para la construcción del Proyecto "REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA".

001116

*Recibido  
14/9/23  
Borjas*



- 5) Copia del F-01 Ejecución del Gasto de fecha de elaboración 23 de junio de 2023. Numero de pre compromiso 04358.
- 6) Copia de la Certificación del Acta ordinaria 914-2023 de sesión celebrada el 23 de febrero de 2023, por medio de la cual El Consejo directivo Autoriza el inicio de la Licitación Privada para el Proyecto **“REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA”**.
- 7) Copia de la Certificación del Acta Ordinaria 915-2023 celebrada el 28 de abril de 2023, donde el Consejo Directivo Aprueba la incorporación de nuevas actividades y la ampliación del presupuesto base.

### ANALISIS

Habiéndose revisado el contenido de la documentación que ampara la LICITACION PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-02-2023 REFERENTE AL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA”, misma que se encuentra de acuerdo a las disposiciones legales contenidas en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en los artículos siguientes: **Artículo 7: Definiciones:** Para los fines de la Ley y del presente Reglamento, los siguientes términos tendrán el significado que a continuación se expresa: a)...: b)...: c)...: d)...: e)...: f)...: g)...: h)...: i)...: j) Contrato de Obra Publica: El celebrado por la autoridades competentes con una o mas personas naturales o jurídicas para la construcción, reforma, reparación, conservación, mantenimiento, ampliación o demolición de una obra o la realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia del suelo o del subsuelo a cambio de un precio.- En especial se comprende la Construcción de presas, acueductos, puentes, edificios, carreteras, puertos, aeropuertos, líneas de transmisión eléctricas y demás obras de infraestructura, así como dragados, sondeos, correcciones de impacto ambiental, inyecciones y perforaciones del subsuelo u otros análogos k)...- **Artículo 98: Alcance y Contenido General:** El pliego de condiciones o bases de la licitación, será preparado por el órgano responsable de la contratación, especificando las obras bienes o servicios que constituyen el objeto de la licitación, la instrucciones a los licitantes para preparar sus ofertas, los requisitos que estas deben cumplir, las bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, los plazos de cada una de las etapas, y los criterios para evaluación de las ofertas, también incluirán las condiciones generales y especiales del contrato y cualquier otro requisito que se estime de importancia. En su preparación se observará el principio de no discriminación previsto en el artículo 40 de la Ley, siendo prohibido la inclusión de condiciones o requisitos que sean contrarias al mismo.- **Artículo 99. Preparación.** Tan pronto se adopte la decisión de contratar, la Gerencia Administrativa de cada Secretaría de Estado, las

0001117

unidades ejecutoras a que se refiere el artículo 51 de este Reglamento, o el órgano que desempeñe estas funciones en los organismos de la Administración Descentralizada o en los demás entes públicos a que hace referencia el artículo 14 de la Ley, preparará el pliego de condiciones. Con tal propósito se observarán los modelos tipo que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales, con las características especiales de cada contratación, serán de aplicación uniforme en las licitaciones para obras o suministros de naturaleza similar. La correspondiente Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con la Ley y el presente Reglamento, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere necesario, deberán introducirse las modificaciones correspondientes.- El Artículo 101, regula el contenido específico para la contratación de obra públicas las que deberán incluir A) Condiciones generales y Normas de Procedimiento; B) Bases contractuales las cuales están debidamente establecidas en la disposición legal antes citada del Reglamento de la Ley de contratación del Estado con sus respectivos incisos razón por la cual las bases de LICITACION PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-02-2023 REFERENTE AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA", se encuentran conforme a la legislación vigente y con la asignación presupuestaria correspondiente; procesos legales que son aplicados por analogía.

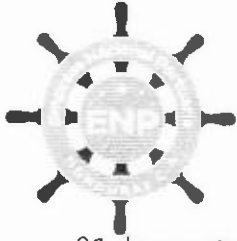
#### DICTAMEN LEGAL

De conformidad a las disposiciones legales ya enunciadas y las razones antes expuestas, este Departamento de Seguridad Legal DICTAMINA: Que las bases o Pliegos de condiciones de la LICITACION PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-02-2023 REFERENTE AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCIÓN COSTERA DE PUERTO CASTILLA" reúne los requisitos legales correspondientes de conformidad a la normativa legal vigente (Ley de Contratación del Estado y su Reglamento).

  
  
**FRANCISCO TURCIOS CHIRINOS**  
Abogado Departamento Seguridad Legal

  
  
Vo.Bo. **ABG. LOURDES A. ALVAREZ MARTÍNEZ**  
Directora de la Unidad de Gestión de Riesgo a.i.

0001118



01 de agosto de 2023



Señores:

**CONSTRUCCIONES CERRATO & ASOCIADOS**

**Col. Del Valle, 1ra. Calle 3ª. Ave. 1 Etapa.**

**San Pedro Sula, Honduras, C. A. Tel: 2560-1490-2560-1493.**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

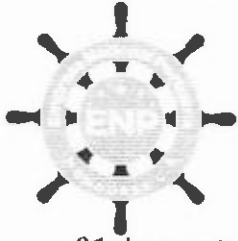
R.T.N: 05069001047110

  
**Lic. Lucila Del Cid López**

TRABAJA **Directora Unidad de Adquisiciones**







01 de agosto de 2023



HONDURAS

Señores:

**CONSTRUCTORA CUYAMEL S. DE R.L. DE C.V.**

**Colonia Jardines del Valle, Boulevard Jardines del Valle, 10 y 13 calle, Bloque 19, #52  
San Pedro Sula, Honduras. [arosa@gruporoca.com](mailto:arosa@gruporoca.com) Tel-2566-1033.**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

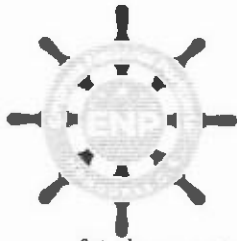
R.T.N: 05069001047110

  
Lic. Lucila Del Cid López

Directora Unidad de Adquisiciones



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS



01 de agosto de 2023



HONDURAS

Señores:

**CONSTRUCTORA SATO, S. DE R.L. DE C.V.**

**Colonia Florencia Oeste,**

**Tegucigalpa M.D.C. [info@sato.hn](mailto:info@sato.hn) [Tel:2232-2993](tel:2232-2993)**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

  
**Lic. Lucila Del Cid López**

**Directora Unidad de Adquisiciones**

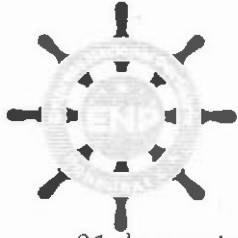


TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0432

TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

001121



01 de agosto de 2023



Señores:

**CONSTRUCTORA UNIVERSAL S. DE R.L.**

**Aldea Guaymitas K.16 carretera Progreso-Tela**

**Tel-2570-9060 constructora.universal@yahoo.com**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

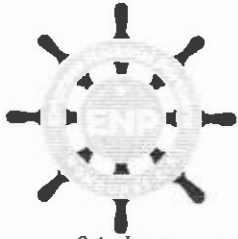
R.T.N: 05069001047110

  
**Lic. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

001122



01 de agosto de 2023



Señores:

**CONSTRUCTORA VELASQUEZ P. S. DE R.L.**

**Colonia Jardines del Valle, 3era Etapa 6ta. Calle 3 y 4 Avenida bloque 14 #378**

**San Pedro Sula Tel-2516-9057. Constructora\_vyp@hotmail.com**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

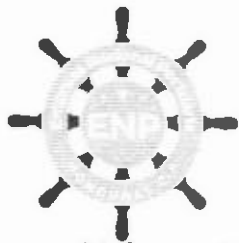
Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

  
**Lic. Lucila Del Cid López**  
Directora Unidad de Adquisiciones



0001123



01 de agosto de 2023



Señores:

**CONCRETO PREESFORZADO DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. (COPRECA)**

**Residencial Villa Eugenia 14 calle 20 Avenida, S.O. #170**

**San Pedro Sula Tel-2556-4090 [info@coprecahn.com](mailto:info@coprecahn.com)**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: 0506900104/110

  
**Lic. Lucila Del Cid López**  
Directora Unidad de Adquisiciones

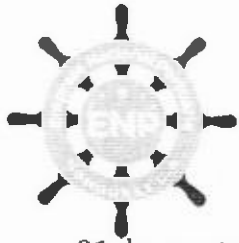


TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0433,

TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

001124



01 de agosto de 2023

Señores:

**CORPORACIÓN SOL, S.A. DE C.V.**

**Tegucigalpa, M.D.C. [corporaciónsolhn@gmail.com](mailto:corporaciónsolhn@gmail.com)**

**Cel-9831-4785**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

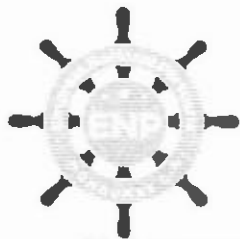
Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

  
**Lic. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS



01 de agosto de 2023



Señores:

**DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TECNICO S.A. DE C.V. (DICONSET)**

**Prolongación de la 27 calle, contiguo fabrica Lear Corporation, entrada colonia Felipe Zelaya, San Pedro Sula. [constructora@diconset.net](mailto:constructora@diconset.net) Cel:9715-5245**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

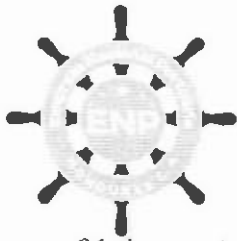
R.T.N: 05069001047110

  
Lic. Lucila Del Cid López

Directora Unidad de Adquisiciones



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS



01 de agosto de 2023



Señores:

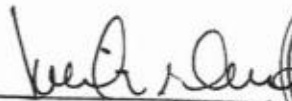
**EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK, S.A.**


Villanueva, Cortés Tel:2670-4501 constructora@diek.hn

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn), cualquier consulta realizarla al correo electrónico licitaciones@enp.hn
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

  
Lic. Lucila Del Cid López  
Directora Unidad de Adquisiciones

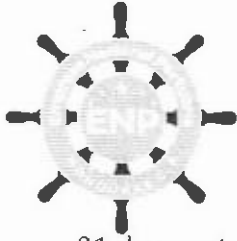


TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0425, 2665-0425,  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

001127





HONDURAS

01 de agosto de 2023

Señores:

**EQUIPOS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. (CONSTRUCTORA ECO)**

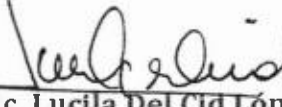
**Colonia Miramontes, tercera calle casa No.2154**


**Tegucigalpa [cyndech@coneco-hn.com](mailto:cyndech@coneco-hn.com) Tel-2516-9057.**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

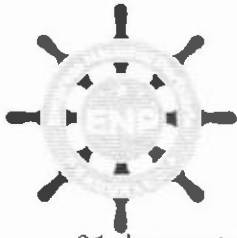
R.T.N: 05069001047110

  
**Lic. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0425-001128  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232



01 de agosto de 2023



Señores:

**EMPRESA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (EMECO)**  
**Col. Los Alpes, Blvd, Mackey**  
**San Pedro Sula, Honduras. Tel-2544-0251, fsilva@alanza.hn**

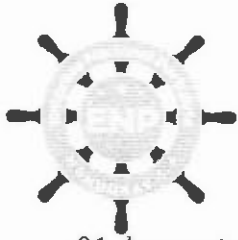
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

  
**Lic. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





01 de agosto de 2023



HONDURAS

Señores:

**EMPRESA DE CONTRUCCION Y TRANSPORTE, S.A. DE C.V. (ETERNA)**

**San Pedro Sula eterna@eterna.hn**

**Tel-2545-6400**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

  
Lic. Lucila Del Cid López

Directora Unidad de Adquisiciones



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435

TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

0001130



HONDURAS

01 de agosto de 2023

Señores:

**FINES DE INGENIERÍA E INVERSIONES, S. A.**

**Colonia Monte de Sinaí Bloque "G" casa No.5505 Tel:2246-6311**

**Tegucigalpa, [jogahelo@hotmail.com](mailto:jogahelo@hotmail.com)**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

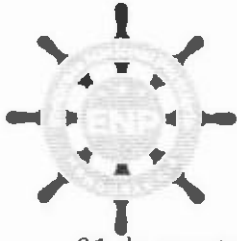
  
**Lic. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



R.T.N: 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435, 0001131  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232



HONDURAS

01 de agosto de 2023

Señores:

**CONSULTORIA Y CONSTRUCCION HJJ S.A.**

Final Sur Aeropuerto Toncontín, Comayagüela

Cel:9991-0623 [hjjsa2002@yahoo.com](mailto:hjjsa2002@yahoo.com)

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

Lic. Lucila Del Cid López

Directora Unidad de Adquisiciones

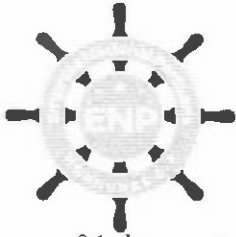


TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0433

TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

3501132



HONDURAS

01 de agosto de 2023

Señores:

**INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS Y CONTRATISTAS, S. A. DE C.V. (IACSA)**

**Res. Centroamérica, 4ta. Etapa, bloque 82, casa 6**

**Tegucigalpa, M.D.C. [iacsa.ingenieria@hotmail.com](mailto:iacsa.ingenieria@hotmail.com)**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto "REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

  
Lic. Lucila Del Cid López

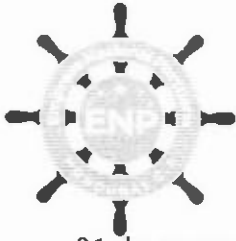
Directora Unidad de Adquisiciones



R.T.N. 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0430 001133  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232



01 de agosto de 2023

Señores:

**ICA INVERSIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

**Colonia Miraflores, Bloque No.56 casa No.1850**

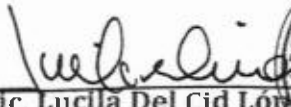
**Tegucigalpa, 2230-3304 [ica.inversiones@yahoo.com](mailto:ica.inversiones@yahoo.com)**




1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducmpras", ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

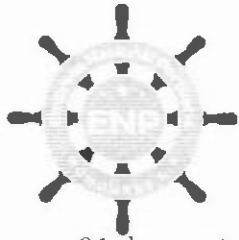
  
**Lic. Lucila Del Cid López**  
Directora Unidad de Adquisiciones



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

0001134



HONDURAS

01 de agosto de 2023

Señores:

**INGENIEROS CALONA DE HONDURAS S. DE R. L. DE C.V. (INCAH)**

**Lomas del Guijarro, Edificio Torre Alfa, Cubículo 301**

**Tegucigalpa Tel-2239-5053 [sofiacalona@yahoo.com](mailto:sofiacalona@yahoo.com)**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

Lic. Lucila Del Cid López  
Directora Unidad de Adquisiciones

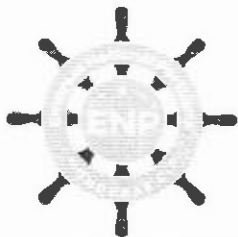


TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX. (504) 2665-0232

0001135





01 de agosto de 2023



Señores:

**INVERSIONES CARBAJAL S. DE R.L. DE C.V.**

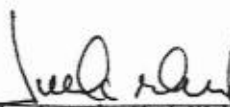
**Colonia Monte Fresco Centro 31 calle 12 y 13 Ave. S.E. No.347**

**San Pedro Sula, Honduras. [invercarbajal@yahoo.es](mailto:invercarbajal@yahoo.es)**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

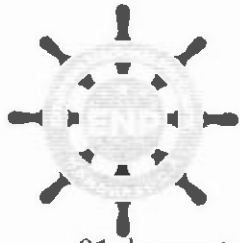
Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

  
**Lic. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS



HONDURAS

01 de agosto de 2023

Señores:

**ESTUDIOS Y DESARROLLOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA SIERRA (JOSE ALBERTO SIERRA MIRANDA).**

**Colonia Jardines del Valle, Calle Principal  
San Pedro Sula. sierrahn@gmail.com**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

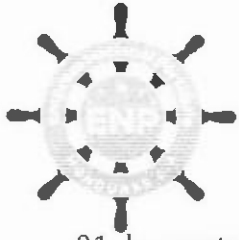
Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

Lic. Lucila Del Cid López

Directora Unidad de Adquisiciones





HONDURAS

01 de agosto de 2023

Señores:

**CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R.L.**

**Colonia Santa Barbará, carretera al Batallón Edificio Torres del Sur, 3er nivel cubículo 14  
Comayagüela, M.D.C. Cel-9676-9718 constructoralempira@yahoo.es**

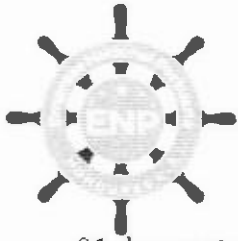
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducmpras", ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

  
Lic. Lucila Del Cid López  
Directora Unidad de Adquisiciones



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS



HONDURAS

01 de agosto de 2023

Señores:

**NACIONAL DE INGENIEROS ELECTROMECHANICOS (NIE)**

**Prados Universitarios, Anillo Periférico contiguo a Gasolinera Uno.**

**Tegucigalpa Tel 2257-2105 [ingelici@niehn.com](mailto:ingelici@niehn.com)**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

  
Lic. Lucila Del Cid López

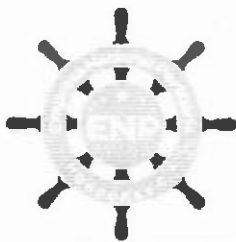
Directora Unidad de Adquisiciones



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

01139



01 de agosto de 2023




Señores:


**PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V. (PRODECON)**  
Colonia Bográn 9 calle, N.E. 300 m al este del Hospital del Valle,  
San Pedro Sula, Honduras. Tel-2551-2901 prelic@prodeconhn.com

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

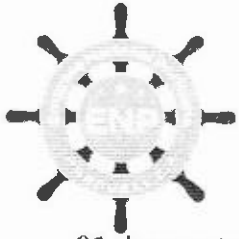
Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

  
**Lic. Lucila Del Cid López**  
Directora Unidad de Adquisiciones



TRAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAIS



01 de agosto de 2023



Señores:

**PROYECTO DE INGENIERIA CENTROAMERICANA, S. DE R.L.**

**Colonia América, Lote 1-A Bloque H-4 Casa #2206**

**Comayagüela Tel-2234-9356 proincahn@gmail.com**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

  
Lic. Lucila Del Cid López

Directora Unidad de Adquisiciones

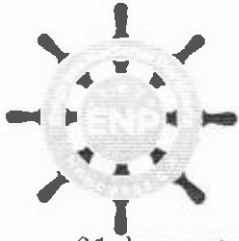


TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS

R.T.N: 05069001047110

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

1141



HONDURAS

01 de agosto de 2023

Señores:

**SALVADOR GARCÍA Y ASOCIADOS**

**Colonia Modelo, Contiguo a Conatel casa 6006**

**Comayagüela, Tel-2233-3126 [info@salvadorgarcia.com](mailto:info@salvadorgarcia.com)**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

  
**Lic. Lucila Del Cid López**

**Directora Unidad de Adquisiciones**



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435, 01142  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232



HONDURAS

01 de agosto de 2023

Señores:

**SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSTRUCCION E INGENIERIA S. DE R.L. (SEPCOIN)**

Barrio San Luis, Choluteca Cel:99184577 sepcoihn@gmail.com

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

Lic. Lucila Del Cid López  
Directora Unidad de Adquisiciones

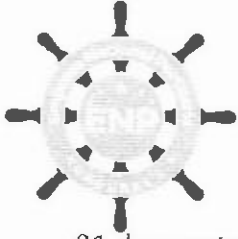


TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

1143





01 de agosto de 2023



Señores:

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS REYNAUD CONSTRUCTORES S DE R.L. DE C.V. (SERC).**  
**Residencial Andalucía, 12 calle, 13 ave. N.E. Bloque 1, casa 2**  
**San Pedro Sula Cel:3173-6723 [serc.constructores@yahoo.com](mailto:serc.constructores@yahoo.com)**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

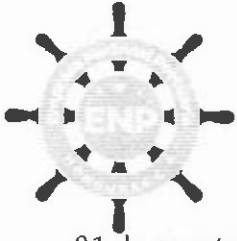
R.T.N: 05069001047110

  
Lic. Lucila Del Cid López

Directora Unidad de Adquisiciones



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS



01 de agosto de 2023



Señores:

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (SERMACO)**  
Boulevard. Mackay, Colonia Los Alpes,  
San Pedro Sula, Honduras. Tel: 2570-8700

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducmpras", ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

  
**Lic. Lucila Del Cid López**  
Directora Unidad de Adquisiciones



R.T.N. 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,

TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

001145



HONDURAS

01 de agosto de 2023

Señores:

**CONSTRUCTORA SERPIC.**

**Colonia Loma Linda Norte, Calle Principal, Casa 2541**

**Tegucigalpa E-mail: [contacto@serpichonduras.com](mailto:contacto@serpichonduras.com) Tels: 2232-6532**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

  
Lic. Lucila Del Cid López

Directora Unidad de Adquisiciones

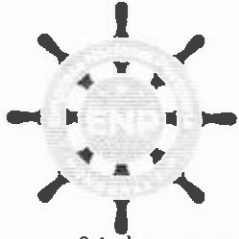


TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435

TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

01146



01 de agosto de 2023



Señores:

**SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. (SOLINTEC)**  
**Llanos del Potrero, contiguo a colonia Los Periodistas, Avenida América**  
**Tegucigalpa.      [jvillatoro@contact-sites.com](mailto:jvillatoro@contact-sites.com)**

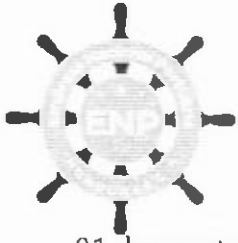
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

  
  
**Lic. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS



01 de agosto de 2023



Señores:

**CONSTRUCTORA WILLIAM & MOLINA S.A. DE C.V.**

**Salida Autopista a La Lima**

**San Pedro Sula Tel-2545-8470 info@wym.hn**

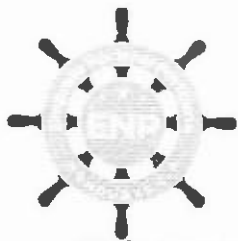
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

  
**Lic. Lucila Del Cid Lopez**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS



01 de agosto de 2023



Señores:

**INGENIERIA BARMEND S. DE R.L.**

**Colonia Santa Mónica 3era. Calle, Bloque #6, casa #43 Nor-Oeste  
San Pedro Sula, [i.barmend@gmail.com](mailto:i.barmend@gmail.com) cel: 9995-6901**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducmpras", ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

  
**Lic. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS



01 de agosto de 2023



Señores:

**CONSTRUCTORA DELTA, S.A. DE C.V. (CONDELTA)**  
Colonia Altiplano, 25 calle, 21 y 22 Ave. S.O.  
San Pedro Sula, Honduras.

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

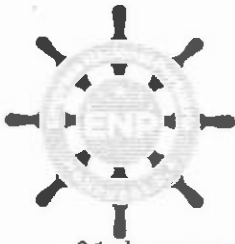
  
Lic. Lucila Del Cid López  
Directora Unidad de Adquisiciones



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367. FAX: (504) 2665-0232

7001150



01 de agosto de 2023



HONDURAS

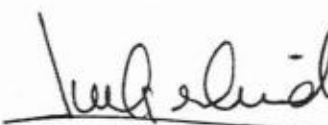
Señores:

**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DE PROYECTOS, S. DE R.L. DE C.V. (COINPRO)**  
**Barrio Santa Ana, 8 y 9 calle 7 ave. Casa #735**  
**San Pedro Sula, Honduras. Tel.2552-0645 / 2552-0675**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

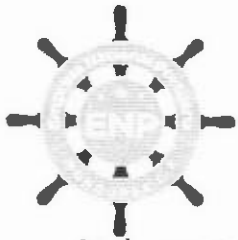
R.T.N. 0506900104/110

  
**Lic. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS





01 de agosto de 2023



Señores:

**CONSTRUCTORA DIAZ ARRIAGA S. DE R.L. (CDA)**

**Barrio El Centro, 5ta calle 5 y 6 Avenida**

**Puerto Cortés, Cel-9978-8814 constructoradiazarriaga@yahoo.com**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

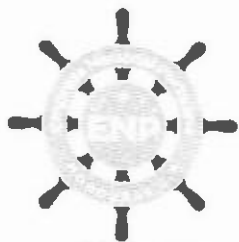
Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

  
**Lic. Lucila Del Cid López**  


**Directora Unidad de Adquisiciones**

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS



01 de agosto de 2023


Señores:

**EMPRESA PRODUCTORA DE AGREGADOS Y DERIVADOS DEL CONCRETO S.A.  
(CONHSA-PAYHSA, S.A.)  
Boulevard del Sur Km.4, Cel.9503-1016 jrduronc@yahoo.com  
San Pedro Sula, Honduras.**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-LPRIV-GC-02-2023, a presentar ofertas para el proyecto **"REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL Y PROTECCION COSTERA DE PUERTO CASTILLA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 16 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

  
**Lic. Lucila Del Cid López**  
Directora Unidad de Adquisiciones



TRABAJA

POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435, 2665-0445, 2665-0455, 2665-0465, 2665-0475, 2665-0485, 2665-0495, 2665-0505, 2665-0515, 2665-0525, 2665-0535, 2665-0545, 2665-0555, 2665-0565, 2665-0575, 2665-0585, 2665-0595, 2665-0605, 2665-0615, 2665-0625, 2665-0635, 2665-0645, 2665-0655, 2665-0665, 2665-0675, 2665-0685, 2665-0695, 2665-0705, 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

01153